

CIUDAD Y FECHA	Marzo 8 de 2.024
TIPO Y No. DEL CONTRATO O CONVENIO	Convenio de Asociación No. CAS-20230002
OBJETO	TRANSFERIR RECURSOS DE SUBSIDIOS A EMPODUITAMA S.A ESP DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VIGENCIA 2023, PARA LOS USUARIOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 DEL MUNICIPIO DE DUITAMA
DEPENDENCIA	Secretaria de Hacienda
CONTRATISTA	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA "EMPODUITAMA S.A. E.S.P."
C.C. No.	891855578-7
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, Secretaria de Hacienda

DESCRIBIR LAS ACTIVIDADES REALIZADAS FRENTE A LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

ASPECTOS TECNICOS:

Con el presente informe se deja constancia que el contratista cumple con el 100% del total del contrato y cumplió con el 100% de los aspectos técnicos pactados en el Contrato de Prestación de Servicios para el avance del ___100%___ Acta Final.

ASPECTOS FINANCIEROS:

Con el presente informe se cancelará la última acta, en la cual se evidencia el cumplimiento del 100%, del objeto del _ Convenio de Asociación No. CAS-20230002. Así:

- ACTA FINAL de fecha de Marzo de 2024 por un monto de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS (\$175.063.193°) M/CTE.
- Para un valor por ejecutar de \$0,00 m/l.

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:

Para el cumplimiento de contrato cuyo objeto es "TRANSFERIR RECURSOS DE SUBSIDIOS A EMPODUITAMA S.A ESP DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VIGENCIA 2023, PARA LOS USUARIOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 DEL MUNICIPIO DE DUITAMA".

Se realizaron supervisiones constantes sobre las obligaciones pactadas para verificar el avance y cumplimiento de las mismas, y del objeto para lo cual se contrató.

Las obligaciones y actividades se desarrollaron de acuerdo a los parámetros convenidos; a la fecha no se ha presentado ninguna situación que altere o modifique la actividad contractual.

ASPECTOS RELEVANTES

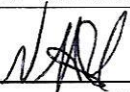
- Para el pago final se presentó informe de actividades con fecha 26 de Enero del 2024 firmada por el contratista.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y/ O SUGERENCIAS

DOCUMENTOS ANEXOS: No aplica.

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Fecha:			
Cargo:			
Nombre:			
Firma:			

 <i>Duitama</i>	Sistema Integrado de Gestión		
	Gestión Contractual		
	FORMATO INFORME INTERVENTORES Y/O SUPERVISORES		
Nivel Central	Código: GC-F007	Versión: 01	Página: 2 de 2



NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO
C.C No. 46.376.931

SUPERVISOR

Nota: Todos los informes originales presentados por los supervisores e interventores deberán reposar en la carpeta contractual respectiva.

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Fecha:			
Cargo:			
Nombre:			
Firma:			

En Duitama, a los 8 días del mes de Marzo de 2.024, los abajo firmantes se reunieron en las instalaciones de la alcaldía de Duitama, con el fin efectuar el recibo final y dar por terminado el convenio que a continuación se relaciona.

DATOS DEL GENERALES

TIPO Y No. DEL CONTRATO O CONVENIO	Convenio de Asociación No. CAS-20230002
OBJETO	TRANSFERIR RECURSOS DE SUBSIDIOS A EMPODUITAMA S.A ESP DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VIGENCIA 2023, PARA LOS USUARIOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 DEL MUNICIPIO DE DUITAMA
DEPENDENCIA	Secretaria de Hacienda
CONTRATISTA	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA "EMPODUITAMA S.A. E.S.P."
C.C. Nit No.	891855578-7
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.3.40.03.1400.01.1-Subsidio de Acueducto 2.3.2.3.40.03.1400.02.1-Subsidios Alcantarillado
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$ 1.490.064.359,00).
DURACIÓN DEL CONTRATO	HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2023 A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2023
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	15 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE INICIO	15 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACION	30 DE DICIEMBRE DE 2023
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES	CUMPLE
NOMBRE DEL SUPERVISOR	Nelly Astrid Pérez Carreño – Secretaria de Hacienda

Nota: Si el contrato fue objeto de adiciones y/o prorrogas o suspensiones, agregar mas filas para complementar la información

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO PACTADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO ENTREGADO *1	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Costo del servicio de acueducto		CUMPLE
2	Costo del servicio de alcantarillado		CUMPLE
3	Subsidio o aporte solidario de Acueducto		CUMPLE
4	Subsidio o aporte solidario de Alcantarillado		CUMPLE

*1: Cuando se trate de contratos de suministro o compra adicionalmente al cumplimiento de especificaciones técnicas, el supervisor deberá hacer una pequeña descripción estableciendo cantidad recibida, marca, serie, modelo, color, etc,. Para los demás contratos verificar cumplimiento de especificaciones técnicas.
*Cuando se trate de bienes con garantías de fabricante el supervisor deberá verificar que las mismas tengan como beneficiario al Municipio de Municipio de Duitama.

Nota: En contratos de Prestación de Servicios y en los demás que se pacten actas parciales, la presenta acta reemplazará la última acta parcial.

 NIVEL CENTRAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: R- GJ-007
		Fecha Aprobación: 02-05-2011
	ACTA DE RECIBO FINAL	Versión: 2
		Página 2 de 2

Si se tramita desembolso, diligenciar este espacio: (Dependerá de la forma de pago establecida en la minuta contractual)

Se autoriza desembolso: SI ☒ X NO ☐

VALOR DEL DESEMBOLSO: (Letras y Números): CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA YTRES PESOS (\$175.063.193°°) M/CTE

El desembolso autorizado está sujeto a la suscripción del acta de liquidación?: SI ☒ X NO ☐

REEVALUACIÓN PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

ITEM	CALIFICACIÓN
Cumplimiento y oportunidad en la entrega -Hasta el 35%	35%
Calidad del Servicio o Producto- Hasta el 35%	35%
Cumplimiento de Garantías y demás documentación- Hasta el 30%	30%
CALIFICACIÓN TOTAL	100%
De acuerdo al puntaje obtenido, la calificación corresponde a:*	
No cumple 0 y 40%	
Cumple parcialmente entre el 41 y 79%	
Cumple Satisfactoriamente – Igual o Mayor a 80%	T

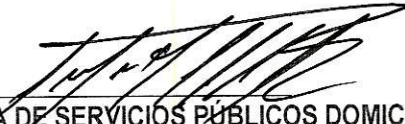
* (T: Cumple totalmente actividades pactadas) (P: Cumple parcialmente las actividades pactadas) (N: No cumple las actividades pactadas)

OBSERVACIONES:

(Derivadas de la ejecución del objeto contractual)

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.


NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO
 C.C No. 46.376.931
EL SUPERVISOR


EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA "EMPODUITAMA S.A. E.S.P."
 Nit No. 891855578-7
R.L.: PEDRO PABLO MATA LLANA
 C.C No. 74.373436
EL CONTRATISTA

En Duitama, a los 8 días del mes de Marzo de 2.024, los abajo firmantes se reunieron en las instalaciones de la alcaldía de Duitama, con el fin efectuar el recibo final y dar por terminado el convenio que a continuación se relaciona.

DATOS DEL GENERALES

TIPO Y No. DEL CONTRATO O CONVENIO	Convenio de Asociación No. CAS-20230002	
OBJETO	TRANSFERIR RECURSOS DE SUBSIDIOS A EMPODUITAMA S.A ESP DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VIGENCIA 2023, PARA LOS USUARIOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	
DEPENDENCIA	Secretaria de Hacienda	
CONTRATISTA	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA "EMPODUITAMA S.A. E.S.P."	
C.C. Nit No.	891855578-7	
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.3.40.03.1400.01.1-Subsidio de Acueducto 2.3.2.3.40.03.1400.02.1-Subsidios Alcantarillado	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS (\$ 1.490.064.359,00).	
DURACIÓN DEL CONTRATO	HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2023 A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2023	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	15 DE FEBRERO DE 2023	
FECHA DE INICIO	15 DE FEBRERO DE 2023	
FECHA DE TERMINACION	30 DE DICIEMBRE DE 2023	
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES	CUMPLE	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	Nelly Astrid Pérez Carreño – Secretaria de Hacienda	

Nota: Si el contrato fue objeto de adiciones y/o prorrogas o suspensiones, agregar mas filas para complementar la información

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO PACTADO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO ENTREGADO *1	CUMPLE/NO CUMPLE
1	Costo del servicio de acueducto		CUMPLE
2	Costo del servicio de alcantarillado		CUMPLE
3	Subsidio o aporte solidario de Acueducto		CUMPLE
4	Subsidio o aporte solidario de Alcantarillado		CUMPLE

*1: Cuando se trate de contratos de suministro o compra adicionalmente al cumplimiento de especificaciones técnicas, el supervisor deberá hacer una pequeña descripción estableciendo cantidad recibida, marca, serie, modelo, color, etc., Para los demás contratos verificar cumplimiento de especificaciones técnicas.

*Cuando se trate de bienes con garantías de fabricante el supervisor deberá verificar que las mismas tengan como beneficiario al Municipio de Municipio de Duitama.

Nota: En contratos de Prestación de Servicios y en los demás que se pacten actas parciales, la presenta acta reemplazará la última acta parcial.

 NIVEL CENTRAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: R- GJ-007
		Fecha Aprobación: 02-05-2011
	ACTA DE RECIBO FINAL	Versión: 2
		Página 2 de 2

Si se tramita desembolso, diligenciar este espacio: (Dependerá de la forma de pago establecida en la minuta contractual)

Se autoriza desembolso: SI ☒ NO ☐

VALOR DEL DESEMBOLSO: (Letras y Números): CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES SESENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA YTRES PESOS (\$175.063.193^{oo}) M/CTE

El desembolso autorizado está sujeto a la suscripción del acta de liquidación?: SI ☒ NO ☐

REEVALUACIÓN PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

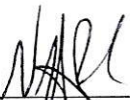
ITEM	CALIFICACIÓN
Cumplimiento y oportunidad en la entrega –Hasta el 35%	35%
Calidad del Servicio o Producto- Hasta el 35%	35%
Cumplimiento de Garantías y demás documentación- Hasta el 30%	30%
CALIFICACIÓN TOTAL	100%
De acuerdo al puntaje obtenido, la calificación corresponde a:*	
No cumple 0 y 40%	
Cumple parcialmente entre el 41 y 79%	
Cumple Satisfactoriamente – Igual o Mayor a 80%	T

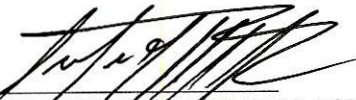
* (T: Cumple totalmente actividades pactadas) (P: Cumple parcialmente las actividades pactadas) (N: No cumple las actividades pactadas)

OBSERVACIONES: _____

(Derivadas de la ejecución del objeto contractual)

En constancia se firma por los que en ella intervinieron.


NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO
 C.C No. 46.376.931
EL SUPERVISOR


EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA "EMPODUITAMA S.A. E.S.P."
 Nit No. 891855578-7
R.L.: PEDRO PABLO MATALLANA
 C.C No. 74.373436
EL CONTRATISTA

 NIVEL CENTRAL	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: R- GJ- 002
		Fecha Aprobación: 02-05-2011
	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Versión: 2
		Página 1 de 2

En Duitama, a los ocho (08) días del mes de Marzo del año 2.024, los abajo firmantes se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía de Duitama, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, con el objeto de liquidar el convenio que se referencia a continuación:

TIPO Y No. DEL CONTRATO O CONVENIO	Convenio Interadministrativo No. CIN-20230002
OBJETO	TRANSFERIR RECURSOS DE SUBSIDIOS A EMPODUTAMA S.A ESP DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VIGENCIA 2023, PARA LOS USUARIOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 DEL MUNICIPIO DE DUITAMA
DEPENDENCIA	Secretaría de Hacienda
CONTRATISTA	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA "EMPODUTAMA S.A. E.S.P."
Nit. No.	891855578-7
REP LEGAL	PEDRO PABLO MATALLANA RODRIGUEZ
C.C. No.	74.373.436 de Duitama
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.3.40.03.1400.01.1-Subsidio de Acueducto 2.3.2.3.40.03.1400.02.1-Subsidios Alcantarillado
VALOR DEL CONTRATO	MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.490.064.359,00).
DURACIÓN DEL CONTRATO	HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2023 A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2023
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	15 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE INICIO	15 DE FEBRERO DE 2023
FECHA DE TERMINACION	30 DE DICIEMBRE DE 2023
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, Secretaria de Hacienda

Nota: Si el contrato o convenio fue objeto de adiciones y/o prorrogas, o suspensiones agregar mas filas para complementar la información

A. ASPECTOS FINANCIEROS

A-1 PAGOS EFECTUADOS

COMPROBANTE DE EGRESO No.	FECHA	VALOR
2023001919	16/06/2023	\$ 194,337,520.00
2023004526	14/12/2023	\$ 471,170,902.00
2023004757	27/12/2023	\$ 180,671,650.00
2024000309	21/02/2024	\$ 80,080,500.00

DESEMBOLSO DE CONTRAPARTIDA*

COMPROBANTE DE EGRESO No.	FECHA	VALOR
N/A	N/A	\$ 0

* Aplica únicamente para Convenios

A-2 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCION	VALORES PACTADOS	VALORES EJECUTADOS	VALORES PAGADOS O PENDIENTES DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 1.490.064.359,00		
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	-		
VALOR CONTRATOS REAJUSTES	-		
VALOR TOTAL EJECUTADO		\$ 1.109.323.765,00	
VALOR NO EJECUTADO		\$ 380.740.594,00	
VALOR PAGADO			\$ 934.260.572,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			\$ 175.063.193,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO			\$ 380.740.594,00
TOTALES (SUMAS IGUALES)	\$ 1.490.064.359,00	\$ 1.490.064.359,00	\$ 1.490.064.359,00

B.- ASPECTO LEGAL

B-1 CONSTITUCION GARANTIAS: Aplica constitución de garantías Sí No X

Si Aplican garantías diligenciar los campos según corresponda:

AMPARO *	COMPAÑÍA DE SEGUROS	POLIZA	VIGENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A

* Si aplican más amparos agregar más filas

B-2 PAGO DE SEGURIDAD Y/O PARAFISCALES

CUMPLE

C. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

SATISFACTORIO

D. ECUACION CONTRACTUAL

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación.

E. OBSERVACIONES

N.A

Teniendo en cuenta que el objeto del mismo hasta la fecha de esta acta y las obligaciones de las partes se cumplieron en forma satisfactoria de conformidad con el acta de recibo final de fecha 08/03/2024, nos declaramos a paz y salvo por todo concepto por la celebración, ejecución y liquidación del mismo. Por lo tanto, el contratista manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra el Municipio y por consiguiente, suscribe sin salvedades el presente documento.

Para su validez, la presente acta de liquidación debe contar con la firma del Ordenador del gasto, del Contratista y del supervisor.

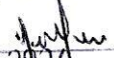
Para constancia se firma, por los que en ella intervinieron.


JOSE LUIS BOHORQUEZ LOPEZ
C.C No.1.014.246.607
ORDENADOR DEL GASTO


EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA
EMPODUITAMA S.A. E.S.P
Nit. 891855578-7
R.L.: PEDRO PABLO MATALLANA
C.C No. 74.373.436
EL CONTRATISTA


NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO
C.C No. 46.376.931
SUPERVISOR

SECRETARIA GENERAL
DUITAMA

Recibido por 
Fecha: 08 ABR 2024 Hora: 10:42
Entregado a _____

En Duitama, a los ocho (08) días del mes de Marzo del año 2.024, los abajo firmantes se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía de Duitama, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, con el objeto de liquidar el convenio que se referencia a continuación:

TIPO Y No. DEL CONTRATO O CONVENIO	Convenio Interadministrativo No. CIN-20230002	
OBJETO	TRANSFERIR RECURSOS DE SUBSIDIOS A EMPODUITAMA S.A ESP DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VIGENCIA 2023, PARA LOS USUARIOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 DEL MUNICIPIO DE DUITAMA	
DEPENDENCIA	Secretaria de Hacienda	
CONTRATISTA	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA "EMPODUITAMA S.A. E.S.P."	
Nit. No.	891855578-7	
REP LEGAL	PEDRO PABLO MATALLANA RODRIGUEZ	
C.C. No.	74.373.436 de Duitama	
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.3.40.03.1400.01.1-Subsidio de Acueducto 2.3.2.3.40.03.1400.02.1-Subsidios Alcantarillado	
VALOR DEL CONTRATO	MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$1.490.064.359,00).	
DURACIÓN DEL CONTRATO	HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2023 A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2023	
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	15 DE FEBRERO DE 2023	
FECHA DE INICIO	15 DE FEBRERO DE 2023	
FECHA DE TERMINACION	30 DE DICIEMBRE DE 2023	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO, Secretaria de Hacienda	

Nota: Si el contrato o convenio fue objeto de adiciones y/o prorrogas, o suspensiones agregar mas filas para complementar la información

A. ASPECTOS FINANCIEROS

A-1 PAGOS EFECTUADOS

COMPROBANTE DE EGRESO No.	FECHA	VALOR
2023001919	16/06/2023	\$ 194,337,520.00
2023004526	14/12/2023	\$ 471,170,902.00
2023004757	27/12/2023	\$ 180,671,650.00
2024000309	21/02/2024	\$ 80,080,500.00

DESEMBOLSO DE CONTRAPARTIDA*

COMPROBANTE DE EGRESO No.	FECHA	VALOR
N/A	N/A	\$ 0

* Aplica únicamente para Convenios

A-2 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCION	VALORES PACTADOS	VALORES EJECUTADOS	VALORES PAGADOS O PENDIENTES DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 1.490.064.359,00		
VALOR DEL CONTRATO ADICIONAL	-		
VALOR CONTRATOS REAJUSTES	-		
VALOR TOTAL EJECUTADO		\$ 1.109.323.765,00	
VALOR NO EJECUTADO		\$ 380,740,594.00	
VALOR PAGADO			\$ 934,260,572.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			\$ 175,063,193.00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO			\$ 380,740,594.00
TOTALES (SUMAS IGUALES)	\$ 1.490.064.359,00	\$ 1.490.064.359,00	\$ 1.490.064.359,00

B.- ASPECTO LEGAL

B-1 CONSTITUCION GARANTIAS: Aplica constitución de garantías Sí No X

Si Aplican garantías diligenciar los campos según corresponda:

AMPARO *	COMPañÍA DE SEGUROS	POLIZA	VIGENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A

* Si aplican más amparos agregar más filas

B-2 PAGO DE SEGURIDAD Y/O PARAFISCALES

CUMPLE

C. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

SATISFACTORIO

D. ECUACION CONTRACTUAL

Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación.

E. OBSERVACIONES

N.A

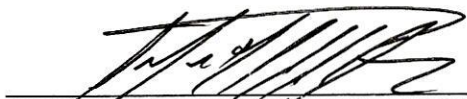
Teniendo en cuenta que el objeto del mismo hasta la fecha de esta acta y las obligaciones de las partes se cumplieron en forma satisfactoria de conformidad con el acta de recibo final de fecha 08/03/2024, nos declaramos a paz y salvo por todo concepto por la celebración, ejecución y liquidación del mismo. Por lo tanto, el contratista manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra el Municipio y por consiguiente, suscribe sin salvedades el presente documento.

Para su validez, la presente acta de liquidación debe contar con la firma del Ordenador del gasto, del Contratista y del supervisor.

Para constancia se firma, por los que en ella intervinieron.



JOSE LUIS BOHORQUEZ LOPEZ
C.C No.1.014.246.607
ORDENADOR DEL GASTO



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA
"EMPODUITAMA S.A. E.S.P
Nit. 891855578-7
R.L.: PEDRO PABLO MATALLANA
C.C No. 74.373.436

EL CONTRATISTA



NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO
C.C No. 46.376.931
SUPERVISOR

1010 - 014 -2024

Duitama, 26 de enero de 2024.

Doctora.

NELLY ASTRID PEREZ CARREÑO.

Secretaria de Hacienda Municipal.

Duitama.

SECRETARIA DE HACIENDA
Fecha: 29 Ene 2024
Recibí: [Firma]
Hora: 8:46 Folio: 26
2 PAQUETES

Asunto: Subsidios de acueducto y alcantarillado, facturación de diciembre de 2023.

Respetada Doctora:

Sea esta la oportunidad para presentarle un cordial saludo y a la vez de manera respetuosa y para efectos de pago de los subsidios de los servicios acueducto y alcantarillado para los estratos 1, 2 y 3, correspondientes al periodo de facturación de diciembre de 2023, me permito remitir los documentos soportes, que se relacionan a continuación:

- Cuadros resumen y contribuciones facturación de diciembre 2023.
- Certificación de pagos de aportes al Sistema General de Seguridad Social.
- Tarjeta Profesional y Antecedentes Disciplinarios de Contador Público.
- Factura - Cuenta de cobro y/o formato equivalente.
- Certificación Tesorero General cuenta bancaria para transferencia de recursos de Subsidios de acueducto y alcantarillado.
- CD, Con anexo Excel donde identifique la información de subsidios, por cada uno de los servicios y compilado.
- mostrando el proceso de facturación por cada uno de los usuarios, la desagregación de consumo y vertimientos de acuerdo a los rangos básicos, complementarios o suntuarios, con sus respectivos totales, de la facturación de octubre una vez realizado el cierre, acuerdos No. 004 y No. 006 de 2016 por el cual se aprueban las tarifas aplicadas, acuerdo No. 016 de julio de 2005 por el cual se reglamenta el Fondo de Solidaridad y redistribución.
- Convenio interadministrativo CIN – 20230002.
- Acuerdo No. 024 del 13 de diciembre de 2022 por el cual se fijan los factores de subsidios y aportes solidarios.

Sin otro en particular y en espera de sus valiosos comentarios.

Atentamente,



PEDRO PABLO MATALLANA
Gerente General.

Reviso: Carolina Sanabria, Subgerente Administrativo y Financiero
Elabora: Ginna Vargas, Auxiliar Administrativa

CUIDA LA VIBRANTE ESENCIA DE LA VIDA

WWW.EMPODUITAMA.COM

EMPRESA DE
SERVICIOS PUBLICOS

Factura Electrónica de Venta FE - 6844

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764057650332 de 08/10/2023 - 08/10/2024 autoriza FE-6197 a FE-100000

Tipo de Operación
Fecha de Generación
Fecha de Vencimiento
Fecha de Validación
Forma de Pago
Medio de Pago
Moneda

Estandar
26/01/2024 17:55
26/02/2024 17:55
26/01/2024 17:55
Contado 31 DÍAS
Transferencia Crédito Bancario
COP



EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P NIT
891855578-7
Actividad Económica Principal 3600
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

DATOS DEL EMISOR				DATOS DEL CLIENTE			
Razón Social	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P			Razón Social	MUNICIPIO DE DUITAMA		
Nombre Comercial	EMPODUITAMA S.A. E.S.P.			Nombre Comercial			
NIT	891855578-7			NIT	891855138-1		
Obligación	IVA			Obligación	IVA		
Email	radicacion@empoduitama.com			Email	secretariadehacienda@duitama-boyaca.gov.co		
Teléfono	6087602711			Teléfono	0		
Dirección	ED MULTICENTRO CL 16 14 68 P 5			Dirección	CALLE 15 CARRERA 15		
Ciudad, Depart.	DUITAMA, BOYACA (CO)			Ciudad, Depart.	DUITAMA, BOYACA (CO)		

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	191	SUBSIDIOS CF ACUEDUCTO	1	ZZ	\$42,745,578.00		\$42,745,578.00	\$42,745,578.00
2	195	SUB. CMO ACUEDUCTO	1	ZZ	\$61,814,825.00		\$61,814,825.00	\$61,814,825.00
3	196	SUB. CMI ACUEDUCTO	1	ZZ	\$65,581,684.00		\$65,581,684.00	\$65,581,684.00
4	197	SUB. CMT ACUEDUCTO	1	ZZ	\$290,548.00		\$290,548.00	\$290,548.00
4				Subtotal				\$170,432,635.00
				Contribucion Estrato 5, Comercial e Industrial CF AC				\$13,234,717.00
				Contribucion Estrato 5, Comercial e Industrial CMO AC				\$33,344,837.00
				Contribucion Estrato 5, Comercial e Industrial CMI AC				\$35,376,798.00
				Contribucion Estrato 5, Comercial e Industrial CMT AC				\$156,730.00
Total a Pagar							\$88,319,553.00	

Subsidios Acueducto Diciembre 2023.
Unidades de medida: ZZ = mutuamente definido

EMPRESA DE
SERVICIOS PUBLICOS

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P NIT
891855578-7
Actividad Económica Principal 3600
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FE - 6845

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764057650332 de 08/10/2023 - 08/10/2024 autoriza FE-6197 a FE-100000

Tipo de Operación
Fecha de Generación
Fecha de Vencimiento
Fecha de Validación
Forma de Pago
Medio de Pago
Moneda

Estandar
26/01/2024 18:02
26/02/2024 18:02
26/01/2024 18:02
Contado 31 DÍAS
Transferencia Crédito Bancario
COP



DATOS DEL EMISOR		DATOS DEL CLIENTE	
Razón Social	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P	Razón Social	MUNICIPIO DE DUITAMA
Nombre Comercial	EMPODUITAMA S.A. E.S.P.	Nombre Comercial	
NIT	891855578-7	NIT	891855138-1
Obligación	IVA	Obligación	IVA
Email	radicacion@empoduitama.com	Email	secretariadehacienda@duitama-boyaca.gov.co
Teléfono	6087602711	Teléfono	0
Dirección	ED MULTICENTRO CL 16 14 68 P 5	Dirección	CALLE 15 CARRERA 15
Ciudad, Depart.	DUITAMA, BOYACA (CO)	Ciudad, Depart.	DUITAMA, BOYACA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	192	SUBSIDIOS CF ALCANTARILLADO	1	ZZ	\$25,108,981.00		\$25,108,981.00	\$25,108,981.00
2	198	SUB. CMO ALCANTARILLADO	1	ZZ	\$6,530,927.00		\$6,530,927.00	\$6,530,927.00
3	199	SUB. CMI ALCANTARILLADO	1	ZZ	\$6,928,908.00		\$6,928,908.00	\$6,928,908.00
4	200	SUB. CMT ALCANTARILLADO	1	ZZ	\$30,697.00		\$30,697.00	\$30,697.00
Subtotal								\$38,599,513.00
Contribucion Estrato 5, Comercial e Industrial CF ALC								\$7,604,016.00
Contribucion Estrato 5, Comercial e Industrial CMO ALC								\$6,530,927.00
Contribucion Estrato 5, Comercial e Industrial CMI ALC								\$6,928,908.00
Contribucion Estrato 5, Comercial e Industrial CMT ALC								\$30,697.00
Total a Pagar							\$17,504,965.00	

Subsidios Alcantarillado Diciembre 2023.
Unidades de medida: ZZ = mutuamente definido

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL AREA DE
COMERCIALIZACION

CERTIFICA QUE:

Durante la facturación de los meses de noviembre de 2023 la Empresa, otorgo subsidios a los usuarios de los servicios públicos de alcantarillado, por valor de: **MENOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL CUARENTA Y CINCO PESOS (-\$13.901.045.00)** de acuerdo al siguiente detalle:

PERIODOS	ALCANTARILLADO
FACTURACION DICIEMBRE	-\$13.901.045.00

Para constancia firman:



YVONNE GUERRERO RAMIREZ



Vo.Bo. PEDRO PABLO MATAALLANA.
Gerente General.

Reviso: Carolina Sanabria, Subgerente Administrativo y Financiero
Elaboro: Ginna Vargas, Auxiliar Administrativa

CUIDA LA VIBRANTE ESENCIA DE LA VIDA

WWW.EMPODUITAMA.COM

Cuenta de Cobro

Duitama, 26 de enero de 2024.

EL MUNICIPIO DE DUITAMA

NIT: 891855138-1

DEBE A:

LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE DUITAMA S.A. E.S. P "EMPODUITAMA S.A E.S. P."

NIT: 891855578-7

POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS OTORGADOS A USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, CORRESPONDIENTES A LA FACTURACION DE DICIEMBRE DE 2023, DISCRIMINADOS A CONTINUACIÓN, CON UN TOTAL, A PAGAR: **MENOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL CUARENTA Y CINCO PESOS (-\$13.901.045.00)).**

PERIODOS	ALCANTARILLADO
FACTURACION DICIEMBRE.	\$38.599.513.00
CONTRIBUCIONES	\$52.500.558.00
TOTAL FACTURADO MENOS CONTRIBUCIONES	-\$13.901.045.00



PEDRO PABLO MATAALLANA.
Gerente General.

Reviso: Carolina Sanabria, Subgerente Administrativo y Financiero
Elaboro: Ginna Vargas, Auxiliar Administrativa.

CUIDA LA VIBRANTE ESENCIA DE LA VIDA

WWW.EMPODUITAMA.COM

ASUNTO: CERTIFICACIÓN SUBSIDIOS FACTURACIÓN DICIEMBRE 2023.

SUBSIDIOS Y SOBREPREGIOS FACTURACION DICIEMBRE 2023.										
SUBSIDIOS										
RESIDENCIAL	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO						
	CARGO FIJO	CONSUMO	M3 FACTURADOS	M3 SUBSIDIADOS	CARGO FIJO	CONSUMO	M3 FACTURADOS	M3 SUBSIDIADOS		
ESTRATO 1	10,094,214	30,389,751	31,961.00	23,970.00	\$ 2,677,946.00	\$ 3,422,829.00	27,971.00	21,268.00		
ESTRATO 2	29,067,280	86,145,663	164,655.00	128,279.00	\$ 16,264,829.00	\$ 10,067,703.00	159,763.00	125,021.00		
ESTRATO 3	3,584,084	11,156,245	114,152.00	89,730.00	\$ 6,166,206.00	\$ -	113,829.00	89,547.00		
TOTAL	\$42,745,578.00	\$127,691,659.00	310,768.00	241,979.00	\$25,108,981.00	\$13,490,532.00	301563	235836		
Subsidio c. fijo consumo	\$170,437,237.00			\$38,599,513.00						
TOTAL SUBSIDIOS	\$209,036,750.00									
SOBREPREGIOS										
RESIDENCIAL	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO						
	CARGO FIJO	CONSUMO	M3 FACTURADOS	M3 SUBSIDIADOS	CARGO FIJO	CONSUMO	M3 FACTURADOS	M3 SUBSIDIADOS		
ESTRATO 1	\$ 1,756,225.00	\$ 6,851,733.00	5,508.00	5,508.00	\$ 1,071,829.00	\$ 5,018,813.00	5,491.00	6,231		
ESTRATO 2	\$11,455,980.00	\$ 61,506,408.00	40,869.00	40,869.00	\$ 6,516,598.00	\$ 39,083,708.00	48,540.00	48,556		
ESTRATO 3	\$ 27,115.00	\$ 520,224.00	697	697	\$ 15,589.00	\$ 794,021.00	693	704		
TOTAL	\$13,239,320.00	\$68,878,365.00	47,074.00	47,074.00	\$7,604,016.00	\$44,896,542.00	54,724.00	55,491.00		
Subsidio c. fijo consumo	\$82,117,685.00			\$52,500,558.00						
TOTAL SUBSIDIOS	\$134,618,243.00									
SUBSIDIO-SOBREPREGIO	\$88,319,552.00			\$13,901,045.00						

Para la facturación de diciembre de 2023 se certifican subsidios de acueducto y alcantarillado por el valor de: SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS M/CTE. (\$74,418.507.00). Se anexa soporte detallado por usuario en CD, informes y factura electrónica.

Atte.,



PEDRO PABLO MATALANA.

GERENTE GENERAL

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA
S.A. E.S.P

Liquidacion de Subsidios y sobrepagos entre Diciembre / 2023 y Diciembre / 2023

Ciclo: 1

ACUEDUCTO													
Uso	Estrato	Us.	Us fac.	Valor CF	Subs/Sob CF	\$Sub CF	Vlr M3	Sub/SoB m3	M3	Facturados	Subsidiados	Subs. Consumo	Total
Residencial	BAJO BAJO (1)	3469	3,304	2,259.57	-3,057.07	-10,094,214	1,219.08	-1,268.84	31,961.00	23,970.00		-30,385,148	-40,479,362
	BAJO (2)	18711	18,227	3,721.65	-1,594.99	-29,067,280	1,816.18	-671.74	164,655.00	128,279.00		-86,145,663	-115,212,943
	MEDIO BAJO(3)	13749	13,475	5,050.81	-265.83	-3,584,084	2,363.52	-124.40	114,152.00	89,730.00		-11,156,245	-14,740,329
TOTAL SUBSIDIO						-42,745,578						-127,687,056	-170,432,634
Comercial	MEDIO ALTO (5)	663	659	7,974.96	2,658.32	1,751,622	3,731.88	1,243.96	5,508.00	5,508.00		6,851,733	8,603,355
	1/2 Pulgada C	4193	4,310	7,974.96	2,658.32	11,455,980	3,731.88	1,243.96	40,869.00	40,869.00		61,506,408	72,962,388
	1/2 Pulgada I	19	17	6,911.63	1,594.99	27,115	3,234.30	746.38	697.00	697.00		520,224	547,339
TOTAL APOORTE						13,234,717						68,878,365	82,113,082
TOTAL ACUEDUCTO						-29,510,861						-58,808,691	-88,319,552
ALCANTARILLADO													
Uso	Estrato	Us.	Us fac.	Valor CF	Subs/Sob CF	\$Sub CF	Vlr M3	Sub/SoB m3	M3	Facturados	Subsidiados	Subs. Consumo	Total
Residencial	BAJO BAJO (1)	3060	2,920	2,140.15	-917.21	-2,677,946	1,449.83	-161.09	27,971.00	21,268.00		-3,422,829	-6,100,775
	BAJO (2)	18169	17,740	2,140.15	-917.21	-16,284,829	1,530.37	-80.55	159,763.00	125,021.00		-10,067,703	-26,332,532
	MEDIO BAJO(3)	13703	13,434	2,598.76	-458.60	-6,166,206	1,610.92	0.00	113,829.00	89,547.00		0	-6,166,206
TOTAL SUBSIDIO						-25,108,981						-13,490,532	-38,599,513
Residencial	MEDIO ALTO (5)	708	701	4,586.04	1,528.68	1,071,829	2,416.38	805.46	5,491.00	6,231.00		5,018,813	6,090,642
	1/2 Pulgada C	4531	4,262	4,586.04	1,528.68	6,516,598	2,416.38	805.46	48,540.00	48,556.00		39,083,708	45,600,306
	1/2 Pulgada I	20	17	3,974.57	917.21	15,589	2,094.20	483.28	693.00	704.00		794,021	809,610
TOTAL APOORTE						7,604,016						44,896,542	52,500,558
TOTAL ALCANTARILLADO						-17,504,965						31,406,010	13,901,045

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P

Liquidacion de Subsidios y sobreprecios entre Diciembre / 2023 y Diciembre / 2023

Ciclo: 1

USO	ESTRATO	# Usu.	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		ASEO
			Fijo	Consumo	Fijo	Vertimiento	
Total General		41,265	-29,510,861	-58,808,691	-17,504,965	31,406,010	0

RESUMEN	
Servicio: ACUEDUCTO	
SUBSIDIO ACUEDUCTO CARGO FIJO	-29,510,861
Subsidio Costo Medio Tasas AC	-141,240
Subsidio Costo Medio Inversion AC	-24,531,222
Subsidio Costo Medio Operación AC	-34,136,229
TOTAL ACUEDUCTO	-88,319,552
Servicio: ALCANTARILLADO	
SUBSIDIO ALCANTARILLADO CARGO FIJO	-17,504,965
Subsidio Costo Medio Inversion Alc	19,496,350
Subsidio Costo Medio Operacion Alc	10,180,056
Subsidio Costo Medio Tasas Alc	1,729,604
TOTAL ALCANTARILLADO	13,901,045
TOTAL	-74,418,507
TOTAL GENERAL:	-74,418,507

jueves, 25 de enero de 2024

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE
DUITAMA S.A. E.S.P
Liquidacion de Subsidios y sobreprecios entre Diciembre / 2023 y Diciembre / 2023

Ciclo: 1

ACUEDUCTO							
USO	ESTRATO	CARGO FIJO			VERTIMIENTO		
		SUBSIDIO	SOBREPRECIO	TOTAL	SUBSIDIO	SOBREPRECIO	TOTAL
Residencial	BAJO BAJO (1)	-10,094,214	0	-10,094,214	-30,389,751	0	-30,389,751
	BAJO (2)	-29,067,280	0	-29,067,280	-86,145,663	0	-86,145,663
	MEDIO BAJO(3)	-3,584,084	0	-3,584,084	-11,156,245	4,803	-11,151,642
	MEDIO ALTO (5)	0	1,751,622	1,751,622	0	6,851,733	6,851,733
Comercial	1/2 Pulgada C	0	10,467,204	10,467,204	0	50,839,446	50,839,446
	G.P.5 C	0	2,658	2,658	0	150,519	150,519
	3/4 Pulgada C	0	454,518	454,518	0	3,091,243	3,091,243
	1 Pulgada C	0	470,466	470,466	0	7,177,649	7,177,649
Industrial	Cuatro C	0	61,134	61,134	0	247,551	247,551
	1/2 Pulgada I	0	27,115	27,115	0	520,224	520,224
Total General	> 1 Pulgada I	0	0	0	0	0	0
		-42,745,578	13,234,717	-29,510,861	-127,691,659	68,882,968	-58,808,691

ALCANTARILLADO							
USO	ESTRATO	CARGO FIJO			VERTIMIENTO		
		SUBSIDIO	SOBREPRECIO	TOTAL	SUBSIDIO	SOBREPRECIO	TOTAL
Residencial	BAJO BAJO (1)	-2,677,946	0	-2,677,946	-3,422,829	0	-3,422,829
	BAJO (2)	-16,264,829	0	-16,264,829	-10,067,703	0	-10,067,703
	MEDIO BAJO(3)	-6,166,206	0	-6,166,206	0	0	0
	MEDIO ALTO (5)	0	1,071,829	1,071,829	0	5,018,813	5,018,813
Comercial	1/2 Pulgada C	0	5,960,042	5,960,042	0	32,284,039	32,284,039
	G.P.5 C	0	1,529	1,529	0	97,461	97,461
	3/4 Pulgada C	0	249,227	249,227	0	1,897,657	1,897,657
	1 Pulgada C	0	270,633	270,633	0	4,644,266	4,644,266
Industrial	Cuatro C	0	35,167	35,167	0	160,285	160,285
	1/2 Pulgada I	0	14,672	14,672	0	334,909	334,909
Total General	> 1 Pulgada I	0	917	917	0	459,112	459,112
		-25,108,981	7,604,016	-17,504,965	-13,490,532	44,896,542	31,406,010

**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE
DUITAMA S.A. E.S.P**

Liquidacion de Subsidios y sobreprecios entre Diciembre / 2023 y Diciembre / 2023

Ciclo: 1

RESUMEN	
SUBSIDIOS	
Subsidio Cargo fijo Acueducto:	-42,745,578
Subsidio consumo acueducto:	-127,691,659
Subsidio fijo Aclantarillado:	-25,108,981
Subsidio vertimiento:	-13,490,532
Total subsidios:	-209,036,750
SOBREPRECIO	
Sobreprecio cargo fijo:	13,234,717
Sobreprecio consumo acueducto:	68,882,968
Sobreprecio fijo Aclantarillado:	7,604,016
Sobreprecio vertimiento:	44,896,542
Total sobreprecios:	134,618,243
VALOR NETO	-74,418,507

EMPODUITAMA S.A.

Listado de Tarifas de Diciembre / 2023 de 2023

ESTRATO	ACUEDUCTO				ALCANTARILLADO					
	Cargo Fijo Acueducto	Tarifa Basico	Tarifa Complem.	Tarifa Suntuario	Tarifa Sin Medicion	Tarifa fijo	Tarifa Basico	Tarifa Complem.	Tarifa Suntuario	Tarifa Sin Medicion
Uso: Residencial										
BAJO BAJ	2,259.57	1,219.08	2,487.92	2,487.92	0	2,140.15	1,449.83	1,610.92	1,610.92	0.00
BAJO (2)	3,721.65	1,816.18	2,487.92	2,487.92	0	2,140.15	1,530.37	1,610.92	1,610.92	0.00
MEDIO BAJ	5,050.81	2,363.52	2,487.92	2,487.92	0	2,598.76	1,610.92	1,610.92	1,610.92	0.00
MEDIO (4)	5,316.64	2,487.92	2,487.92	2,487.92	0	3,057.36	1,610.92	1,610.92	1,610.92	0.00
MEDIO ALT	7,974.96	3,731.88	3,731.88	3,731.88	0	4,586.04	2,416.38	2,416.38	2,416.38	0.00
Uso: Comercial										
1/2 Pulgada	7,974.96	3,731.88	3,731.88	3,731.88	0	4,586.04	2,416.38	2,416.38	2,416.38	0.00
G.P.1 C	7,974.96	3,731.88	3,731.88	3,731.88	0	4,586.04	2,416.38	2,416.38	2,416.38	0.00
G.P.3 C	5,316.64	2,487.92	2,487.92	2,487.92	0	3,057.36	1,610.92	1,610.92	1,610.92	0.00
G.P.5 C	7,974.96	3,731.88	3,731.88	3,731.88	0	4,586.04	2,416.38	2,416.38	2,416.38	0.00
3/4 Pulgada	7,974.96	3,731.88	3,731.88	3,731.88	0	4,586.04	2,416.38	2,416.38	2,416.38	0.00
1 Pulgada	7,974.96	3,731.88	3,731.88	3,731.88	0	4,586.04	2,416.38	2,416.38	2,416.38	0.00
Cuatro C	7,974.96	3,731.88	3,731.88	3,731.88	0	4,586.04	2,416.38	2,416.38	2,416.38	0.00
Uso: Industrial										
1/2 Pulgada	6,911.63	3,234.30	3,234.30	3,234.30	0	3,974.57	2,094.20	2,094.20	2,094.20	0.00
G.P.7 I	5,316.64	2,487.92	2,487.92	2,487.92	0	3,057.36	1,610.92	1,610.92	1,610.92	0.00
1 Pulgada I	6,911.63	3,234.30	3,234.30	3,234.30	0	3,974.57	2,094.20	2,094.20	2,094.20	0.00
> 1 Pulgada	5,316.64	2,487.92	2,487.92	2,487.92	0	3,974.57	2,094.20	2,094.20	2,094.20	0.00
Uso: Oficial										
1/2 Pulgada	5,316.64	2,487.92	2,487.92	2,487.92	0	3,057.36	1,610.92	1,610.92	1,610.92	0.00
G.P.6 O	5,316.64	2,487.92	2,487.92	2,487.92	0	3,057.36	1,610.92	1,610.92	1,610.92	0.00
3/4 Pulgada	5,316.64	2,487.92	2,487.92	2,487.92	0	3,057.36	1,610.92	1,610.92	1,610.92	0.00
1 Pulgada	5,316.64	2,487.92	2,487.92	2,487.92	0	3,057.36	1,610.92	1,610.92	1,610.92	0.00
> 1 Pulgada	5,316.64	2,487.92	2,487.92	2,487.92	0	3,057.36	1,610.92	1,610.92	1,610.92	0.00

EMPODUITAMA S.A.

Listado de Tarifas de Diciembre / 2023 de 2023

TARIFAS ASEO

COSTOS DEL SERVICIO

ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO	
Cargo Fijo	Metro Cúbico	Cargo Fijo	Metro Cúbico
5316.64	2487.92	3057.36	1610.92

EMPODUTAMA S.A. E.S.P
EDIFICIO MULTICENTRO
DUITAMA COLOMBIA
CALLE 16 14-68

TEL. 098 7602711
TEL. 098 7604400
FAX. 098 7605304
E. empoduitama@hotmail.com

La empresa de servicios públicos domiciliarios de Duitama "EMPODUTAMA S.A ESP". En cumplimiento de las resoluciones CRA 688 del 24 de junio de 2014 y CRA 735 del 9 de diciembre de 2015, con sus modificaciones y adiciones, hoy compiladas en la Resolución CRA No. 943 de 2021. Se permite informar a sus suscriptores del servicio de acueducto y alcantarillado del municipio de Duitama, sobre los ajustes efectuados en los costos de referencia, por tasas ambientales. Estas modificaciones se realizan con base en la dispuesto en el Parágrafo 2 del artículo 2.1.2.1.4.4.1. y parágrafo 2 del artículo 2.1.2.1.4.4.2. de la Resolución CRA No. 943 de 2021.

USO/ESTRATO	SERVICIO ACUEDUCTO			SERVICIO ALCANTARILLADO			%SUBSIDIO Y/O SOBREPRECIO ACUERDO 024 de 13/12/2022			
ESTRATO	Cargo Fijo	Consumo Básico	Consumo Complemen.	Cargo Fijo	Consumo Básico	Consumo Complemen.	% CARGO FIJO ACUD	% CONSUMO ACUD	% CARGO FIJO ALCANT	% CONSUMO ALCANT
1-Bajo Bajo	2.259,57	1.219,08	2.487,92	2.140,15	1.449,83	1.610,92	57,5	51	30	10
2-Bajo	3.721,65	1.816,18	2.487,92	2.140,15	1.530,38	1.610,92	30	27	30	5
3-Medio Bajo	5.050,81	2.363,52	2.487,92	2.598,75	1.610,92	1.610,92	5	5	15	0
4-Medio	5.316,64	2.487,92	2.487,92	3.057,36	1.610,92	1.610,92	0	0	0	0
5-Medio Alto	7.974,96	3.731,88	3.731,88	4.586,03	2.416,38	2.416,38	50	50	50	50
COMERCIAL	7.974,96	3.731,88	3.731,88	4.586,03	2.416,38	2.416,38	50	50	50	50
INDUSTRIAL	6.911,63	3.234,30	3.234,30	3.974,56	2.094,20	2.094,20	30	30	30	30
OFICIAL	5.316,64	2.487,92	2.487,92	3.057,36	1.610,92	1.610,92	0	0	0	0

COSTOS DE REFERENCIA \$ marzo 2017 + CMT 2022

ACUEDUCTO: CMA: \$ 5.316,64 - CMO: \$ 1.444,16 - CMI: \$ 1.037,76 - CMT 6,00 Tarifa por Consumo \$ 2.487,92

ALCANTARILLADO: CMA: \$ 3.057,36 - CMO: \$ 522,13 - CMI: \$ 1.000,00 - CMT 88,79 Tarifa por Consumo \$ 1.610,92

CUIDA LA VIBRANTE ESENCIA DE LA VIDA

WWW.EMPODUTAMA.COM

EMPODUITAMA S.A.

Listado de Tarifas de Diciembre / 2023 de 2023

TARIFAS ASEO

COSTOS DEL SERVICIO

ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO	
Cargo Fijo	Metro Cúbico	Cargo Fijo	Metro Cúbico
5316.64	2487.92	3057.36	1610.92

La empresa de servicios públicos domiciliarios de Duitama "EMPODUITAMA S.A ESP". En cumplimiento de las resoluciones CRA 688 del 24 de junio de 2014 y CRA 735 del 9 de diciembre de 2015, con sus modificaciones y adiciones, hoy compiladas en la Resolución CRA No. 943 de 2021. Se permite informar a sus suscriptores del servicio de acueducto y alcantarillado del municipio de Duitama, sobre los ajustes efectuados en los costos de referencia, por tasas ambientales. Estas modificaciones se realizan con base en la dispuesto en el Parágrafo 2 del artículo 2.1.2.1.4.4.1. y parágrafo 2 del artículo 2.1.2.1.4.4.2. de la Resolución CRA No. 943 de 2021.

USO/ESTRATO	SERVICIO ACUEDUCTO			SERVICIO ALCANTARILLADO			%SUBSIDIO Y/O SOBREPRECIO ACUERDO 024 de 13/12/2022			
ESTRATO	Cargo Fijo	Consumo Básico	Consumo Complemen.	Cargo Fijo	Consumo Básico	Consumo Complemen.	% CARGO FIJO ACUD	% CONSUMO ACUD	% CARGO FIJO ALCANT	% CONSUMO ALCANT
1-Bajo Bajo	2.259,57	1.219,08	2.487,92	2.140,15	1.449,83	1.610,92	57,5	51	30	10
2-Bajo	3.721,65	1.816,18	2.487,92	2.140,15	1.530,38	1.610,92	30	27	30	5
3-Medio Bajo	5.050,81	2.363,52	2.487,92	2.598,75	1.610,92	1.610,92	5	5	15	0
4-Medio	5.316,64	2.487,92	2.487,92	3.057,36	1.610,92	1.610,92	0	0	0	0
5-Medio Alto	7.974,96	3.731,88	3.731,88	4.586,03	2.416,38	2.416,38	50	50	50	50
COMERCIAL	7.974,96	3.731,88	3.731,88	4.586,03	2.416,38	2.416,38	50	50	50	50
INDUSTRIAL	6.911,63	3.234,30	3.234,30	3.974,56	2.094,20	2.094,20	30	30	30	30
OFICIAL	5.316,64	2.487,92	2.487,92	3.057,36	1.610,92	1.610,92	0	0	0	0

COSTOS DE REFERENCIA \$ marzo 2017 + CMT 2022	
ACUEDUCTO: CMA: \$ 5.316,64 - CMO: \$ 1.444,16 - CMI: \$ 1.037,76 - CMT 6,00 Tarifa por Consumo \$ 2.487,92	
ALCANTARILLADO: CMA: \$ 3.057,36 - CMO: \$ 522,13 - CMI: \$ 1.000,00 - CMT 88,79 Tarifa por Consumo \$ 1.610,92	

CUIDA LA VIBRANTE ESENCIA DE LA VIDA

WWW.EMPODUITAMA.COM



Municipio de Duitama

Uso Oficial

SECRETARIA GENERAL
AREA DE CONTRATACION

CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS N° CIN-20230002
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE DUITAMA Y EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P.

Entre los suscritos a saber, HERNEL DAVID ORTEGA GOMEZ, mayor de edad, vecino de esta localidad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.052.394.331 de Duitama, obrando en nombre y representación del Municipio de Duitama, con NIT. 891.855.138-1, debidamente facultada para contratar, quien en adelante se denominará el MUNICIPIO, y por la otra parte EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P, con NIT: 891855578-7, representada legalmente por JULIAN RAUL MEJIA CARREÑO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.052.396.832 expedida en Duitama, nombrado mediante Decreto N° 799 de fecha 01 de Noviembre de 2022, con Acta de Posesión FOLIO No 157 de fecha 01 de Noviembre de 2022, debidamente facultado para contratar y quien en adelante se denominará "EMPODUITAMA S.A. E.S.P", hemos acordado celebrar el presente CONVENIO, previas las siguientes consideraciones: 1) Que de conformidad con en el artículo 209 de la constitución política se lee: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones." 2) Que de conformidad con el artículo 366 de la Constitución Política es una finalidad social del Estado velar por el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la población y será objetivo fundamental de su actividad la solución de necesidades básicas insatisfechas en saneamiento básico y agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación". Qué relación a los subsidios a los servicios públicos domiciliarios de aseo y otros, la Constitución Nacional en su artículo 368 estableció: "la nación, los departamentos, los distritos, los municipios y las entidades descentralizadas podrán conceder subsidios, en sus respectivos presupuestos, para que las personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios que cubran sus necesidades básicas". Artículo que ha tenido desarrollo normativo a partir de la ley 142 de 1994, sus modificaciones y decretos reglamentarios. 3) Que en igual sentido en desarrollo de lo previsto en el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, desarrollar convenios o contratos interadministrativos de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.4. del decreto 1082 de 2015 bajo la modalidad de contratación directa para la contratación entre entidades estatales, por lo cual le aplica lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1. del mismo decreto, de acuerdo a la justificación para contratar bajo esta modalidad y lo reglamentado en el artículo 2 numeral 4 de la ley 1150 de 2007, con el objetivo de llevar a cabo el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones dando cumplimiento a la normatividad legal vigente. 4) Que la norma citada prevé que dichos convenios se celebrarán de conformidad con lo previsto en el artículo 355 de la Constitución Política. En cuanto a los subsidios a los servicios públicos domiciliarios de aseo y otros, la Constitución Nacional en su artículo 368 estableció: "la nación, los departamentos, los distritos, los municipios y las entidades descentralizadas podrán conceder subsidios, en sus respectivos presupuestos, para que las personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios que cubran sus necesidades básicas". Artículo que ha tenido desarrollo normativo a partir de la ley 142 de 1994, sus modificaciones y decretos reglamentarios

Edificio Centro Administrativo - Calle 15 con carrera 15 - esquina
Piso 3 Oficina 306 - Contratación - Tel 7619711 - Duitama, Boyacá, Colombia.
correo electrónico contratacion@duitama-boyaca.gov.co



Duitama

Capital Ciudad de Boyacá

Municipio de Duitama
Uso Oficial

SECRETARIA GENERAL
AREA DE CONTRATACION

CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS N° CIN-20230002
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE DUITAMA Y EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P.

Entre los suscritos a saber, HERNEL DAVID ORTEGA GOMEZ, mayor de edad, vecino de esta localidad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.052.394.331 de Duitama, obrando en nombre y representación del Municipio de Duitama, con NIT. 891.855.138-1, debidamente facultada para contratar, quien en adelante se denominará el MUNICIPIO, y por la otra parte EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P, con NIT: 891855578-7, representada legalmente por JULIAN RAUL MEJIA CARREÑO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.052.396.832 expedida en Duitama, nombrado mediante Decreto N° 799 de fecha 01 de Noviembre de 2022, con Acta de Posesión FOLIO No 157 de fecha 01 de Noviembre de 2022, debidamente facultado para contratar y quien en adelante se denominará "EMPODUITAMA S.A. E.S.P", hemos acordado celebrar el presente CONVENIO, previas las siguientes consideraciones: 1) Que de conformidad con en el artículo 209 de la constitución política se lee: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones." 2) Que de conformidad con el artículo 366 de la Constitución Política es una finalidad social del Estado velar por el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la población y será objetivo fundamental de su actividad la solución de necesidades básicas insatisfechas en saneamiento básico y agua potable. Para tales efectos, en los planes y presupuestos de la Nación y de las entidades territoriales, el gasto público social tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación". Qué relación a los subsidios a los servicios públicos domiciliarios de aseo y otros, la Constitución Nacional en su artículo 368 estableció: "la nación, los departamentos, los distritos, los municipios y las entidades descentralizadas podrán conceder subsidios, en sus respectivos presupuestos, para que las personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios que cubran sus necesidades básicas". Artículo que ha tenido desarrollo normativo a partir de la ley 142 de 1994, sus modificaciones y decretos reglamentarios. 3) Que en igual sentido en desarrollo de lo previsto en el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observancia de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, desarrollar convenios o contratos interadministrativos de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.4.4. del decreto 1082 de 2015 bajo la modalidad de contratación directa para la contratación entre entidades estatales, por lo cual le aplica lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.1. del mismo decreto, de acuerdo a la justificación para contratar bajo esta modalidad y lo reglamentado en el artículo 2 numeral 4 de la ley 1150 de 2007, con el objetivo de llevar a cabo el desarrollo conjunto de actividades en relación con los cometidos y funciones dando cumplimiento a la normatividad legal vigente. 4) Que la norma citada prevé que dichos convenios se celebrarán de conformidad con lo previsto en el artículo 355 de la Constitución Política. En cuanto a los subsidios a los servicios públicos domiciliarios de aseo y otros, la Constitución Nacional en su artículo 368 estableció: "la nación, los departamentos, los distritos, los municipios y las entidades descentralizadas podrán conceder subsidios, en sus respectivos presupuestos, para que las personas de menores ingresos puedan pagar las tarifas de los servicios públicos domiciliarios que cubran sus necesidades básicas". Artículo que ha tenido desarrollo normativo a partir de la ley 142 de 1994, sus modificaciones y decretos reglamentarios

Edificio Centro Administrativo – Calle 15 con carrera 15 – esquina
Piso 3 Oficina 306 – Contratación – Tel 7619711 – Duitama, Boyacá, Colombia.
correo electrónico contratacion@duitama-boyaca.gov.co



Duitama

Capital División de Boyacá

Municipio de Duitama

Uso Oficial

ser girados a la entidad prestadora del servicio público para la aplicación de los subsidios (...). Y al Acuerdo Municipal No 024 de 2022. 13) Que la oficina Asesora de Planeación expidió certificado de viabilidad No. 2023-15238-0010 de fecha 24 de enero de 2023. 14) Que mediante Resolución No 010 del 01 de febrero de 2023 se justificó la contratación directa; Que, por lo anteriormente expuesto, el presente Convenio se registrará por las siguientes cláusulas: PRIMERA. DEL OBJETO. TRANSFERIR RECURSOS DE SUBSIDIOS A EMPODUITAMA S.A ESP DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VIGENCIA 2023, PARA LOS USUARIOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 DEL MUNICIPIO DE DUITAMA. SEGUNDA. DEL TÉRMINO. El plazo de ejecución del Convenio interadministrativo para la transferencia será hasta el 30 de diciembre de 2023, en todo caso no supera la vigencia 2023. TERCERA. VALOR. El presente Convenio para todos los efectos legales y fiscales, se estima en la suma de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVO PESOS (\$ 1.490.064.359,00). CUARTA. FORMA DE PAGO. El valor estimado del convenio interadministrativo será girado por el Municipio de Duitama en once facturas, una vez firmada y presentada el acta de inicio. QUINTA. OBLIGACIONES DE EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P. Teniendo en cuenta la finalidad del Convenio a suscribir, corresponde a EMPODUITAMA ejecutar las siguientes obligaciones: 1). Comunicar a la Secretaria de Hacienda o quien haga sus veces, la proyección de los usuarios y de los consumos de los estratos 1,2, y 3 que serán beneficiado con el alivio en el pago de la factura. 2). Efectuar el seguimiento de los usuarios beneficiados con el pago de la factura del servicio de acueducto y alcantarillado 3). Especificar los valores cancelados por en concepto de alivio por parte del Municipio. 4). Discriminar en las facturas el valor que corresponde al costo económico de referencia del servicio y lo correspondiente al subsidio y aportes solidarios según sea el caso. 5). Aplicar los recursos del presente convenio para subsidiar los estratos 1, 2 y 3 de los servicios de acueducto y alcantarillado con el alivio del pago de la factura por un mes y hasta 14 M3. SEXTA. DE LAS OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. 1. Expedir el certificado de Registro Presupuestal del convenio. 2. Aprobar la garantía única que en debida forma constituya EL CONTRATISTA para los casos que aplique. 3. Efectuar los pagos estipulados en el convenio en la forma y oportunidad previstas en el mismo. 4. Designar el supervisor para vigilar el cumplimiento del objeto contractual dentro del término de ejecución y demás condiciones establecidas. 5. Prestar toda la colaboración necesaria para la debida ejecución del convenio. 6. Suministrar al CONTRATISTA la información requerida para el desarrollo del objeto contractual. 7. Vigilar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven del presente convenio. SEPTIMA. DE LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. El MUNICIPIO pagará el gasto que ocasione el presente Convenio, con cargo al Presupuesto para la presente vigencia, así: Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 2023000173, cuenta número 2.3.2.3.40.03.1400.01.1, Subsidios Acueducto / SGP Agua Potable y Saneamiento Básico por un valor de \$1.357.098.822,00, cuenta número 2.3.2.3.40.03.1400.02.1, Subsidios Alcantarillado / SGP Agua Potable y Saneamiento Básico por un valor de \$132.965.537,00; Esto conforme a certificación que se anexa. OCTAVA. SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA. El control y vigilancia de la ejecución del presente Convenio será ejercida por la Dra. GLORIA CONSTANZA CARDENAS COLMENARES, Secretaria de hacienda, o quien haga sus veces, quien velará por los intereses del mismo y tendrá las funciones que por índole y naturaleza del presente Convenio le sean propias, así como específicamente se estipulan, entre otras: Certificar la ejecución del objeto convenido dentro de las condiciones exigidas. Vigilar que el objeto del Convenio se ejecute a cabalidad. Levantar y firmar las actas respectivas. Informar a al Municipio de Duitama sobre el desarrollo del convenio. PARÁGRAFO: En el evento de cambio del supervisor, no será necesario modificar el convenio, su designación se efectuará mediante resolución motivada. NOVENA. DE LAS GARANTÍAS. Para el presente convenio no se exigen garantías, según lo



Duitama

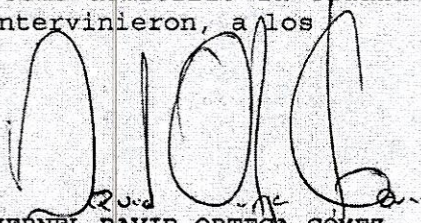
Capital Emisora de Boyacá

Municipio de Duitama

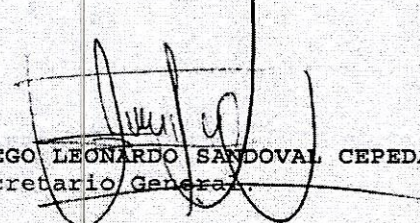
Uso Oficial

preceptuado en el inciso 5, del Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007. DECIMA. ESTAMPILLA PROCULTURA. En atención a lo establecido en el Artículo 415 del Acuerdo 041 de 2008, por tratarse de un convenio interadministrativo, está exento del cobro de estampillas. DECIMA PRIMERA. ESTAMPILLA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR. En atención a lo establecido en el Artículo 7 del Acuerdo 012 del 07 de julio de 2014, por tratarse de un convenio interadministrativo, está exento del cobro de estampillas. DECIMA SEGUNDA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. Las partes contratantes declaran bajo la gravedad del juramento que no se encuentran incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad, según lo establecido en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la ley 1150 de 2007. DECIMA TERCERA. LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO. Además de los casos señalados, procederá a liquidarse el Convenio al vencimiento de su término o el cumplimiento o ejecución de las obligaciones surgidas del mismo, así también por la ocurrencia de alguna de las circunstancias establecidas en el Art. 11 de la Ley 1150 de 2007, y para tal efecto se observará el procedimiento indicado en la Ley. DECIMA CUARTA. INDEMNIDAD. El EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P., se compromete a mantener indemne al municipio de cualquier daño o perjuicio que se pueda generar por reclamaciones de terceros que tengan origen en sus actuaciones y las de sus subcontratistas, como producto de la ejecución del presente convenio, responsabilidad que se mantendrá aún terminando el convenio por cualquier causa. DECIMA QUINTA. MULTAS. El Municipio de Duitama podrá imponer multas sucesivas diarias al EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P., equivalentes al 0.5% del valor del presente contrato, en caso de incumplimiento parcial o mora en el cumplimiento de las obligaciones contraídas, las cuales se podrán descontar directamente de los créditos a favor del EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P., o de la garantía única, la decisión se dará a través de resolución motivada y contra ella procede el recurso de reposición. DECIMA SEXTA. LEGISLACIÓN. El presente convenio se regirá por la leyes civiles y comerciales pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, igualmente en ausencia de normas administrativas se aplicará las de Procedimiento Civil. La jurisdicción competente para conocer de las controversias judiciales que se susciten con ocasión del presente convenio, será la Contencioso Administrativa. DECIMA SEPTIMA. DEL PERFECCIONAMIENTO. El presente Convenio se entiende perfeccionado con la firma de las partes y para su ejecución requiere: 1. POR PARTE DEL MUNICIPIO: 1.1 Certificado de Registro Presupuestal. 2. POR PARTE DEL EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P: 2.1. Suscribir acta de iniciación. DECIMA OCTAVA. DEL DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos, las partes contratantes acuerdan como domicilio la ciudad de Duitama. Para constancia se firma por quienes intervinieron, a los

EL MUNICIPIO,


HERNEL DAVID ORTEGA GÓMEZ.
Alcalde Municipal de Duitama.

Vo.Bo.,


DIEGO LEONARDO SANDOVAL CEPEDA.
Secretario General.

Elaboró: Diana Tovar
Revisó: Indira Rubiano S.
Maritza Viancha, Asesora Jurídica

Edificio Centro Administrativo – Calle 15 con carrera 15 – esquina
Piso 3 Oficina 306 – Contratación – Tel 7619711 – Duitama, Boyacá, Colombia.
correo electrónico contratacion@duitama-boyaca.gov.co

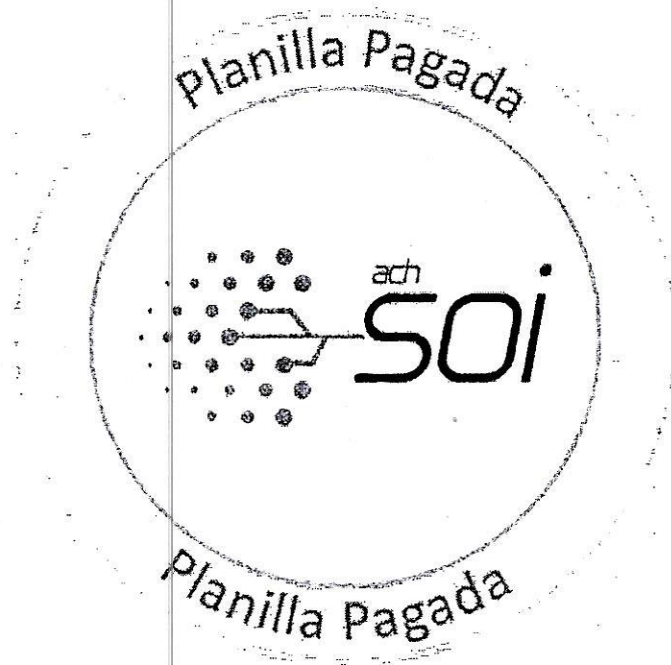
PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES COMPROBANTE DE PAGO

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		891855578
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA EMPODUTAMA S.A. E.S.P		
CIUDAD/MUNICIPIO:	DUITAMA DEPARTAMENTO:		BOYACA
DIRECCIÓN:	CALLE 16 NO. 14-68 TELÉFONO:		7604400
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES	
TIPO EMPRESA:	PUBLICA ACTIVIDAD ECONOMICA:		Captación, tratamiento y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL SUCURSAL / DEPENDENCIA:		728 - RESOLUCION
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	7909342842		TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/01/02		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	369161165	

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800229739	230201	230201- PROTECCION	9		\$ 3.370.200
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	60		\$ 26.804.200
800227940	231001	231001-COLFONDOS	10		\$ 4.114.600
800253055	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	2		\$ 1.056.000
800224808	230301	230301-PORVENIR	23		\$ 9.046.200
SUBTOTAL:			104		\$ 44.391.200
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	3		\$ 299.800
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	24		\$ 3.147.000
900226715	EPS042	EPS042 - COOSALUD	1		\$ 202.900
900156264	EPS041	NUEVA EPS CM	9		\$ 381.300
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	57		\$ 6.131.000
901543211	CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	1		\$ 53.800
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	9		\$ 686.100
SUBTOTAL:			104		\$ 10.901.900
CAJA DE COMPENSACIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
891800213	CCF10	CCF10-COMFABOY	104		\$ 13.905.700
SUBTOTAL:			104		\$ 13.905.700
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	104		\$ 4.304.800
SUBTOTAL:			104		\$ 4.304.800

VALOR SIN MORA:		\$ 73.503.600
VALOR MORA:		\$ 0
TOTAL PAGADO:		\$ 73.503.600



**EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO LUIS ORLANDO MARQUEZ MURILLO
IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 7219638 DE
DUITAMA PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL 49470-T**

CERTIFICA EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

En mi calidad de revisor fiscal de la empresa Empoduitama S.A ESP identificada con NIT 891.855.578-7, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) últimos meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud , pensiones, riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas promotoras de salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales –ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA,

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintiséis (26) días del mes de enero de 2024.



**LUIS ORLANDO MARQUEZ MURILLO
REVISOR FISCAL**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14971637524



(415)7707212489984(8020) 0000014971637524

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 8 5 5 5 7 8

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Sogamoso

34. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P.

36. Nombre comercial

37. Sigla

EMP DUITAMA S.A. E.S.P.

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Boyacá

40. Ciudad/Municipio

Duitama

2 3 8

41. Dirección principal

ED MULTICENTRO CL 16 14 68 P 5

42. Correo electrónico

subfinanciera@empoduitama.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 8 7 6 0 4 4 0 0

45. Teléfono 2

3 0 0 2 5 6 8 9 6 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

3 6 0 0

47. Fecha inicio actividad

1 9 8 7 0 1 0 1

Actividad secundaria

48. Código

3 7 0 0

49. Fecha inicio actividad

1 9 8 7 0 1 0 1

Otras actividades

1 8 2 9 9

Ocupación

50. Código

1 8 2 9 9

2

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

5

7

9

1

4

4

2

4

8

5

2

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

5

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

X

NO

60. No. de Folios:

5

61. Fecha

2024-01-11/14:25:46

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1825 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

74.373.436

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

ARIAS VILLA NURY CRISTINA

985. Cargo

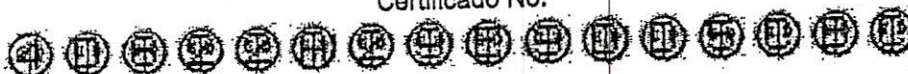
Analista IV

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS ORLANDO MARQUEZ MURILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7210033 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 49470-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 18 días del mes de Diciembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado.

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

49470-T

LUIS ORLANDO
 MORALES HUQUELO
 C.C. 7191988
 RESOLUCION INSCRIPCION 118
 UNIVERSIDAD T.S.C.

FECH: 26/05/96

Presidente *[Signature]*

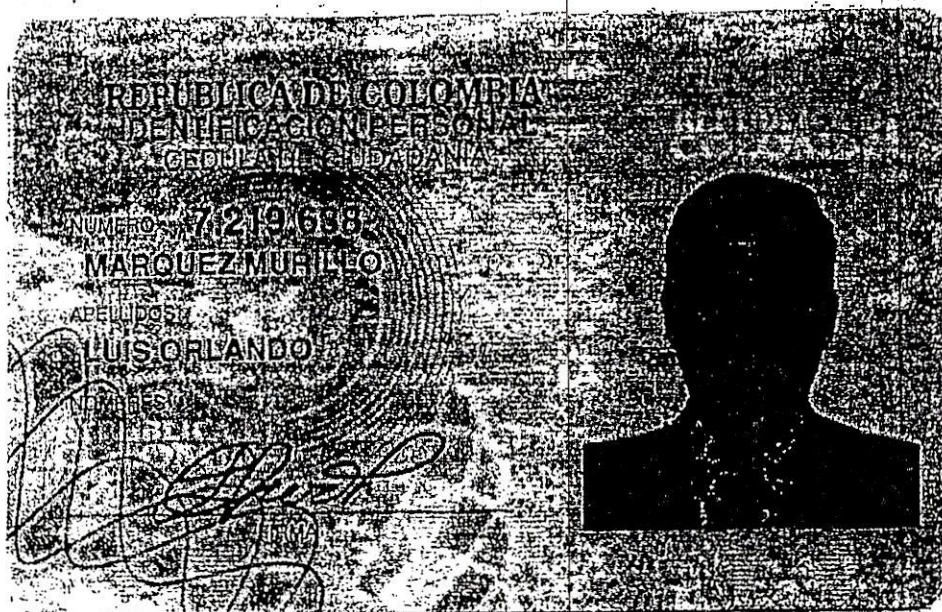


[Signature]

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.
 Al radecemos a quien encuentre esta tarjeta devuelva la
 al Ministerio de Educación Nacional o Junta Central de
 Contadores.

000113



CERTIFICACION

DUITAMA, BOYACÁ, 10/08/2023

Dirigido a : ALCALDIA DE DUITAMA

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUT** con NIT 8918555787 posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número

0570179770000752

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

LA TESORERA GENERAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE
DUITAMA S.A. E.S.P
"EMPODUITAMA S.A. E.S.P"

CERTIFICA

Que LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P
EMPODUITAMA S.A. E.S.P, identificada con NIT 891855578 – 7, tiene activa la cuenta de
ahorros N. 179770000752 del BANCO DAVIVIENDA INNOVO, a la cual pueden realizar la
transferencia de los recursos por concepto de subsidios de Acueducto y Alcantarillado.

Se expide a los 08 días del mes de marzo de 2024.



JOHANA ALEXANDRA PITA TAMARA
Tesorera General

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P NIT
891855578-7
Actividad Económica Principal 3600
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FE - 6844

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764057650332 de 08/10/2023 - 08/10/2024 autoriza FE-6197 a FE-100000

Tipo de Operación
Fecha de Generación
Fecha de Vencimiento
Fecha de Validación
Forma de Pago
Medio de Pago
Moneda

Estandar
26/01/2024 17:55
26/02/2024 17:55
26/01/2024 17:55
Contado 31 DÍAS
Transferencia Crédito Bancario
COP



DATOS DEL EMISOR		DATOS DEL CLIENTE	
Razón Social	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P	Razón Social	MUNICIPIO DE DUITAMA
Nombre Comercial	EMPODUITAMA S.A. E.S.P.	Nombre Comercial	
NIT	891855578-7	NIT	891855138-1
Obligación	IVA	Obligación	IVA
Email	radicacion@empoduitama.com	Email	secretariadehacienda@duitama-boyaca.gov.co
Teléfono	6087602711	Teléfono	0
Dirección	ED MULTICENTRO CL 16 14 68 P 5	Dirección	CALLE 15 CARRERA 15
Ciudad, Depart.	DUITAMA, BOYACA (CO)	Ciudad, Depart.	DUITAMA, BOYACA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	191	SUBSIDIOS CF ACUEDUCTO	1	ZZ	\$42,745,578.00		\$42,745,578.00	\$42,745,578.00
2	195	SUB. CMO ACUEDUCTO	1	ZZ	\$61,814,825.00		\$61,814,825.00	\$61,814,825.00
3	196	SUB. CMI ACUEDUCTO	1	ZZ	\$65,581,684.00		\$65,581,684.00	\$65,581,684.00
4	197	SUB. CMT ACUEDUCTO	1	ZZ	\$290,548.00		\$290,548.00	\$290,548.00
				Subtotal			\$170,432,635.00	
				Contribucion Estrato 5, Comercial e Industrial CF AC			\$13,234,717.00	
				Contribucion Estrato 5, Comercial e Industrial CMO AC			\$33,344,837.00	
				Contribucion Estrato 5, Comercial e Industrial CMI AC			\$35,376,798.00	
				Contribucion Estrato 5, Comercial e Industrial CMT AC			\$156,730.00	
				Total a Pagar			\$88,319,553.00	

Subsidios Acueducto Diciembre 2023.
Unidades de medida: ZZ = mutuamente definido

EMPRESA DE
SERVICIOS PUBLICOS

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P NIT
891855578-7
Actividad Económica Principal 3600
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FE - 6845

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764057650332 de 08/10/2023 - 08/10/2024 autoriza FE-6197 a FE-100000

Tipo de Operación
Fecha de Generación
Fecha de Vencimiento
Fecha de Validación
Forma de Pago
Medio de Pago
Moneda

Estandar
26/01/2024 18:02
26/02/2024 18:02
26/01/2024 18:02
Contado 31 DÍAS
Transferencia Crédito Bancario
COP



DATOS DEL EMISOR		DATOS DEL CLIENTE	
Razón Social	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P	Razón Social	MUNICIPIO DE DUITAMA
Nombre Comercial	EMPODUITAMA S.A. E.S.P.	Nombre Comercial	
NIT	891855578-7	NIT	891855138-1
Obligación	IVA	Obligación	IVA
Email	radicacion@empoduitama.com	Email	secretariadehacienda@duitama-boyaca.gov.co
Teléfono	6087602711	Teléfono	0
Dirección	ED MULTICENTRO CL 16 14 68 P 5	Dirección	CALLE 15 CARRERA 15
Ciudad, Depart.	DUITAMA, BOYACA (CO)	Ciudad, Depart.	DUITAMA, BOYACA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	192	SUBSIDIOS CF ALCANTARILLADO	1	ZZ	\$25,108,981.00		\$25,108,981.00	\$25,108,981.00
2	198	SUB. CMO ALCANTARILLADO	1	ZZ	\$6,530,927.00		\$6,530,927.00	\$6,530,927.00
3	199	SUB. CMI ALCANTARILLADO	1	ZZ	\$6,928,908.00		\$6,928,908.00	\$6,928,908.00
4	200	SUB. CMT ALCANTARILLADO	1	ZZ	\$30,697.00		\$30,697.00	\$30,697.00
Subtotal								\$38,599,513.00
Contribucion Estrato 5, Comercial e Industrial CF ALC								\$7,604,016.00
Contribucion Estrato 5, Comercial e Industrial CMO ALC								\$6,530,927.00
Contribucion Estrato 5, Comercial e Industrial CMI ALC								\$6,928,908.00
Contribucion Estrato 5, Comercial e Industrial CMT ALC								\$30,697.00
Total a Pagar							\$17,504,965.00	

Subsidios Alcantarillado Diciembre 2023.
Unidades de medida: ZZ = mutuamente definido

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL AREA DE
COMERCIALIZACION

CERTIFICA QUE:

Durante la facturación de los meses de diciembre de 2023 la Empresa, otorgo subsidios a los usuarios de los servicios públicos de acueducto, por valor de **OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$88.319.553.00)** de acuerdo al siguiente detalle:

PERIODOS	ACUEDUCTO
FACTURACION DICIEMBRE	\$88.319.553.00

Para constancia firman:



YVONNE GUERRERO RAMIREZ



Vo.Bo. PEDRO PABLO MATAALLANA.
Gerente General.

Reviso: Carolina Sanabria, Subgerente Administrativo y Financiero
Elaboro: Ginna Vargas, Auxiliar administrativa

CUIDA LA VIBRANTE ESENCIA DE LA VIDA

WWW.EMPODUITAMA.COM

Cuenta de Cobro

Duitama, 26 de enero de 2024.

EL MUNICIPIO DE DUITAMA

NIT: 891855138-1

DEBE A:

LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE DUITAMA S.A. E.S. P "EMPODUITAMA S.A E.S. P."

NIT: 891855578-7

POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS OTORGADOS A USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, CORRESPONDIENTES A LA FACTURACION DE DICIEMBRE DE 2023, DISCRIMINADOS A CONTINUACIÓN, CON UN TOTAL, A PAGAR **OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$88.319.553.00).**

PERIODOS	ACUEDUCTO
FACTURACION DICIEMBRE.	\$170.437.237.00
CONTRIBUCIONES	\$82.117.684.00
TOTAL FACTURADO MENOS CONTRIBUCIONES	\$88.319.553.00



PEDRO PABLO MATALLANA.
Gerente General.

Reviso: Carolina Sanabria, Subgerente Administrativo y Financiero
Elaboro: Ginna Vargas, Auxiliar Administrativa

CUIDA LA VIBRANTE ESENCIA DE LA VIDA

WWW.EMPODUITAMA.COM

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL AREA DE
COMERCIALIZACION

CERTIFICA QUE:

Durante la facturación de los meses de noviembre de 2023 la Empresa, otorgo subsidios a los usuarios de los servicios públicos de alcantarillado, por valor de: **MENOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL CUARENTA Y CINCO PESOS (-\$13.901.045.00)** de acuerdo al siguiente detalle:

PERIODOS	ALCANTARILLADO
FACTURACION DICIEMBRE	-\$13.901.045.00

Para constancia firman:


YVONNE GUERRERO RAMIREZ


Vo.Bo. PEDRO PABLO MATALLANA.
Gerente General.

Reviso: Carolina Sanabria, Subgerente Administrativo y Financiero
Elaboro: Ginna Vargas, Auxiliar Administrativa

CUIDA LA VIBRANTE ESENCIA DE LA VIDA

WWW.EMPODUITAMA.COM

Cuenta de Cobro

Duitama, 26 de enero de 2024.

EL MUNICIPIO DE DUITAMA

NIT: 891855138-1

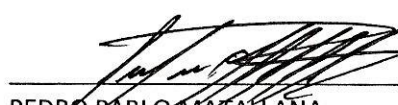
DEBE A:

LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE DUITAMA S.A. E.S. P "EMPODUITAMA S.A E.S. P."

NIT: 891855578-7

POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS OTORGADOS A USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, CORRESPONDIENTES A LA FACTURACION DE DICIEMBRE DE 2023, DISCRIMINADOS A CONTINUACIÓN, CON UN TOTAL, A PAGAR: **MENOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL CUARENTA Y CINCO PESOS (-\$13.901.045.00)).**

PERIODOS	ALCANTARILLADO
FACTURACION DICIEMBRE.	\$38.599.513.00
CONTRIBUCIONES	\$52.500.558.00
TOTAL FACTURADO MENOS CONTRIBUCIONES	-\$13.901.045.00



PEDRO PABLO MATALLANA.
Gerente General.

Reviso: Carolina Sanabria, Subgerente Administrativo y Financiero
Elaboro: Ginna Vargas, Auxiliar Administrativa.

CUIDA LA VIBRANTE ESENCIA DE LA VIDA

WWW.EMPODUITAMA.COM

ASUNTO: CERTIFICACIÓN SUBSIDIOS FACTURACIÓN DICIEMBRE 2023.

SUBSIDIOS Y SOBREPRECIOS FACTURACION DICIEMBRE 2023.										
SUBSIDIOS										
ACUEDUCTO					ALCANTARILLADO					
RESIDENCIAL	CARGO FIJO	CONSUMO	M3 FACTURADOS	M3 SUBSIDIADOS	CARGO FIJO	CONSUMO	M3 FACTURADOS	M3 SUBSIDIADOS		
ESTRATO 1	10,094,214	30,389,751	31,961.00	23,970.00	\$ 2,677,946.00	\$ 3,422,829.00	27,971.00	21,268.00		
ESTRATO 2	29,067,280	86,145,663	164,655.00	128,279.00	\$ 16,264,829.00	\$ 10,067,703.00	159,763.00	125,021.00		
ESTRATO 3	3,584,084	11,156,245	114,152.00	89,730.00	\$ 6,166,206.00	\$ -	113,829.00	89,547.00		
TOTAL	\$42,745,578.00	\$127,691,659.00	310,768.00	241,979.00	\$25,108,981.00	\$13,490,532.00	301563	235836		
Subsidio c. fijo consumo	\$170,437,237.00				\$38,599,513.00					
TOTAL SUBSIDIOS	\$209,036,750.00									
SOBREPRECIOS										
ACUEDUCTO					ALCANTARILLADO					
RESIDENCIAL	CARGO FIJO	CONSUMO	M3 FACTURADOS	M3 SUBSIDIADOS	CARGO FIJO	CONSUMO	M3 FACTURADOS	M3 SUBSIDIADOS		
ESTRATO 1	\$ 1,756,225.00	\$ 6,851,733.00	5,508.00	5,508.00	\$ 1,071,829.00	\$ 5,018,813.00	5,491.00	6,231		
ESTRATO 2	\$11,455,980.00	\$ 61,506,408.00	40,869.00	40,869.00	\$ 6,516,598.00	\$ 39,083,708.00	48,540.00	48,556		
ESTRATO 3	\$ 27,115.00	\$ 520,224.00	697	697	\$ 15,589.00	\$ 794,021.00	693	704		
TOTAL	\$13,239,320.00	\$68,878,365.00	47,074.00	47,074.00	\$7,604,016.00	\$44,896,542.00	54,724.00	55,491.00		
Subsidio c. fijo consumo	\$82,117,685.00				\$52,500,558.00					
TOTAL SUBSIDIOS	\$134,618,243.00									
SUBSIDIO-SOBREPRECIO	\$88,319,552.00				\$13,901,045.00					

BALANCE SUBSIDIOS/SOBREPRECIOS	
SUBSIDIOS	\$209,036,750.00
SOBREPRECIOS	\$134,618,243.00
TOTAL	\$74,418,507.00

Para la facturación de diciembre de 2023 se certifican subsidios de acueducto y alcantarillado por el valor de: SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SIETE PESOS M/CTE. (\$74.418.507.00). Se anexa soporte detallado por usuario en CD, informes y factura electrónica.

Atte.,

PEDRO PABLO MATALLANA.
GERENTE GENERAL.

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA

S.A. E.S.P

Liquidacion de Subsidios y sobrepuestos entre Diciembre / 2023 y Diciembre / 2023

Ciclo: 1

ACUEDUCTO											
Uso	Estrato	Us.	Us fac.	Valor CF	Subs/Sob CF	\$Sub CF	Vir M3	Sub/SoB m3	M3	Facturados	Total
Residencial	BAJO BAJO (1)	3469	3,304	2,259.57	-3,057.07	-10,094,214	1,219.08	-1,268.84	31,961.00	23,970.00	-40,478,362
	BAJO (2)	18711	18,227	3,721.65	-1,594.99	-29,067,280	1,816.18	-671.74	164,655.00	128,278.00	-115,212,943
	MEDIO BAJO(3)	13749	13,475	5,050.81	-265.83	-3,584,084	2,363.52	-124.40	114,152.00	89,730.00	-14,740,329
TOTAL	SUBSIDIO					-42,745,578				-127,687,056	-170,432,634
Comercial	MEDIO ALTO (5)	663	659	7,974.96	2,658.32	1,751,622	3,731.88	1,243.96	5,508.00	5,508.00	8,603,355
Industrial	1/2 Pulgada C	4193	4,310	7,974.96	2,658.32	11,455,980	3,731.88	1,243.96	40,869.00	40,869.00	72,962,388
	1/2 Pulgada I	19	17	6,911.63	1,594.99	27,115	3,234.30	746.38	697.00	697.00	547,339
TOTAL	APORTE					13,234,717				68,878,365	82,113,082
TOTAL	ACUEDUCTO					-29,510,861				-58,808,691	-88,319,552
ALCANTARILLADO											
Uso	Estrato	Us.	Us fac.	Valor CF	Subs/Sob CF	\$Sub CF	Vir M3	Sub/SoB m3	M3	Facturados	Total
Residencial	BAJO BAJO (1)	3060	2,920	2,140.15	-917.21	-2,677,946	1,449.83	-161.09	27,971.00	21,268.00	-6,100,775
	BAJO (2)	18169	17,740	2,140.15	-917.21	-16,264,829	1,530.37	-80.55	159,763.00	125,021.00	-26,332,532
	MEDIO BAJO(3)	13703	13,434	2,598.76	-458.60	-6,166,206	1,610.92	0.00	113,829.00	89,547.00	-6,166,206
TOTAL	SUBSIDIO					-25,108,981				-13,490,532	-38,599,513
Residencial	MEDIO ALTO (5)	708	701	4,586.04	1,528.68	1,071,829	2,416.38	805.46	5,491.00	6,231.00	6,090,642
Comercial	1/2 Pulgada C	4531	4,262	4,586.04	1,528.68	6,546,598	2,416.38	805.46	48,540.00	48,556.00	45,800,306
Industrial	1/2 Pulgada I	20	17	3,974.57	917.21	15,589	2,094.20	483.28	693.00	704.00	809,610
TOTAL	APORTE					7,604,016				44,896,542	52,500,558
TOTAL	ALCANTARILLADO					-17,504,965				31,406,010	13,901,045

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P

Liquidacion de Subsidios y sobrepuestos entre Diciembre / 2023 y Diciembre / 2023

Ciclo: 1

USO	ESTRATO	# Usu.	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		ASEO
			Fijo	Consumo	Fijo	Vertimiento	
Total General		41,265	-29,510,861	-58,808,691	-17,504,965	31,406,010	0

RESUMEN

Servicio: ACUEDUCTO

SUBSIDIO ACUEDUCTO CARGO FIJO	-29,510,861
Subsidio Costo Medio Tasas AC	-141,240
Subsidio Costo Medio Inversion AC	-24,531,222
Subsidio Costo Medio Operación AC	-34,136,229
TOTAL ACUEDUCTO	-88,319,552

Servicio: ALCANTARILLADO

SUBSIDIO ALCANTARILLADO CARGO FIJO	-17,504,965
Subsidio Costo Medio Inversion Alc	19,496,350
Subsidio Costo Medio Operacion Alc	10,180,056
Subsidio Costo Medio Tasas Alc	1,729,604
TOTAL ALCANTARILLADO	13,901,045
TOTAL	-74,418,507

TOTAL GENERAL:	-74,418,507
-----------------------	--------------------

jueves, 25 de enero de 2024

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P

Liquidacion de Subsidios y sobreprecios entre Diciembre / 2023 y Diciembre / 2023

Ciclo: 1

ACUEDUCTO							
USO	ESTRATO	CARGO FIJO			VERTIMIENTO		
		SUBSIDIO	SOBREPRECIO	TOTAL	SUBSIDIO	SOBREPRECIO	TOTAL
Residencial	BAJO BAJO (1)	-10,094,214	0	-10,094,214	-30,389,751	0	-30,389,751
	BAJO (2)	-29,067,280	0	-29,067,280	-86,145,663	0	-86,145,663
	MEDIO BAJO(3)	-3,584,084	0	-3,584,084	-11,156,245	4,603	-11,151,642
	MEDIO ALTO (5)	0	1,751,622	1,751,622	0	6,851,733	6,851,733
Comercial	1/2 Pulgada C	0	10,467,204	10,467,204	0	50,839,446	50,839,446
	G.P.5 C	0	2,658	2,658	0	150,519	150,519
	3/4 Pulgada C	0	454,518	454,518	0	3,091,243	3,091,243
	1 Pulgada C	0	470,466	470,466	0	7,177,649	7,177,649
Industrial	Cuatro C	0	61,134	61,134	0	247,551	247,551
	1/2 Pulgada I	0	27,115	27,115	0	520,224	520,224
	> 1 Pulgada I	0	0	0	0	0	0
Total General		-42,745,578	13,234,717	-29,510,861	-127,691,659	68,882,968	-58,808,691

ALCANTARILLADO							
USO	ESTRATO	CARGO FIJO			VERTIMIENTO		
		SUBSIDIO	SOBREPRECIO	TOTAL	SUBSIDIO	SOBREPRECIO	TOTAL
Residencial	BAJO BAJO (1)	-2,677,946	0	-2,677,946	-3,422,829	0	-3,422,829
	BAJO (2)	-16,264,829	0	-16,264,829	-10,067,703	0	-10,067,703
	MEDIO BAJO(3)	-6,166,206	0	-6,166,206	0	0	0
	MEDIO ALTO (5)	0	1,071,829	1,071,829	0	5,018,813	5,018,813
Comercial	1/2 Pulgada C	0	5,960,042	5,960,042	0	32,284,039	32,284,039
	G.P.5 C	0	1,529	1,529	0	97,461	97,461
	3/4 Pulgada C	0	249,227	249,227	0	1,897,657	1,897,657
	1 Pulgada C	0	270,633	270,633	0	4,644,266	4,644,266
Industrial	Cuatro C	0	35,167	35,167	0	160,285	160,285
	1/2 Pulgada I	0	14,672	14,672	0	334,909	334,909
	> 1 Pulgada I	0	917	917	0	459,112	459,112
Total General		-25,108,981	7,604,016	-17,504,965	-13,490,532	44,896,542	31,406,010

**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE
DUITAMA S.A. E.S.P**

Liquidacion de Subsidios y sobreprecios entre Diciembre / 2023 y Diciembre / 2023

Ciclo: 1

RESUMEN	
SUBSIDIOS	
Subsidio Cargo fijo Acueducto:	-42,745,578
Subsidio consumo acueducto:	-127,691,659
Subsidio fijo Aclantarillado:	-25,108,981
Subsidio vertimiento:	-13,490,532
Total subsidios:	-209,036,750
SOBREPRECIO	
Sobreprecio cargo fijo:	13,234,717
Sobreprecio consumo acueducto:	68,882,968
Sobreprecio fijo Aclantarillado:	7,604,016
Sobreprecio vertimiento:	44,896,542
Total sobreprecios:	134,618,243
VALOR NETO	-74,418,507

EMPODUITAMA S.A.

Listado de Tarifas de Diciembre / 2023 de 2023

ESTRATO	ACUEDUCTO				ALCANTARILLADO					
	Cargo Fijo Acueducto	Tarifa Basico	Tarifa Complem.	Tarifa Suntuuario	Tarifa Sin Medicion	Tarifa fijo	Tarifa Basico	Tarifa Complem.	Tarifa Suntuuario	Tarifa Sin Medicion
Uso: Residencial										
BAJO BAJ	2,259.57	1,219.08	2,487.92	2,487.92	0	2,140.15	1,449.83	1,610.92	1,610.92	0.00
BAJO (2)	3,721.65	1,816.18	2,487.92	2,487.92	0	2,140.15	1,530.37	1,610.92	1,610.92	0.00
MEDIO BAJ	5,050.81	2,363.52	2,487.92	2,487.92	0	2,598.76	1,610.92	1,610.92	1,610.92	0.00
MEDIO (4)	5,316.64	2,487.92	2,487.92	2,487.92	0	3,057.36	1,610.92	1,610.92	1,610.92	0.00
MEDIO ALT	7,974.96	3,731.88	3,731.88	3,731.88	0	4,586.04	2,416.38	2,416.38	2,416.38	0.00
Uso: Comercial										
1/2 Pulgada	7,974.96	3,731.88	3,731.88	3,731.88	0	4,586.04	2,416.38	2,416.38	2,416.38	0.00
G.P.1 C	7,974.96	3,731.88	3,731.88	3,731.88	0	4,586.04	2,416.38	2,416.38	2,416.38	0.00
G.P.3 C	5,316.64	2,487.92	2,487.92	2,487.92	0	3,057.36	1,610.92	1,610.92	1,610.92	0.00
G.P.5 C	7,974.96	3,731.88	3,731.88	3,731.88	0	4,586.04	2,416.38	2,416.38	2,416.38	0.00
3/4 Pulgada	7,974.96	3,731.88	3,731.88	3,731.88	0	4,586.04	2,416.38	2,416.38	2,416.38	0.00
1 Pulgada	7,974.96	3,731.88	3,731.88	3,731.88	0	4,586.04	2,416.38	2,416.38	2,416.38	0.00
Cuatro C	7,974.96	3,731.88	3,731.88	3,731.88	0	4,586.04	2,416.38	2,416.38	2,416.38	0.00
Uso: Industrial										
1/2 Pulgada	6,911.63	3,234.30	3,234.30	3,234.30	0	3,974.57	2,094.20	2,094.20	2,094.20	0.00
G.P.7 I	5,316.64	2,487.92	2,487.92	2,487.92	0	3,057.36	1,610.92	1,610.92	1,610.92	0.00
1 Pulgada I	6,911.63	3,234.30	3,234.30	3,234.30	0	3,974.57	2,094.20	2,094.20	2,094.20	0.00
> 1 Pulgada	5,316.64	2,487.92	2,487.92	2,487.92	0	3,974.57	2,094.20	2,094.20	2,094.20	0.00
Uso: Oficial										
1/2 Pulgada	5,316.64	2,487.92	2,487.92	2,487.92	0	3,057.36	1,610.92	1,610.92	1,610.92	0.00
G.P.6 O	5,316.64	2,487.92	2,487.92	2,487.92	0	3,057.36	1,610.92	1,610.92	1,610.92	0.00
3/4 Pulgada	5,316.64	2,487.92	2,487.92	2,487.92	0	3,057.36	1,610.92	1,610.92	1,610.92	0.00
1 Pulgada	5,316.64	2,487.92	2,487.92	2,487.92	0	3,057.36	1,610.92	1,610.92	1,610.92	0.00
> 1 Pulgada	5,316.64	2,487.92	2,487.92	2,487.92	0	3,057.36	1,610.92	1,610.92	1,610.92	0.00

EMPODUITAMA S.A.

Listado de Tarifas de Diciembre / 2023 de 2023

TARIFAS ASEO

COSTOS DEL SERVICIO

ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO	
Cargo Fijo	Metro Cúbico	Cargo Fijo	Metro Cúbico
5316.64	2487.92	3057.36	1610.92

EMPODUTAMA S.A. E.S.P
EDIFICIO MULTICENTRO
DUITAMA COLOMBIA
CALLE 16 14-68

TEL. 098 7602711
TEL. 098 7604400
FAX. 098 7605304
E. empoduitama@hotmail.com

La empresa de servicios públicos domiciliarios de Duitama "EMPODUTAMA S.A ESP". En cumplimiento de las resoluciones CRA 688 del 24 de junio de 2014 y CRA 735 del 9 de diciembre de 2015, con sus modificaciones y adiciones, hoy compiladas en la Resolución CRA No. 943 de 2021. Se permite informar a sus suscriptores del servicio de acueducto y alcantarillado del municipio de Duitama, sobre los ajustes efectuados en los costos de referencia, por tasas ambientales. Estas modificaciones se realizan con base en la dispuesto en el Parágrafo 2 del artículo 2.1.2.1.4.4.1. y parágrafo 2 del artículo 2.1.2.1.4.4.2. de la Resolución CRA No. 943 de 2021.

USO/ESTRATO	SERVICIO ACUEDUCTO			SERVICIO ALCANTARILLADO			%SUBSIDIO Y/O SOBREPRECIO ACUERDO 024 de 13/12/2022			
ESTRATO	Cargo Fijo	Consumo Básico	Consumo Complemen.	Cargo Fijo	Consumo Básico	Consumo Complemen.	% CARGO FIJO ACUD	% CONSUMO ACUD	% CARGO FIJO ALCANT	% CONSUMO ALCANT
1-Bajo Bajo	2.259,57	1.219,08	2.487,92	2.140,15	1.449,83	1.610,92	57,5	51	30	10
2-Bajo	3.721,65	1.816,18	2.487,92	2.140,15	1.530,38	1.610,92	30	27	30	5
3-Medio Bajo	5.050,81	2.363,52	2.487,92	2.598,75	1.610,92	1.610,92	5	5	15	0
4-Medio	5.316,64	2.487,92	2.487,92	3.057,36	1.610,92	1.610,92	0	0	0	0
5-Medio Alto	7.974,96	3.731,88	3.731,88	4.586,03	2.416,38	2.416,38	50	50	50	50
COMERCIAL	7.974,96	3.731,88	3.731,88	4.586,03	2.416,38	2.416,38	50	50	50	50
INDUSTRIAL	6.911,63	3.234,30	3.234,30	3.974,56	2.094,20	2.094,20	30	30	30	30
OFICIAL	5.316,64	2.487,92	2.487,92	3.057,36	1.610,92	1.610,92	0	0	0	0

COSTOS DE REFERENCIA \$ marzo 2017 + CMT 2022

ACUEDUCTO: CMA: \$ 5.316,64 - CMO: \$ 1.444,16 - CMI: \$ 1.037,76 - CMT 6,00 Tarifa por Consumo \$ 2.487,92

ALCANTARILLADO: CMA: \$ 3.057,36 - CMO: \$ 522,13 - CMI: \$ 1.000,00 - CMT 88,79 Tarifa por Consumo \$ 1.610,92

CUIDA LA VIBRANTE ESENCIA DE LA VIDA

WWW.EMPODUTAMA.COM

EMPODUITAMA S.A.

Listado de Tarifas de Diciembre / 2023 de 2023
TARIFAS ASEO

COSTOS DEL SERVICIO

ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO	
Cargo Fijo	Metro Cúbico	Cargo Fijo	Metro Cúbico
5316.64	2487.92	3057.36	1610.92

La empresa de servicios públicos domiciliarios de Duitama "EMPODUITAMA S.A ESP". En cumplimiento de las resoluciones CRA 688 del 24 de junio de 2014 y CRA 735 del 9 de diciembre de 2015, con sus modificaciones y adiciones, hoy compiladas en la Resolución CRA No. 943 de 2021. Se permite informar a sus suscriptores del servicio de acueducto y alcantarillado del municipio de Duitama, sobre los ajustes efectuados en los costos de referencia, por tasas ambientales. Estas modificaciones se realizan con base en la dispuesto en el Parágrafo 2 del artículo 2.1.2.1.4.4.1. y parágrafo 2 del artículo 2.1.2.1.4.4.2. de la Resolución CRA No. 943 de 2021.

USO/ESTRATO	SERVICIO ACUEDUCTO			SERVICIO ALCANTARILLADO			%SUBSIDIO Y/O SOBREPRECIO ACUERDO 024 de 13/12/2022			
ESTRATO	Cargo Fijo	Consumo Básico	Consumo Complemen.	Cargo Fijo	Consumo Básico	Consumo Complemen.	% CARGO FIJO ACUD	% CONSUMO ACUD	% CARGO FIJO ALCANT	% CONSUMO ALCANT
1-Bajo Bajo	2.259,57	1.219,08	2.487,92	2.140,15	1.449,83	1.610,92	57,5	51	30	10
2-Bajo	3.721,65	1.816,18	2.487,92	2.140,15	1.530,38	1.610,92	30	27	30	5
3-Medio Bajo	5.050,81	2.363,52	2.487,92	2.598,75	1.610,92	1.610,92	5	5	15	0
4-Medio	5.316,64	2.487,92	2.487,92	3.057,36	1.610,92	1.610,92	0	0	0	0
5-Medio Alto	7.974,96	3.731,88	3.731,88	4.586,03	2.416,38	2.416,38	50	50	50	50
COMERCIAL	7.974,96	3.731,88	3.731,88	4.586,03	2.416,38	2.416,38	50	50	50	50
INDUSTRIAL	6.911,63	3.234,30	3.234,30	3.974,56	2.094,20	2.094,20	30	30	30	30
OFICIAL	5.316,64	2.487,92	2.487,92	3.057,36	1.610,92	1.610,92	0	0	0	0

COSTOS DE REFERENCIA \$ marzo 2017 + CMT 2022	
ACUEDUCTO: CMA: \$ 5.316,64 - CMO: \$ 1.444,16 - CMI: \$ 1.037,76 - CMT	6,00 Tarifa por Consumo \$ 2.487,92
ALCANTARILLADO: CMA: \$ 3.057,36 - CMO: \$ 522,13 - CMI: \$ 1.000,00 - CMT	88,79 Tarifa por Consumo \$ 1.610,92

CUIDA LA VIBRANTE ESENCIA DE LA VIDA

WWW.EMPODUITAMA.COM

1010 - 100 -2023

Duitama, 26 de diciembre de 2023.

Doctora.

GLORIA CONSTANZA CARDENAS COLMENARES

Secretaria de Hacienda Municipal.

Duitama.

SECRETARIA DE HACIENDA

Fecha: _____

Recibí: _____

Hora: 2:18 Folio: 2043cd

27 DIC. 2023 *2 papeles*

Asunto: Subsidios de acueducto y alcantarillado, facturación de noviembre de 2023.

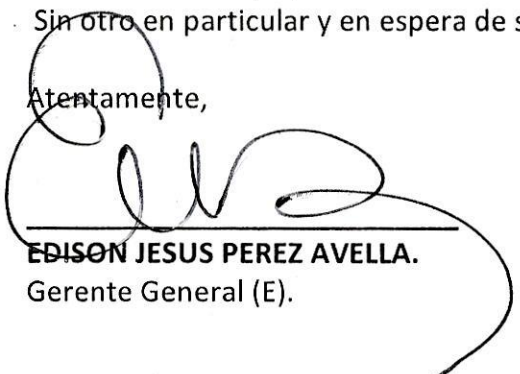
Respetada Doctora:

Sea esta la oportunidad para presentarle un cordial saludo y a la vez de manera respetuosa y para efectos de pago de los subsidios de los servicios acueducto y alcantarillado para los estratos 1, 2 y 3, correspondientes al periodo de facturación de noviembre de 2023, me permito remitir los documentos soportes, que se relacionan a continuación:

- Cuadros resumen y contribuciones facturación de noviembre 2023.
- Certificación de pagos de aportes al Sistema General de Seguridad Social.
- Tarjeta Profesional y Antecedentes Disciplinarios de Contador Público.
- Factura - Cuenta de cobro y/o formato equivalente.
- Certificación Tesorero General cuenta bancaria para transferencia de recursos de Subsidios de acueducto y alcantarillado.
- CD, Con anexo Excel donde identifique la información de subsidios, por cada uno de los servicios y compilado.
- mostrando el proceso de facturación por cada uno de los usuarios, la desagregación de consumo y vertimientos de acuerdo a los rangos básicos, complementarios o suntuarios, con sus respectivos totales, de la facturación de octubre una vez realizado el cierre, acuerdos No. 004 y No. 006 de 2016 por el cual se aprueban las tarifas aplicadas, acuerdo No. 016 de julio de 2005 por el cual se reglamenta el Fondo de Solidaridad y redistribución.
- Convenio interadministrativo CIN – 20230002.
- Acuerdo No. 024 del 13 de diciembre de 2022 por el cual se fijan los factores de subsidios y aportes solidarios.

Sin otro en particular y en espera de sus valiosos comentarios.

Atentamente,



EDISON JESUS PEREZ AVELLA.

Gerente General (E).

Reviso: Cesar Tabaco, Subgerente Administrativo y Financiero
Elaboro: Ginna Vargas, Auxiliar Administrativa

CUIDA LA VIBRANTE ESENCIA DE LA VIDA

WWW.EMPODUITAMA.COM

EMPRESA DE
SERVICIOS PUBLICOS

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P NIT
891855578-7
Actividad Económica Principal 3600
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FE - 6676

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764057650332 de 08/10/2023 - 08/10/2024 autoriza FE-6197 a FE-100000

Tipo de Operación
Fecha de Generación
Fecha de Vencimiento
Fecha de Validación
Forma de Pago
Medio de Pago
Moneda

Estandar
27/12/2023 12:04
29/01/2024 12:04
27/12/2023 12:04
Contado 33 DÍAS
Transferencia Crédito Bancario
COP



DATOS DEL EMISOR		DATOS DEL CLIENTE	
Razón Social	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P	Razón Social	MUNICIPIO DE DUITAMA
Nombre Comercial	EMPODUITAMA S.A. E.S.P.	Nombre Comercial	
NIT	891855578-7	NIT	891855138-1
Obligación	IVA	Obligación	IVA
Email	radicacion@empoduitama.com	Email	secretariadehacienda@duitama-boyaca.gov.co
Teléfono	6087602711	Teléfono	0
Dirección	ED MULTICENTRO CL 16 14 68 P 5	Dirección	CALLE 15 CARRERA 15
Ciudad, Depart.	DUITAMA, BOYACA (CO)	Ciudad, Depart.	DUITAMA, BOYACA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	191	SUBSIDIOS CF ACUEDUCTO	1	ZZ	\$42,677,519.00		\$42,677,519.00	\$42,677,519.00
2	195	SUB. CMO ACUEDUCTO	1	ZZ	\$57,627,762.00		\$57,627,762.00	\$57,627,762.00
3	196	SUB. CMI ACUEDUCTO	1	ZZ	\$61,139,470.00		\$61,139,470.00	\$61,139,470.00
4	197	SUB. CMT ACUEDUCTO	1	ZZ	\$270,867.00		\$270,867.00	\$270,867.00
4					Subtotal		\$161,715,618.00	
					Contribucion Estrato 5, Comercial e Industrial CF AC		\$13,125,739.00	
					Contribucion Estrato 5, Comercial e Industrial CMO AC		\$29,940,501.00	
					Contribucion Estrato 5, Comercial e Industrial CMI AC		\$31,765,009.00	
					Contribucion Estrato 5, Comercial e Industrial CMT AC		\$140,729.00	
Total a Pagar							\$86,743,640.00	

Subsidios Acueducto Noviembre 2023.
Unidades de medida: ZZ = mutuamente definido

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P NIT 891855578-7
Actividad Económica Principal 3600
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FE - 6677

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764057650332 de 08/10/2023 - 08/10/2024 autoriza FE-6197 a FE-100000

Tipo de Operación
Fecha de Generación
Fecha de Vencimiento
Fecha de Validación
Forma de Pago
Medio de Pago
Moneda

Estandar
27/12/2023 12:10
29/01/2024 12:10
27/12/2023 12:10
Contado 33 DÍAS
Transferencia Crédito Bancario
COP



DATOS DEL EMISOR				DATOS DEL CLIENTE			
Razón Social	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P			Razón Social	MUNICIPIO DE DUITAMA		
Nombre Comercial	EMPODUITAMA S.A. E.S.P.			Nombre Comercial			
NIT	891855578-7			CC	891855138-1		
Obligación	IVA			Obligación	NO APLICA		
Email	radicacion@empoduitama.com			Email	secretariadehacienda@duitama-boyaca.gov.co		
Teléfono	6087602711			Teléfono	0		
Dirección	ED MULTICENTRO CL 16 14 68 P 5			Dirección	CALLE 15 CARRERA 15		
Ciudad, Depart.	DUITAMA, BOYACA (CO)			Ciudad, Depart.	DUITAMA, BOYACA (CO)		

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	192	SUBSIDIOS CF ALCANTARILLADO	1	ZZ	\$25,058,070.00		\$25,058,070.00	\$25,058,070.00
2	198	SUB. CMO ALCANTARILLADO	1	ZZ	\$6,098,305.00		\$6,098,305.00	\$6,098,305.00
3	199	SUB. CMI ALCANTARILLADO	1	ZZ	\$6,469,922.00		\$6,469,922.00	\$6,469,922.00
4	200	SUB. CMT ALCANTARILLADO	1	ZZ	\$28,664.00		\$28,664.00	\$28,664.00

4					Subtotal		\$37,654,961.00	
					Contribuciones Estrato 5, Comercial e Industrial CF ALC		\$7,544,385.00	
					Contribuciones Estrato 5, Comercial e Industrial CMO ALC		\$6,098,305.00	
					Contribuciones Estrato 5, Comercial e Industrial CMI ALC		\$6,469,922.00	
					Contribuciones Estrato 5, Comercial e Industrial CMT ALC		\$28,664.00	
					Total a Pagar		\$17,513,685.00	

Subsidios Alcantarillado Noviembre 2023.
Unidades de medida: ZZ = mutuamente definido

Cuenta de Cobro -2023

Duitama, 26 de diciembre de 2023.

EL MUNICIPIO DE DUITAMA

NIT: 891855138-1

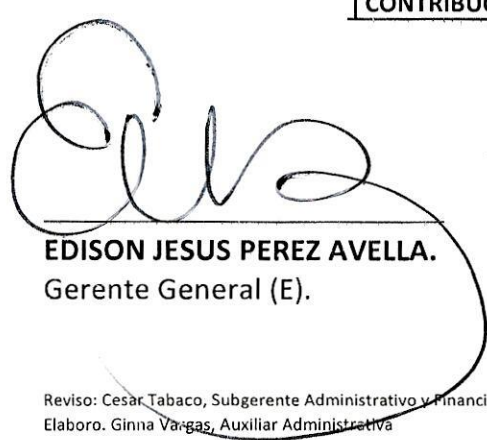
DEBE A:

LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE DUITAMA S.A. E.S. P "EMPODUITAMA S.A E.S. P."

NIT: 891855578-7

POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS OTORGADOS A USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, CORRESPONDIENTES A LA FACTURACION DE NOVIEMBRE DE 2023, DISCRIMINADOS A CONTINUACIÓN, CON UN TOTAL, A PAGAR: **OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$86.743.640.00).**

PERIODOS	ACUEDUCTO
FACTURACION NOVIEMBRE.	\$161.715.618.00
CONTRIBUCIONES	\$76.405.682.00
TOTAL FACTURADO MENOS CONTRIBUCIONES	\$86.743.640.00



EDISON JESUS PEREZ AVELLA.
Gerente General (E).

Reviso: Cesar Tabaco, Subgerente Administrativo y Financiero
Elaboro: Ginna Vargas, Auxiliar Administrativa

CUIDA LA VIBRANTE ESENCIA DE LA VIDA

WWW.EMPODUITAMA.COM

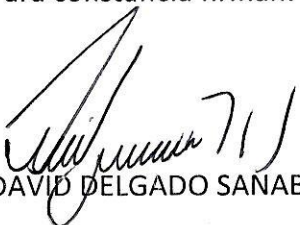
EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL AREA DE
COMERCIALIZACION

CERTIFICA QUE:

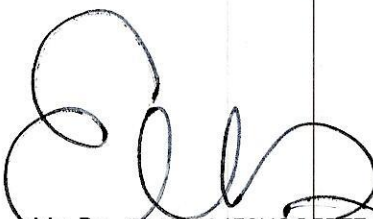
Durante la facturación de los meses de noviembre de 2023 la Empresa, otorgo subsidios a los usuarios de los servicios públicos de acueducto, por valor de **OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$86.743.640.00)** de acuerdo al siguiente detalle:

PERIODOS	ACUEDUCTO
FACTURACION NOVIEMBRE	\$86.743.640.00

Para constancia firman:



DAVID DELGADO SANABRIA



Vo.Bo. EDISON JESUS PEREZ AVELLA.
Gerente General (E).

Reviso: Cesar Tabaco, Subgerente Administrativo y Financiero
Elaboro: Ginna Vargas, Auxiliar administrativa

CUIDA LA VIBRANTE ESENCIA DE LA VIDA

Cuenta de Cobro -2023

Duitama, 26 de diciembre de 2023.

EL MUNICIPIO DE DUITAMA

NIT: 891855138-1

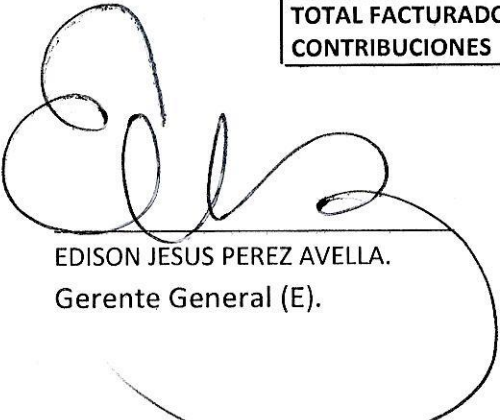
DEBE A:

LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE DUITAMA S.A. E.S. P "EMPODUITAMA S.A E.S. P."

NIT: 891855578-7

POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS OTORGADOS A USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, CORRESPONDIENTES A LA FACTURACION DE NOVIEMBRE DE 2023, DISCRIMINADOS A CONTINUACIÓN, CON UN TOTAL, A PAGAR: **MENOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (-\$10.353.480.00).**

PERIODOS	ALCANTARILLADO
FACTURACION NOVIEMBRE.	\$37,654.961.00
CONTRIBUCIONES	\$48,008.441.00
TOTAL FACTURADO MENOS CONTRIBUCIONES	-\$10,353.480.00



EDISON JESUS PEREZ AVELLA.
Gerente General (E).

Reviso: Cesar Tabaco, Subgerente Administrativo y Financiero
Elaboro: Ginna Vargas, Auxiliar Administrativa.

CUIDA LA VIBRANTE ESENCIA DE LA VIDA

WWW.EMPODUITAMA.COM

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL AREA DE
COMERCIALIZACION

CERTIFICA QUE:

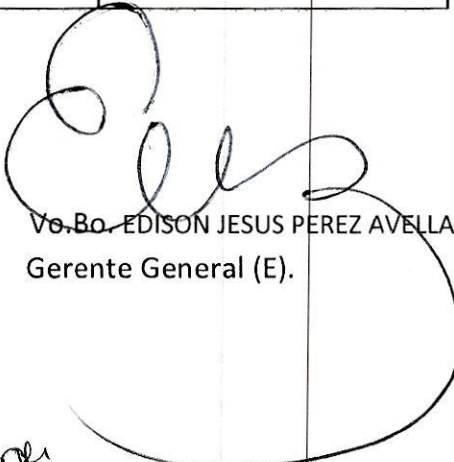
Durante la facturación de los meses de noviembre de 2023 la Empresa, otorgo subsidios a los usuarios de los servicios públicos de alcantarillado, por valor de: **MENOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (-\$10.353.480.00)** de acuerdo al siguiente detalle:

PERIODOS	ALCANTARILLADO
FACTURACION NOVIEMBRE	-\$10.353.480.00

Para constancia firman:



DAVID DELGADO SANABRIA



Vo.Bo. EDISON JESUS PEREZ AVELLA.
Gerente General (E).

Reviso: Cesar Tabaco, Subgerente Administrativo y Financiero
Elaboro: Ginna Vargas, Auxiliar Administrativa



DUITAMA, 26 DE DICIEMBRE DE 2023.

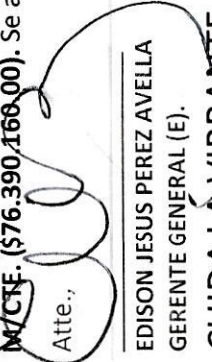
EDIFICIO MULTICENTRO
DUITAMA COLOMBIA
CALLE 16 14-68
TEL. 098 7604400
FAX. 098 7605304
E. empoduitama@gmail.com

ASUNTO: CERTIFICACIÓN SUBSIDIOS FACTURACIÓN NOVIEMBRE 2023

SUBSIDIOS Y SOBREPRECIOS FACTURAION NOVIEMBRE 2023										
SUBSIDIOS										
ACUEDUCTO					ALCANTARILLADO					
RESIDENCIAL	CARGO FIJO	CONSUMO	M3 FACTURADOS	M3 SUBSIDIADOS	CARGO FIJO	CONSUMO	M3 FACTURADOS	M3 SUBSIDIADOS		
ESTRATO 1	\$10,105,911	\$28,313,741	27,733.00	22,318.00	\$ 2,683,449.00	\$ 3,195,851.00	24,400.00	19,843.00		
ESTRATO 2	\$28,997,898	\$80,319,232	148,054.00	119,588.00	\$ 16,226,775.00	\$ 9,401,040.00	143,991.00	116,731.00		
ESTRATO 3	\$3,573,710	\$10,405,126	101,612.00	83,681.00	\$ 6,147,846.00	\$ -	101,342.00	83,512.00		
TOTAL	\$42,677,519.00	\$119,038,099.00	277,399.00	225,587.00	\$25,058,070.00	\$12,596,891.00	269733	220086		
Subsidio c. fijo consumo					\$37,654,961.00					
TOTAL SUBSIDIOS					\$199,370,579.00					
SOBREPRECIOS										
ACUEDUCTO					ALCANTARILLADO					
RESIDENCIAL	CARGO FIJO	CONSUMO	M3 FACTURADOS	M3 SUBSIDIADOS	CARGO FIJO	CONSUMO	M3 FACTURADOS	M3 SUBSIDIADOS		
ESTRATO 1	\$ 1,748,964.00	\$ 6,079,473.00	4,887.00	4,887.00	\$ 1,070,300.00	\$ 4,338,199.00	5,386.00	4,338,199		
ESTRATO 2	\$ 11,349,660.00	\$ 55,192,060.00	36,472.00	36,472.00	\$ 6,458,496.00	\$ 35,203,766.00	43,774.00	35,203,766		
ESTRATO 3	\$ 27,115.00	\$ 574,706.00	764	764	\$ 15,589.00	\$ 922,091.00	766	777		
TOTAL	\$13,125,739.00	\$61,846,239.00	42,123.00	42,123.00	\$7,544,385.00	\$40,464,056.00	49,926.00	39,542,742.00		
Subsidio c. fijo consumo					\$48,008,441.00					
TOTAL SUBSIDIOS					\$134,598,975.00					
SUBSIDIO-SOBREPRECIO					\$86,743,640.00					
BALANCE SUBSIDIOS/SOBREPRECIOS										
SUBSIDIOS					\$199,351,545.00					
SOBREPRECIOS					\$134,598,975.00					
TOTAL					\$76,390,160.00					

Para la facturación de octubre de 2023 se certifican subsidios de acueducto y alcantarillado por el valor de: **SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE. (\$76.390.160.00)**. Se anexa soporte detallado por usuario en CD, informes y factura electrónica.

Atte.,


EDISON JESUS PEREZ AVELLA
GERENTE GENERAL (E).

CUIDA LA VIBRANTE ESENCIA DE LA VIDA

BRE DE 2023.

SUBSIDIOS Y SOBREPRECIOS FACTURACION NOVIEMBRE 2023

SUBSIDIOS Y SOBREPRECIOS FACTURAION NOVIEMBRE 2023									
SUBSIDIOS									
ACUEDUCTO				ALCANTARILLADO					
CARGO FIJO	CONSUMO	M3 FACTURADOS	M3 SUBSIDIADOS	CARGO FIJO	CONSUMO	M3 FACTURADOS	M3 SUBSIDIADOS		
\$10,105,911	\$28,313,741	27,733.00	22,318.00	\$ 2,683,449.00	\$ 3,195,851.00	24,400.00	19,843.00		
\$28,997,898	\$80,319,232	148,054.00	119,588.00	\$ 16,226,775.00	\$ 9,401,040.00	143,991.00	116,731.00		
\$3,573,710	\$10,405,126	101,612.00	83,681.00	\$ 6,147,846.00	\$ -	101,342.00	83,512.00		
\$42,677,519.00	\$119,038,099.00	277,399.00	225,587.00	\$25,058,070.00	\$12,596,891.00	269733	220086		
\$161,715,618.00				\$37,654,961.00					
				\$199,370,579.00					
SOBREPRECIOS									
ACUEDUCTO				ALCANTARILLADO					
CARGO FIJO	CONSUMO	M3 FACTURADOS	M3 SUBSIDIADOS	CARGO FIJO	CONSUMO	M3 FACTURADOS	M3 SUBSIDIADOS		
\$ 1,748,964.00	\$ 6,079,473.00	4,887.00	4,887.00	\$ 1,070,300.00	\$ 4,338,199.00	5,386.00	4,338,199		
\$ 11,349,660.00	\$ 55,192,060.00	36,472.00	36,472.00	\$ 6,458,496.00	\$ 35,203,766.00	43,774.00	35,203,766		
\$ 27,115.00	\$ 574,706.00	764	764	\$ 15,589.00	\$ 922,091.00	766	777		
\$13,125,739.00	\$61,846,239.00	42,123.00	42,123.00	\$7,544,385.00	\$40,464,056.00	49,926.00	39,542,742.00		
\$74,971,978.00				\$48,008,441.00					
				\$134,598,975.00					
\$86,743,640.00				\$10,353,480.00					

BALANCE SUBSIDIOS/SOBREPRECIOS

\$199,351,545.00
\$134,598,975.00
\$76,390,160.00

ctubre de 2023 se certifican subsidios de acueducto y alcantarillado por el valor de: SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SESENTA PESOS
). Se anexa soporte detallado por usuario en CD, informes y factura electrónica.

LA

ENTE ESENCIA DE LA VIDA

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P

Liquidacion de Subsidios y sobreprecios entre Noviembre / 2023 y Noviembre / 2023

Ciclo: 1

USO	ESTRATO	# Usu.	ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO		ASEO
			Fijo	Consumo	Fijo	Vertimiento	
Total General		41,153	-29,551,780	-57,191,860	-17,513,685	27,867,165	0

RESUMEN	
Servicio: ACUEDUCTO	
SUBSIDIO ACUEDUCTO CARGO FIJO	-29,551,780
Subsidio Costo Medio Tasas AC	-137,043
Subsidio Costo Medio Inversion AC	-23,856,657
Subsidio Costo Medio Operación AC	-33,198,160
TOTAL ACUEDUCTO	-86,743,640
Servicio: ALCANTARILLADO	
SUBSIDIO ALCANTARILLADO CARGO FIJO	-17,513,685
Subsidio Costo Medio Inversion Alc	17,299,400
Subsidio Costo Medio Operacion Alc	9,033,034
Subsidio Costo Medio Tasas Alc	1,534,731
TOTAL ALCANTARILLADO	10,353,480
TOTAL	-76,390,160
TOTAL GENERAL:	-76,390,160

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P Liquidacion de Subsidios y sobreprecios entre Noviembre / 2023 y Noviembre / 2023

Ciclo: 1

ACUEDUCTO							
USO	ESTRATO	CARGO FIJO			VERTIMIENTO		
		SUBSIDIO	SOBREPRECIO	TOTAL	SUBSIDIO	SOBREPRECIO	TOTAL
Residencial	BAJO BAJO (1)	-10,094,214	0	-10,094,214	-28,313,741	0	-28,313,741
	BAJO (2)	-28,997,898	0	-28,997,898	-80,319,232	0	-80,319,232
	MEDIO BAJO(3)	-3,573,710	0	-3,573,710	-10,405,126	249	-10,404,877
	MEDIO ALTO (5)	0	1,748,964	1,748,964	0	6,079,224	6,079,224
Comercial	1/2 Pulgada C	-11,697	10,344,936	10,333,239	0	45,287,644	45,287,644
	G.P.1 C	0	5,316	5,316	0	18,660	18,660
	G.P.5 C	0	2,658	2,658	0	131,859	131,859
	3/4 Pulgada C	0	459,834	459,834	0	3,101,200	3,101,200
	1 Pulgada C	0	475,782	475,782	0	6,345,440	6,345,440
	Cuatro C	0	61,134	61,134	0	307,257	307,257
Industrial	1/2 Pulgada I	0	25,520	25,520	0	570,228	570,228
	1 Pulgada I	0	1,595	1,595	0	4,478	4,478
	> 1 Pulgada I	0	0	0	0	0	0
Total General		-42,677,519	13,125,739	-29,551,780	-119,038,099	61,846,239	-57,191,860

ALCANTARILLADO							
USO	ESTRATO	CARGO FIJO			VERTIMIENTO		
		SUBSIDIO	SOBREPRECIO	TOTAL	SUBSIDIO	SOBREPRECIO	TOTAL
Residencial	BAJO BAJO (1)	-2,676,112	0	-2,676,112	-3,195,851	0	-3,195,851
	BAJO (2)	-16,226,775	0	-16,226,775	-9,401,040	0	-9,401,040
	MEDIO BAJO(3)	-6,147,846	0	-6,147,846	0	0	0
	MEDIO ALTO (5)	0	1,070,300	1,070,300	0	4,338,199	4,338,199
Comercial	1/2 Pulgada C	-7,337	5,894,295	5,886,958	0	28,864,826	28,864,826
	G.P.1 C	0	1,529	1,529	0	9,666	9,666
	G.P.5 C	0	1,529	1,529	0	85,379	85,379
	3/4 Pulgada C	0	252,285	252,285	0	1,938,732	1,938,732
	1 Pulgada C	0	273,691	273,691	0	4,106,217	4,106,217
	Cuatro C	0	35,167	35,167	0	198,946	198,946
Industrial	1/2 Pulgada I	0	13,755	13,755	0	367,290	367,290
	1 Pulgada I	0	917	917	0	2,900	2,900
	> 1 Pulgada I	0	917	917	0	551,901	551,901
Total General		-25,058,070	7,544,385	-17,513,685	-12,596,891	40,464,056	27,867,165

**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE
DUITAMA S.A. E.S.P**
Liquidacion de Subsidios y sobreprecios entre Noviembre / 2023 y Noviembre / 2023

Ciclo: 1

RESUMEN	
SUBSIDIOS	
Subsidio Cargo fijo Acueducto:	-42,677,519
Subsidio consumo acueducto:	-119,038,099
Subsidio fijo Aclantarillado:	-25,058,070
Subsidio vertimiento:	-12,596,891
Total subsidios:	-199,370,579
SOBREPRECIO	
Sobreprecio cargo fijo:	13,125,739
Sobreprecio consumo acueducto	61,846,239
Sobreprecio fijo Aclantarillado:	7,544,385
Sobreprecio vertimiento:	40,464,056
Total sobreprecios:	122,980,419
VALOR NETO	-76,390,160

EMPODUITAMA S.A.

Listado de Tarifas de Noviembre / 2023 de 2023

ESTRATO	ACUEDUCTO				ALCANTARILLADO					
	Cargo Fijo Acueducto	Tarifa Basico	Tarifa Complem.	Tarifa Suntuario	Tarifa Sin Medicion	Tarifa fijo	Tarifa Basico	Tarifa Complem.	Tarifa Suntuario	Tarifa Sin Medicion
Uso: Residencial										
BAJO BAJ	2,259.57	1,219.08	2,487.92	2,487.92	0	2,140.15	1,449.83	1,610.92	1,610.92	0.00
BAJO (2)	3,721.65	1,816.18	2,487.92	2,487.92	0	2,140.15	1,530.37	1,610.92	1,610.92	0.00
MEDIO BAJ	5,050.81	2,363.52	2,487.92	2,487.92	0	2,598.76	1,610.92	1,610.92	1,610.92	0.00
MEDIO (4)	5,316.64	2,487.92	2,487.92	2,487.92	0	3,057.36	1,610.92	1,610.92	1,610.92	0.00
MEDIO ALT	7,974.96	3,731.88	3,731.88	3,731.88	0	4,586.04	2,416.38	2,416.38	2,416.38	0.00
Uso: Comercial										
1/2 Pulgada	7,974.96	3,731.88	3,731.88	3,731.88	0	4,586.04	2,416.38	2,416.38	2,416.38	0.00
G.P.1 C	7,974.96	3,731.88	3,731.88	3,731.88	0	4,586.04	2,416.38	2,416.38	2,416.38	0.00
G.P.3 C	5,316.64	2,487.92	2,487.92	2,487.92	0	3,057.36	1,610.92	1,610.92	1,610.92	0.00
G.P.5 C	7,974.96	3,731.88	3,731.88	3,731.88	0	4,586.04	2,416.38	2,416.38	2,416.38	0.00
3/4 Pulgada	7,974.96	3,731.88	3,731.88	3,731.88	0	4,586.04	2,416.38	2,416.38	2,416.38	0.00
1 Pulgada	7,974.96	3,731.88	3,731.88	3,731.88	0	4,586.04	2,416.38	2,416.38	2,416.38	0.00
Cuatro C	7,974.96	3,731.88	3,731.88	3,731.88	0	4,586.04	2,416.38	2,416.38	2,416.38	0.00
Uso: Industrial										
1/2 Pulgada	6,911.63	3,234.30	3,234.30	3,234.30	0	3,974.57	2,094.20	2,094.20	2,094.20	0.00
G.P.7 I	5,316.64	2,487.92	2,487.92	2,487.92	0	3,057.36	1,610.92	1,610.92	1,610.92	0.00
1 Pulgada I	6,911.63	3,234.30	3,234.30	3,234.30	0	3,974.57	2,094.20	2,094.20	2,094.20	0.00
> 1 Pulgada	5,316.64	2,487.92	2,487.92	2,487.92	0	3,974.57	2,094.20	2,094.20	2,094.20	0.00
Uso: Oficial										
1/2 Pulgada	5,316.64	2,487.92	2,487.92	2,487.92	0	3,057.36	1,610.92	1,610.92	1,610.92	0.00
G.P.6 O	5,316.64	2,487.92	2,487.92	2,487.92	0	3,057.36	1,610.92	1,610.92	1,610.92	0.00
3/4 Pulgada	5,316.64	2,487.92	2,487.92	2,487.92	0	3,057.36	1,610.92	1,610.92	1,610.92	0.00
1 Pulgada	5,316.64	2,487.92	2,487.92	2,487.92	0	3,057.36	1,610.92	1,610.92	1,610.92	0.00
> 1 Pulgada	5,316.64	2,487.92	2,487.92	2,487.92	0	3,057.36	1,610.92	1,610.92	1,610.92	0.00

EMPODUITAMA S.A.

Listado de Tarifas de Noviembre / 2023 de 2023
TARIFAS ASEO

COSTOS DEL SERVICIO

ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO	
Cargo Fijo	Metro Cúbico	Cargo Fijo	Metro Cúbico
5316.64	2487.92	3057.36	1610.92

EMPODUTAMA S.A. E.S.P
EDIFICIO MULTICENTRO
DUITAMA COLOMBIA
CALLE 16 14-68

TEL. 098 7602711
TEL. 098 7604400
FAX. 098 7605304
E. empoduitama@hotmail.com

La empresa de servicios públicos domiciliarios de Duitama "EMPODUTAMA S.A ESP". En cumplimiento de las resoluciones CRA 688 del 24 de junio de 2014 y CRA 735 del 9 de diciembre de 2015, con sus modificaciones y adiciones, hoy compiladas en la Resolución CRA No. 943 de 2021. Se permite informar a sus suscriptores del servicio de acueducto y alcantarillado del municipio de Duitama, sobre los ajustes efectuados en los costos de referencia, por tasas ambientales. Estas modificaciones se realizan con base en la dispuesto en el Parágrafo 2 del artículo 2.1.2.1.4.4.1. y parágrafo 2 del artículo 2.1.2.1.4.4.2. de la Resolución CRA No. 943 de 2021.

USO/ESTRATO	SERVICIO ACUEDUCTO			SERVICIO ALCANTARILLADO			%SUBSIDIO Y/O SOBREPRECIO ACUERDO 024 de 13/12/2022			
ESTRATO	Cargo Fijo	Consumo Básico	Consumo Complemen.	Cargo Fijo	Consumo Básico	Consumo Complemen.	% CARGO FIJO ACUD	% CONSUMO ACUD	% CARGO FIJO ALCANT	% CONSUMO ALCANT
1-Bajo Bajo	2.259,57	1.219,08	2.487,92	2.140,15	1.449,83	1.610,92	57,5	51	30	10
2-Bajo	3.721,65	1.816,18	2.487,92	2.140,15	1.530,38	1.610,92	30	27	30	5
3-Medio Bajo	5.050,81	2.363,52	2.487,92	2.598,75	1.610,92	1.610,92	5	5	15	0
4-Medio	5.316,64	2.487,92	2.487,92	3.057,36	1.610,92	1.610,92	0	0	0	0
5-Medio Alto	7.974,96	3.731,88	3.731,88	4.586,03	2.416,38	2.416,38	50	50	50	50
COMERCIAL	7.974,96	3.731,88	3.731,88	4.586,03	2.416,38	2.416,38	50	50	50	50
INDUSTRIAL	6.911,63	3.234,30	3.234,30	3.974,56	2.094,20	2.094,20	30	30	30	30
OFICIAL	5.316,64	2.487,92	2.487,92	3.057,36	1.610,92	1.610,92	0	0	0	0

COSTOS DE REFERENCIA \$ marzo 2017 + CMT 2022

ACUEDUCTO: CMA: \$ 5.316,64 - CMO: \$ 1.444,16 - CMI: \$ 1.037,76 - CMT 6,00 Tarifa por Consumo \$ 2.487,92

ALCANTARILLADO: CMA: \$ 3.057,36 - CMO: \$ 522,13 - CMI: \$ 1.000,00 - CMT 88,79 Tarifa por Consumo \$ 1.610,92

CUIDA LA VIBRANTE ESENCIA DE LA VIDA

WWW.EMPODUTAMA.COM

ACUEDUCTO

MES	AÑO	VALOR CARGO FHO	VALOR CONSUMO	TOTAL FACTURADO	SUBSIDIO CARGO FHO	SUBSIDIO CONSUMO	TOTAL SUBSIDIOS
MAYO	2022	170,170,052	992,431,359	1,162,601,411	-30,336,592	-66,610,938	-96,947,530
JUNIO	2022	170,359,463	840,976,960	1,011,336,423	-30,426,179	-49,458,518	-79,884,697
JULIO	2022	170,904,970	765,268,662	936,173,632	-30,521,510	-61,382,726	-91,786,236
AGOSTO	2022	171,473,171	787,372,207	958,845,378	-30,521,425	-58,721,497	-89,242,922
SEPTIEMBRE	2022	172,173,584	782,765,853	954,939,437	-30,606,344	-60,146,824	-90,753,168
OCTUBRE	2022	172,790,081	758,196,765	930,986,846	-30,497,466	-59,988,592	-90,486,058
NOVIEMBRE	2022	173,190,144	804,435,562	977,625,706	-30,350,326	-62,826,659	-93,176,985
DICIEMBRE	2022	174,132,565	799,565,553	973,698,118	-29,699,999	-61,211,367	-90,911,366
ENERO	2023	174,657,191	888,600,140	1,063,257,331	-29,677,849	-62,763,839	-92,441,688
FEBRERO	2023	192,557,818	854,253,247	1,046,811,065	-32,604,105	-68,070,261	-101,074,366
MARZO	2023	194,468,804	761,966,698	956,435,502	-31,216,578	-62,602,633	-93,819,211
ABRIL	2023	195,120,111	999,197,928	1,194,318,039	-31,141,102	-67,219,378	-98,360,480
MAYO	2023	195,739,646	816,528,440	1,012,268,086	-30,923,892	-63,980,352	-94,904,244
JUNIO	2023	196,553,999	890,285,231	1,086,839,230	-30,612,698	-62,593,614	-93,206,312
JULIO	2023	197,435,253	861,405,218	1,058,840,471	-30,147,763	-60,732,872	-90,880,635
AGOSTO	2023	197,961,992	954,815,116	1,152,781,108	-30,243,648	-61,914,664	-92,158,312
SEPTIEMBRE	2023	198,947,817	970,672,727	1,169,620,544	-29,778,889	-58,734,449	-88,513,338
OCTUBRE	2023	199,374,844	883,687,737	1,083,062,581	-29,924,385	-58,156,116	-88,080,501
NOVIEMBRE	2023	200,318,081	849,302,322	1,049,620,403	-29,551,780	-57,191,860	-86,743,640

ALCANTARILLADO

MES	AÑO	VALOR CARGO FHO	VALOR CONSUMO	SUBSIDIO CARGO FHO	SUBSIDIO CONSUMO	TOTAL SUBSIDIOS
MAYO	2022	96,908,423	340,889,561	-17,610,938	12,312,556	-5,298,382
JUNIO	2022	97,033,490	291,084,204	-17,899,973	14,272,831	-3,627,142
JULIO	2022	97,326,046	266,736,380	-17,946,952	10,242,800	-7,704,152
AGOSTO	2022	97,650,814	274,042,299	-17,957,772	11,050,133	-6,907,639
SEPTIEMBRE	2022	98,055,460	272,674,943	-18,000,844	10,715,149	-7,285,695
OCTUBRE	2022	98,371,637	264,068,587	-17,992,411	10,244,210	-7,748,201
NOVIEMBRE	2022	98,558,710	279,384,664	-17,943,965	10,330,253	-7,613,712
DICIEMBRE	2022	98,997,021	277,258,621	-17,681,379	10,371,698	-7,309,681
ENERO	2023	99,324,478	306,833,774	-17,629,195	11,750,689	-5,878,506
FEBRERO	2023	107,545,077	631,499,426	-19,014,392	24,087,582	5,073,190
MARZO	2023	108,589,348	541,765,057	-18,707,775	21,969,942	3,262,167
ABRIL	2023	108,859,896	696,733,142	-18,228,257	28,558,423	10,330,166
MAYO	2023	109,231,844	577,552,563	-18,184,750	23,055,086	4,870,336
JUNIO	2023	109,673,247	626,941,225	-18,032,679	26,578,871	8,546,192
JULIO	2023	110,153,520	607,838,077	-17,788,761	26,265,276	8,476,515
AGOSTO	2023	110,442,960	671,024,802	-17,860,404	29,774,210	11,913,806
SEPTIEMBRE	2023	110,846,588	675,005,782	-17,644,125	31,726,797	14,082,672
OCTUBRE	2023	111,197,250	618,904,678	-17,728,871	28,685,452	10,956,581
NOVIEMBRE	2023	111,731,349	599,395,341	-17,513,685	27,867,165	10,353,480

MES	TOTAL	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	SUBSIDIOS
MAYO	1,600,399,395		102,245,912
JUNIO	1,589,451,111		85,211,536
JULIO	1,369,736,056		99,591,398
AGOSTO	1,330,538,491		96,150,561
SEPTIEMBRE	1,325,673,840		98,038,863
OCTUBRE	1,293,427,070		98,734,259
NOVIEMBRE	1,355,569,080		100,790,697
DICIEMBRE	1,349,953,760		98,721,047
ENERO	1,469,423,583		98,320,194
FEBRERO	1,825,855,568		96,001,176
MARZO	1,606,789,907		90,693,044
ABRIL	2,000,011,077		88,030,314
MAYO	1,698,852,493		90,033,508
JUNIO	1,823,453,702		84,660,120
JULIO	1,776,832,068		82,404,120
AGOSTO	1,934,248,870		80,244,506
SEPTIEMBRE	1,935,573,114		74,400,666
OCTUBRE	1,815,104,509		77,123,580
NOVIEMBRE	1,760,747,093		76,390,160



EMPODUITAMA S.A. E.S.P
EDIFICIO MULTICENTRO
DUITAMA COLOMBIA
CALLE 16 14-68

TEL. 098 7602711
TEL. 098 7604400
FAX. 098 7605304
E. empoduitama@hotmail.com

1010 - 100 -2023

Duitama, 26 de diciembre de 2023.

Doctora.

GLORIA CONSTANZA CARDENAS COLMENARES

Secretaria de Hacienda Municipal.

Duitama.

Asunto: Subsidios de acueducto y alcantarillado, facturación de noviembre de 2023.

Respetada Doctora:

Sea esta la oportunidad para presentarle un cordial saludo y a la vez de manera respetuosa y para efectos de pago de los subsidios de los servicios acueducto y alcantarillado para los estratos 1, 2 y 3, correspondientes al periodo de facturación de noviembre de 2023, me permito remitir los documentos soportes, que se relacionan a continuación:

- Cuadros resumen y contribuciones facturación de noviembre 2023.
- Certificación de pagos de aportes al Sistema General de Seguridad Social.
- Tarjeta Profesional y Antecedentes Disciplinarios de Contador Público.
- Factura - Cuenta de cobro y/o formato equivalente.
- Certificación Tesorero General cuenta bancaria para transferencia de recursos de Subsidios de acueducto y alcantarillado.
- CD, Con anexo Excel donde identifique la información de subsidios, por cada uno de los servicios y compilado.
- mostrando el proceso de facturación por cada uno de los usuarios, la desagregación de consumo y vertimientos de acuerdo a los rangos básicos, complementarios o suntuarios, con sus respectivos totales, de la facturación de octubre una vez realizado el cierre, acuerdos No. 004 y No. 006 de 2016 por el cual se aprueban las tarifas aplicadas, acuerdo No. 016 de julio de 2005 por el cual se reglamenta el Fondo de Solidaridad y redistribución.
- Convenio interadministrativo CIN – 20230002.
- Acuerdo No. 024 del 13 de diciembre de 2022 por el cual se fijan los factores de subsidios y aportes solidarios.

Sin otro en particular y en espera de sus valiosos comentarios.

Atentamente,

EDISON JESUS PEREZ AVELLA.

Gerente General (E).

Reviso: Cesar Tabaco, Subgerente Administrativo y Financiero
Elaboro: Ginna Vargas, Auxiliar Administrativa

CUIDA LA VIBRANTE ESENCIA DE LA VIDA

WWW.EMPODUITAMA.COM

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P NIT
891855578-7
Actividad Económica Principal 3600
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FE - 6676

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764057650332 de 08/10/2023 - 08/10/2024 autoriza FE-6197 a FE-100000

Tipo de Operación
Fecha de Generación
Fecha de Vencimiento
Fecha de Validación
Forma de Pago
Medio de Pago
Moneda

Estandar
27/12/2023 12:04
29/01/2024 12:04
27/12/2023 12:04
Contado 33 DÍAS
Transferencia Crédito Bancario
COP



DATOS DEL EMISOR		DATOS DEL CLIENTE	
Razón Social	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P	Razón Social	MUNICIPIO DE DUITAMA
Nombre Comercial	EMPODUTAMA S.A. E.S.P.	Nombre Comercial	
NIT	891855578-7	NIT	891855138-1
Obligación	IVA	Obligación	IVA
Email	radicacion@empoduitama.com	Email	secretariadehacienda@duitama- boyaca.gov.co
Teléfono	6087602711	Teléfono	0
Dirección	ED MULTICENTRO CL 16 14 68 P 5	Dirección	CALLE 15 CARRERA 15
Ciudad, Depart.	DUITAMA, BOYACA (CO)	Ciudad, Depart.	DUITAMA, BOYACA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	191	SUBSIDIOS CF ACUEDUCTO	1	ZZ	\$42,677,519.00		\$42,677,519.00	\$42,677,519.00
2	195	SUB. CMO ACUEDUCTO	1	ZZ	\$57,627,762.00		\$57,627,762.00	\$57,627,762.00
3	196	SUB. CMI ACUEDUCTO	1	ZZ	\$61,139,470.00		\$61,139,470.00	\$61,139,470.00
4	197	SUB. CMT ACUEDUCTO	1	ZZ	\$270,867.00		\$270,867.00	\$270,867.00

Subtotal	\$161,715,618.00
Contribucion Estrato 5, Comercial e Industrial CF AC	\$13,125,739.00
Contribucion Estrato 5, Comercial e Industrial CMO AC	\$29,940,501.00
Contribucion Estrato 5, Comercial e Industrial CMI AC	\$31,765,009.00
Contribucion Estrato 5, Comercial e Industrial CMT AC	\$140,729.00

Total a Pagar \$86,743,640.00

Subsidios Acueducto Noyiembre 2023.
Unidades de medida: ZZ = mutuamente definido

EMPRESA DE
SERVICIOS PUBLICOS

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P NIT
891855578-7
Actividad Económica Principal 3600
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta FE - 6677

Representación Gráfica
Habilitación Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764057650332 de 08/10/2023 - 08/10/2024 autoriza FE-6197 a FE-100000

Tipo de Operación
Fecha de Generación
Fecha de Vencimiento
Fecha de Validación
Forma de Pago
Medio de Pago
Moneda

Estandar
27/12/2023 12:10
29/01/2024 12:10
27/12/2023 12:10
Contado 33 DÍAS
Transferencia Crédito Bancario
COP



DATOS DEL EMISOR		DATOS DEL CLIENTE	
Razón Social	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P	Razón Social	MUNICIPIO DE DUITAMA
Nombre Comercial	EMPODUITAMA S.A. E.S.P.	Nombre Comercial	
NIT	891855578-7	CC	891855138-1
Obligación	IVA	Obligación	NO APLICA
Email	radicacion@empoduitama.com	Email	secretariadehacienda@duitama-boyaca.gov.co
Teléfono	6087602711	Teléfono	0
Dirección	ED MULTICENTRO CL 16 14 68 P 5	Dirección	CALLE 15 CARRERA 15
Ciudad, Depart.	DUITAMA, BOYACA (CO)	Ciudad, Depart.	DUITAMA, BOYACA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	192	SUBSIDIOS CF ALCANTARILLADO	1	ZZ	\$25,058,070.00		\$25,058,070.00	\$25,058,070.00
2	198	SUB. CMO ALCANTARILLADO	1	ZZ	\$6,098,305.00		\$6,098,305.00	\$6,098,305.00
3	199	SUB. CMI ALCANTARILLADO	1	ZZ	\$6,469,922.00		\$6,469,922.00	\$6,469,922.00
4	200	SUB. CMT ALCANTARILLADO	1	ZZ	\$28,664.00		\$28,664.00	\$28,664.00

4

Subtotal	\$37,654,961.00
Contribuciones Estrato 5, Comercial e Industrial CF ALC	\$7,544,385.00
Contribuciones Estrato 5, Comercial e Industrial CMO ALC	\$6,098,305.00
Contribuciones Estrato 5, Comercial e Industrial CMI ALC	\$6,469,922.00
Contribuciones Estrato 5, Comercial e Industrial CMT ALC	\$28,664.00

Total a Pagar \$17,513,685.00

Subsidios Alcantarillado Noviembre 2023.
Unidades de medida: ZZ = mutuamente definido

Cuenta de Cobro -2023

Duitama, 26 de diciembre de 2023.

EL MUNICIPIO DE DUITAMA

NIT: 891855138-1

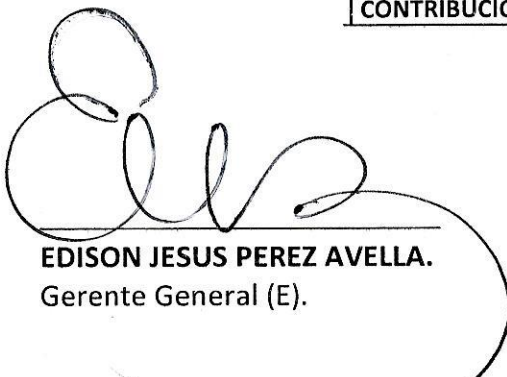
DEBE A:

LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE DUITAMA S.A. E.S. P "EMPODUITAMA S.A E.S. P."

NIT: 891855578-7

POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS OTORGADOS A USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO, CORRESPONDIENTES A LA FACTURACION DE NOVIEMBRE DE 2023, DISCRIMINADOS A CONTINUACIÓN, CON UN TOTAL, A PAGAR: **OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$86.743.640.00).**

PERIODOS	ACUEDUCTO
FACTURACION NOVIEMBRE.	\$161.715.618.00
CONTRIBUCIONES	\$76.405.682.00
TOTAL FACTURADO MENOS CONTRIBUCIONES	\$86.743.640.00



EDISON JESUS PEREZ AVELLA.
Gerente General (E).

Reviso: Cesar Tabaco, Subgerente Administrativo y Financiero
Elaboro: Ginna Vargas, Auxiliar Administrativa

CUIDA LA VIBRANTE ESENCIA DE LA VIDA

WWW.EMPODUITAMA.COM

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL AREA DE
COMERCIALIZACION

CERTIFICA QUE:

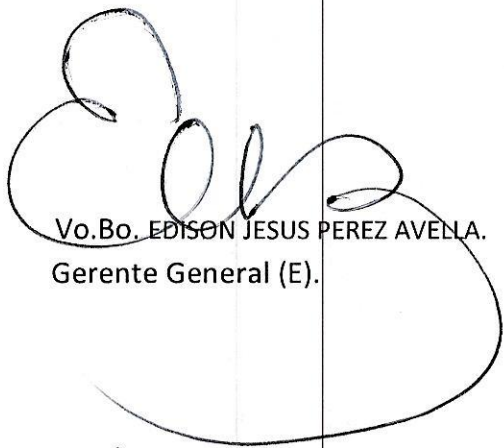
Durante la facturación de los meses de noviembre de 2023 la Empresa, otorgo subsidios a los usuarios de los servicios públicos de acueducto, por valor de **OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$86.743.640.00)** de acuerdo al siguiente detalle:

PERIODOS	ACUEDUCTO
FACTURACION NOVIEMBRE	\$86.743.640.00

Para constancia firman:



DAVID DELGADO SANABRIA



Vo.Bo. EDISON JESUS PEREZ AVENLA.
Gerente General (E).

Reviso: Cesar Tabaco, Subgerente Administrativo y Financiero
Elaboro: Ginna Vargas, Auxiliar administrativa

CUIDA LA VIBRANTE ESENCIA DE LA VIDA

Cuenta de Cobro -2023

Duitama, 26 de diciembre de 2023.

EL MUNICIPIO DE DUITAMA

NIT: 891855138-1

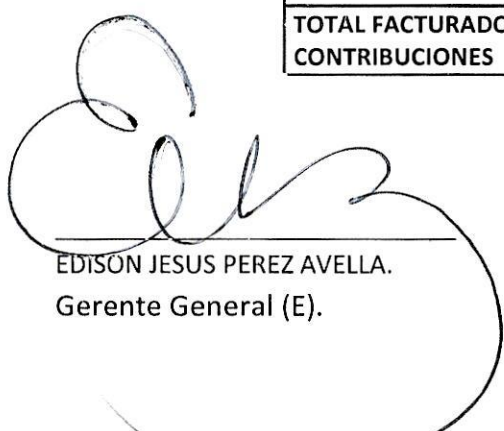
DEBE A:

LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE DUITAMA S.A. E.S. P "EMPODUITAMA S.A E.S. P."

NIT: 891855578-7

POR CONCEPTO DE SUBSIDIOS OTORGADOS A USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, CORRESPONDIENTES A LA FACTURACION DE NOVIEMBRE DE 2023, DISCRIMINADOS A CONTINUACIÓN, CON UN TOTAL, A PAGAR: **MENOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (-\$10.353.480.00).**

PERIODOS	ALCANTARILLADO
FACTURACION NOVIEMBRE.	\$37.654.961.00
CONTRIBUCIONES	\$48.008.441.00
TOTAL FACTURADO MENOS CONTRIBUCIONES	-\$10.353.480.00



EDISON JESUS PEREZ AVELLA.
Gerente General (E).

Reviso: Cesar Tabaco, Subgerente Administrativo y Financiero
Elaboro: Ginna Vargas, Auxiliar Administrativa.

CUIDA LA VIBRANTE ESENCIA DE LA VIDA

WWW.EMPODUITAMA.COM

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL AREA DE
COMERCIALIZACION

CERTIFICA QUE:

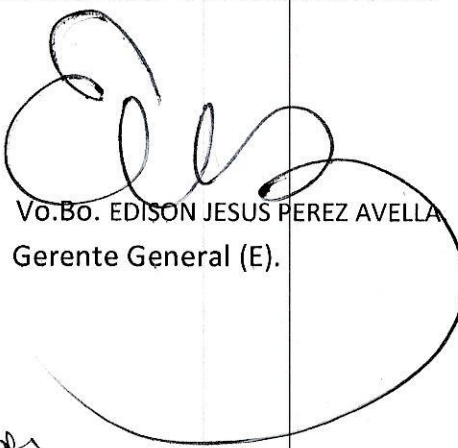
Durante la facturación de los meses de noviembre de 2023 la Empresa, otorgo subsidios a los usuarios de los servicios públicos de alcantarillado, por valor de: **MENOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (-\$10.353.480.00)** de acuerdo al siguiente detalle:

PERIODOS	ALCANTARILLADO
FACTURACION NOVIEMBRE	-\$10.353.480.00

Para constancia firman:



DAVID DELGADO SANABRIA



Vo.Bo. EDISON JESUS PEREZ AVELLA
Gerente General (E).

Reviso: Cesar Tabaco, Subgerente Administrativo y Financiero
Elaboro: Ginna Vargas, Auxiliar Administrativa



DUITAMA, 26 DE DICIEMBRE DE 2023.

EDIFICIO MULTICENTRO
DUITAMA COLOMBIA
CALLE 16 14-68
TEL. 098 7604400
FAX. 098 7605304
E. empoduitama@gmail

ASUNTO: CERTIFICACIÓN SUBSIDIOS FACTURACIÓN NOVIEMBRE 2023

SUBSIDIOS Y SOBREPRECIOS FACTURAION NOVIEMBRE 2023									
SUBSIDIOS									
ACUEDUCTO				ALCANTARILLADO					
RESIDENCIAL	CARGO FIJO	CONSUMO	M3 FACTURADOS	M3 SUBSIDIADOS	CARGO FIJO	CONSUMO	M3 FACTURADOS	M3 SUBSIDIADOS	
ESTRATO 1	\$10,105,911	\$28,313,741	27,733.00	22,318.00	\$ 2,683,449.00	\$ 3,195,851.00	24,400.00	19,843.00	
ESTRATO 2	\$28,997,898	\$80,319,232	148,054.00	119,588.00	\$16,226,775.00	\$ 9,401,040.00	143,991.00	116,731.00	
ESTRATO 3	\$3,573,710	\$10,405,126	101,612.00	83,681.00	\$ 6,147,846.00	\$ -	101,342.00	83,512.00	
TOTAL	\$42,677,519.00	\$119,038,099.00	277,399.00	225,587.00	\$25,058,070.00	\$12,596,891.00	269733	220086	
Subsidio c. fijo consumo		\$161,715,618.00				\$37,654,961.00			
TOTAL SUBSIDIOS					\$199,370,579.00				
SOBREPRECIOS									
ACUEDUCTO				ALCANTARILLADO					
RESIDENCIAL	CARGO FIJO	CONSUMO	M3 FACTURADOS	M3 SUBSIDIADOS	CARGO FIJO	CONSUMO	M3 FACTURADOS	M3 SUBSIDIADOS	
ESTRATO 1	\$ 1,748,964.00	\$ 6,079,473.00	4,887.00	4,887.00	\$ 1,070,300.00	\$ 4,338,199.00	5,386.00	4,338,199	
ESTRATO 2	\$ 11,349,660.00	\$ 55,192,060.00	36,472.00	36,472.00	\$ 6,458,496.00	\$ 35,203,766.00	43,774.00	35,203,766	
ESTRATO 3	\$ 27,115.00	\$ 574,706.00	764	764	\$ 15,589.00	\$ 922,091.00	766	777	
TOTAL	\$13,125,739.00	\$61,846,239.00	42,123.00	42,123.00	\$7,544,385.00	\$40,464,056.00	49,926.00	39,542,742.00	
Subsidio c. fijo consumo		\$74,971,978.00				\$48,008,441.00			
TOTAL SUBSIDIOS					\$134,598,975.00				
SUBSIDIO-SOBREPRECIO		\$86,743,640.00				\$10,353,480.00			
BALANCE SUBSIDIOS/SOBREPRECIOS									
SUBSIDIOS		\$199,351,545.00							
SOBREPRECIOS		\$134,598,975.00							
TOTAL		\$76,390,160.00							

Para la facturación de octubre de 2023 se certifican subsidios de acueducto y alcantarillado por el valor de: SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE. (\$76.390.160.00). Se anexa soporte detallado por usuario en CD, informes y factura electrónica.

Atte.,

EDISON JESUS PEREZ AVELA
GERENTE GENERAL (E).

CUIDA LA VIBRANTE ESENCIA DE LA VIDA

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL AREA DE
COMERCIALIZACION

CERTIFICA QUE:

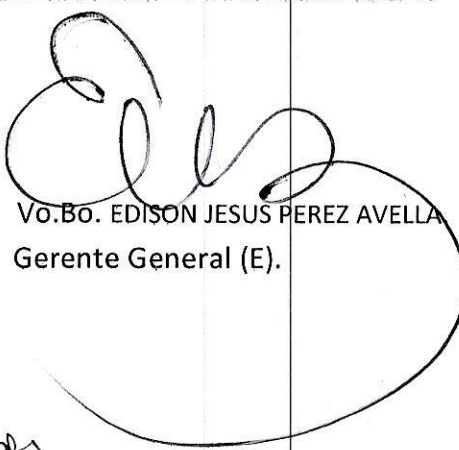
Durante la facturación de los meses de noviembre de 2023 la Empresa, otorgo subsidios a los usuarios de los servicios públicos de alcantarillado, por valor de: **MENOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS (-\$10.353.480.00)** de acuerdo al siguiente detalle:

PERIODOS	ALCANTARILLADO
FACTURACION NOVIEMBRE	-\$10.353.480.00

Para constancia firman:



DAVID DELGADO SANABRIA



Vo.Bo. EDISON JESUS PEREZ AVELLA
Gerente General (E).

Reviso: Cesar Tabaco, Subgerente Administrativo y Financiero
Elaboro: Ginna Vargas, Auxiliar Administrativa

RE DE 2023.

SUBSIDIOS FACTURACIÓN NOVIEMBRE 2023

SUBSIDIOS Y SOBREPRECIOS FACTURAION NOVIEMBRE 2023									
SUBSIDIOS									
ACUEDUCTO				ALCANTARILLADO					
CARGO FIJO	CONSUMO	M3 FACTURADOS	M3 SUBSIDIADOS	CARGO FIJO	CONSUMO	M3 FACTURADOS	M3 SUBSIDIADOS		

ACUEDUCTO				ALCANTARILLADO			
CARGO FIJO	CONSUMO	M3 FACTURADOS	M3 SUBSIDIADOS	CARGO FIJO	CONSUMO	M3 FACTURADOS	M3 SUBSIDIADOS
\$10,105,911	\$28,313,741	27,733.00	22,318.00	\$ 2,683,449.00	\$ 3,195,851.00	24,400.00	19,843.00
\$28,997,898	\$80,319,232	148,054.00	119,588.00	\$ 16,226,775.00	\$ 9,401,040.00	143,991.00	116,731.00
\$3,573,710	\$10,405,126	101,612.00	83,681.00	\$ 6,147,846.00	\$ -	101,342.00	83,512.00
\$42,677,519.00	\$119,038,099.00	277,399.00	225,587.00	\$25,058,070.00	\$12,596,891.00	269733	220086
\$161,715,618.00				\$37,654,961.00			

\$199,370,579.00

SOBREPRECIOS									
ACUEDUCTO				ALCANTARILLADO					
CARGO FIJO	CONSUMO	M3 FACTURADOS	M3 SUBSIDIADOS	CARGO FIJO	CONSUMO	M3 FACTURADOS	M3 SUBSIDIADOS		

	CARGO FIJO	CONSUMO	M3 FACTURADOS	M3 SUBSIDIADOS	CARGO FIJO	CONSUMO	M3 FACTURADOS	M3 SUBSIDIADOS
	\$ 1,748,964.00	\$ 6,079,473.00	4,887.00	4,887.00	\$ 1,070,300.00	\$ 4,338,199.00	5,386.00	4,338,199
	\$ 11,349,660.00	\$ 55,192,060.00	36,472.00	36,472.00	\$ 6,458,496.00	\$ 35,203,766.00	43,774.00	35,203,766
	\$ 27,115.00	\$ 574,706.00	764	764	\$ 15,589.00	\$ 922,091.00	766	777
	\$13,125,739.00	\$61,846,239.00	42,123.00	42,123.00	\$7,544,385.00	\$40,464,056.00	49,926.00	39,542,742.00
	\$74,971,978.00							
	\$48,008,441.00							

\$134,598,975.00

\$86,743,640.00				\$10,353,480.00					
-----------------	--	--	--	-----------------	--	--	--	--	--

BALANCE SUBSIDIOS/SOBREPRECIOS

\$199,351,545.00
\$134,598,975.00
\$76,390,160.00

Se anexa soporte detallado por usuario en CD, informes y factura electrónica.

Se certificarán subsidios de acueducto y alcantarillado por el valor de: SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SESENTA PESOS

martes, 26 de diciembre de 2023

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P Liquidacion de Subsidios y sobreprecios entre Noviembre / 2023 y Noviembre / 2023

Ciclo: 1

ACUEDUCTO							
USO	ESTRATO	CARGO FIJO			VERTIMIENTO		
		SUBSIDIO	SOBREPRECIO	TOTAL	SUBSIDIO	SOBREPRECIO	TOTAL
Residencial	BAJO BAJO (1)	-10,094,214	0	-10,094,214	-28,313,741	0	-28,313,741
	BAJO (2)	-28,997,898	0	-28,997,898	-80,319,232	0	-80,319,232
	MEDIO BAJO(3)	-3,573,710	0	-3,573,710	-10,405,126	249	-10,404,877
	MEDIO ALTO (5)	0	1,748,964	1,748,964	0	6,079,224	6,079,224
Comercial	1/2 Pulgada C	-11,697	10,344,936	10,333,239	0	45,287,644	45,287,644
	G.P.1 C	0	5,316	5,316	0	18,660	18,660
	G.P.5 C	0	2,658	2,658	0	131,859	131,859
	3/4 Pulgada C	0	459,834	459,834	0	3,101,200	3,101,200
	1 Pulgada C	0	475,782	475,782	0	6,345,440	6,345,440
Industrial	Cuatro C	0	61,134	61,134	0	307,257	307,257
	1/2 Pulgada I	0	25,520	25,520	0	570,228	570,228
	1 Pulgada I	0	1,595	1,595	0	4,478	4,478
	> 1 Pulgada I	0	0	0	0	0	0
Total General		-42,677,519	13,125,739	-29,551,780	-119,038,099	61,846,239	-57,191,860

ALCANTARILLADO							
USO	ESTRATO	CARGO FIJO			VERTIMIENTO		
		SUBSIDIO	SOBREPRECIO	TOTAL	SUBSIDIO	SOBREPRECIO	TOTAL
Residencial	BAJO BAJO (1)	-2,676,112	0	-2,676,112	-3,195,851	0	-3,195,851
	BAJO (2)	-16,226,775	0	-16,226,775	-9,401,040	0	-9,401,040
	MEDIO BAJO(3)	-6,147,846	0	-6,147,846	0	0	0
	MEDIO ALTO (5)	0	1,070,300	1,070,300	0	4,338,199	4,338,199
Comercial	1/2 Pulgada C	-7,337	5,894,295	5,886,958	0	28,864,826	28,864,826
	G.P.1 C	0	1,529	1,529	0	9,666	9,666
	G.P.5 C	0	1,529	1,529	0	85,379	85,379
	3/4 Pulgada C	0	252,285	252,285	0	1,938,732	1,938,732
	1 Pulgada C	0	273,691	273,691	0	4,106,217	4,106,217
Industrial	Cuatro C	0	35,167	35,167	0	198,946	198,946
	1/2 Pulgada I	0	13,755	13,755	0	367,290	367,290
	1 Pulgada I	0	917	917	0	2,900	2,900
	> 1 Pulgada I	0	917	917	0	551,901	551,901
Total General		-25,058,070	7,544,385	-17,513,685	-12,596,891	40,464,056	27,867,165

martes, 26 de diciembre de 2023

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P

Liquidacion de Subsidios y sobreprecios entre Noviembre / 2023 y Noviembre / 2023

Ciclo: 1

ACUEDUCTO							
USO	ESTRATO	CARGO FIJO			VERTIMIENTO		
		SUBSIDIO	SOBREPRECIO	TOTAL	SUBSIDIO	SOBREPRECIO	TOTAL
Residencial	BAJO BAJO (1)	-10,094,214	0	-10,094,214	-28,313,741	0	-28,313,741
	BAJO (2)	-28,997,898	0	-28,997,898	-80,319,232	0	-80,319,232
	MEDIO BAJO(3)	-3,573,710	0	-3,573,710	-10,405,126	249	-10,404,877
	MEDIO ALTO (5)	0	1,748,964	1,748,964	0	6,079,224	6,079,224
Comercial	1/2 Pulgada C	-11,697	10,344,936	10,333,239	0	45,287,644	45,287,644
	G.P.1 C	0	5,316	5,316	0	18,660	18,660
	G.P.5 C	0	2,658	2,658	0	131,859	131,859
	3/4 Pulgada C	0	459,834	459,834	0	3,101,200	3,101,200
	1 Pulgada C	0	475,782	475,782	0	6,345,440	6,345,440
	Cuatro C	0	61,134	61,134	0	307,257	307,257
Industrial	1/2 Pulgada I	0	25,520	25,520	0	570,228	570,228
	1 Pulgada I	0	1,595	1,595	0	4,478	4,478
	> 1 Pulgada I	0	0	0	0	0	0
Total General		-42,677,519	13,125,739	-29,551,780	-119,038,099	61,846,239	-57,191,860

ALCANTARILLADO							
USO	ESTRATO	CARGO FIJO			VERTIMIENTO		
		SUBSIDIO	SOBREPRECIO	TOTAL	SUBSIDIO	SOBREPRECIO	TOTAL
Residencial	BAJO BAJO (1)	-2,676,112	0	-2,676,112	-3,195,851	0	-3,195,851
	BAJO (2)	-16,226,775	0	-16,226,775	-9,401,040	0	-9,401,040
	MEDIO BAJO(3)	-6,147,846	0	-6,147,846	0	0	0
	MEDIO ALTO (5)	0	1,070,300	1,070,300	0	4,338,199	4,338,199
Comercial	1/2 Pulgada C	-7,337	5,894,295	5,886,958	0	28,864,826	28,864,826
	G.P.1 C	0	1,529	1,529	0	9,666	9,666
	G.P.5 C	0	1,529	1,529	0	85,379	85,379
	3/4 Pulgada C	0	252,285	252,285	0	1,938,732	1,938,732
	1 Pulgada C	0	273,691	273,691	0	4,106,217	4,106,217
	Cuatro C	0	35,167	35,167	0	198,946	198,946
Industrial	1/2 Pulgada I	0	13,755	13,755	0	367,290	367,290
	1 Pulgada I	0	917	917	0	2,900	2,900
	> 1 Pulgada I	0	917	917	0	551,901	551,901
Total General		-25,058,070	7,544,385	-17,513,685	-12,596,891	40,464,056	27,867,165

EMPODUITAMA S.A.

Listado de Tarifas de Noviembre / 2023 de 2023

ESTRATO	Cargo Fijo Acueducto	ACUEDUCTO				ALCANTARILLADO				
		Tarifa Basico	Tarifa Complem.	Tarifa Suntuario	Tarifa Sin Medicion	Tarifa fijo	Tarifa Basico	Tarifa Complem.	Tarifa Suntuario	Tarifa Sin Medicion
Uso: Residencial										
BAJO BAJ	2,259.57	1,219.08	2,487.92	2,487.92	0	2,140.15	1,449.83	1,610.92	1,610.92	0.00
BAJO (2)	3,721.65	1,816.18	2,487.92	2,487.92	0	2,140.15	1,530.37	1,610.92	1,610.92	0.00
MEDIO BAJ	5,050.81	2,363.52	2,487.92	2,487.92	0	2,598.76	1,610.92	1,610.92	1,610.92	0.00
MEDIO (4)	5,316.64	2,487.92	2,487.92	2,487.92	0	3,057.36	1,610.92	1,610.92	1,610.92	0.00
MEDIO ALT	7,974.96	3,731.88	3,731.88	3,731.88	0	4,586.04	2,416.38	2,416.38	2,416.38	0.00
Uso: Comercial										
1/2 Pulgada	7,974.96	3,731.88	3,731.88	3,731.88	0	4,586.04	2,416.38	2,416.38	2,416.38	0.00
G.P.1 C	7,974.96	3,731.88	3,731.88	3,731.88	0	4,586.04	2,416.38	2,416.38	2,416.38	0.00
G.P.3 C	5,316.64	2,487.92	2,487.92	2,487.92	0	3,057.36	1,610.92	1,610.92	1,610.92	0.00
G.P.5 C	7,974.96	3,731.88	3,731.88	3,731.88	0	4,586.04	2,416.38	2,416.38	2,416.38	0.00
3/4 Pulgada	7,974.96	3,731.88	3,731.88	3,731.88	0	4,586.04	2,416.38	2,416.38	2,416.38	0.00
1 Pulgada	7,974.96	3,731.88	3,731.88	3,731.88	0	4,586.04	2,416.38	2,416.38	2,416.38	0.00
Cuatro C	7,974.96	3,731.88	3,731.88	3,731.88	0	4,586.04	2,416.38	2,416.38	2,416.38	0.00
Uso: Industrial										
1/2 Pulgada	6,911.63	3,234.30	3,234.30	3,234.30	0	3,974.57	2,094.20	2,094.20	2,094.20	0.00
G.P.7 I	5,316.64	2,487.92	2,487.92	2,487.92	0	3,057.36	1,610.92	1,610.92	1,610.92	0.00
1 Pulgada I	6,911.63	3,234.30	3,234.30	3,234.30	0	3,974.57	2,094.20	2,094.20	2,094.20	0.00
> 1 Pulgada	5,316.64	2,487.92	2,487.92	2,487.92	0	3,974.57	2,094.20	2,094.20	2,094.20	0.00
Uso: Oficial										
1/2 Pulgada	5,316.64	2,487.92	2,487.92	2,487.92	0	3,057.36	1,610.92	1,610.92	1,610.92	0.00
G.P.6 O	5,316.64	2,487.92	2,487.92	2,487.92	0	3,057.36	1,610.92	1,610.92	1,610.92	0.00
3/4 Pulgada	5,316.64	2,487.92	2,487.92	2,487.92	0	3,057.36	1,610.92	1,610.92	1,610.92	0.00
1 Pulgada	5,316.64	2,487.92	2,487.92	2,487.92	0	3,057.36	1,610.92	1,610.92	1,610.92	0.00
> 1 Pulgada	5,316.64	2,487.92	2,487.92	2,487.92	0	3,057.36	1,610.92	1,610.92	1,610.92	0.00

EMPODUITAMA S.A.

Listado de Tarifas de Noviembre / 2023 de 2023
TARIFAS ASEO

COSTOS DEL SERVICIO

ACUEDUCTO		ALCANTARILLADO	
Cargo Fijo	Metro Cúbico	Cargo Fijo	Metro Cúbico
5316.64	2487.92	3057.36	1610.92

EMPODUTAMA S.A. E.S.P
EDIFICIO MULTICENTRO
DUITAMA COLOMBIA
CALLE 16 14-68

TEL. 098 7602711
TEL. 098 7604400
FAX. 098 7605304
E. empoduitama@hotmail.com

La empresa de servicios públicos domiciliarios de Duitama "EMPODUTAMA S.A ESP". En cumplimiento de las resoluciones CRA 688 del 24 de junio de 2014 y CRA 735 del 9 de diciembre de 2015, con sus modificaciones y adiciones, hoy compiladas en la Resolución CRA No. 943 de 2021. Se permite informar a sus suscriptores del servicio de acueducto y alcantarillado del municipio de Duitama, sobre los ajustes efectuados en los costos de referencia, por tasas ambientales. Estas modificaciones se realizan con base en la dispuesto en el Parágrafo 2 del artículo 2.1.2.1.4.4.1. y parágrafo 2 del artículo 2.1.2.1.4.4.2. de la Resolución CRA No. 943 de 2021.

USO/ESTRATO	SERVICIO ACUEDUCTO			SERVICIO ALCANTARILLADO			%SUBSIDIO Y/O SOBREPREGIO ACUERDO 024 de 13/12/2022			
ESTRATO	Cargo Fijo	Consumo Básico	Consumo Complemen.	Cargo Fijo	Consumo Básico	Consumo Complemen.	% CARGO FIJO ACUD	% CONSUMO ACUD	% CARGO FIJO ALCANT	% CONSUMO ALCANT
1-Bajo Bajo	2.259,57	1.219,08	2.487,92	2.140,15	1.449,83	1.610,92	57,5	51	30	10
2-Bajo	3.721,65	1.816,18	2.487,92	2.140,15	1.530,38	1.610,92	30	27	30	5
3-Medio Bajo	5.050,81	2.363,52	2.487,92	2.598,75	1.610,92	1.610,92	5	5	15	0
4-Medio	5.316,64	2.487,92	2.487,92	3.057,36	1.610,92	1.610,92	0	0	0	0
5-Medio Alto	7.974,96	3.731,88	3.731,88	4.586,03	2.416,38	2.416,38	50	50	50	50
COMERCIAL	7.974,96	3.731,88	3.731,88	4.586,03	2.416,38	2.416,38	50	50	50	50
INDUSTRIAL	6.911,63	3.234,30	3.234,30	3.974,56	2.094,20	2.094,20	30	30	30	30
OFICIAL	5.316,64	2.487,92	2.487,92	3.057,36	1.610,92	1.610,92	0	0	0	0

COSTOS DE REFERENCIA \$ marzo 2017 + CMT 2022

ACUEDUCTO: CMA: \$ 5.316,64 - CMO: \$ 1.444,16 - CMI: \$ 1.037,76 - CMT 6,00 Tarifa por Consumo \$ 2.487,92

ALCANTARILLADO: CMA: \$ 3.057,36 - CMO: \$ 522,13 - CMI: \$ 1.000,00 - CMT 88,79 Tarifa por Consumo \$ 1.610,92

CUIDA LA VIBRANTE ESENCIA DE LA VIDA

WWW.EMPODUTAMA.COM

ACUEDUCTO

MES	AÑO	VALOR CARGO FIO	VALOR CONSUMO	TOTAL FACTURADO	SUBSIDIO CARGO FIO	SUBSIDIO CONSUMO	TOTAL SUBSIDIOS
MAYO	2022	170,170,052	992,431,359	1,162,601,411	-30,336,592	-66,610,938	-96,947,530
JUNIO	2022	170,359,463	840,976,960	1,011,336,423	-30,426,179	-49,458,518	-79,884,697
JULIO	2022	170,904,970	765,268,662	936,173,632	-30,503,510	-61,282,726	-91,786,236
AGOSTO	2022	171,473,171	787,372,207	958,845,378	-30,521,425	-58,721,497	-89,242,922
SEPTIEMBRE	2022	172,173,584	782,769,853	954,943,437	-30,606,344	-60,146,824	-90,753,168
OCTUBRE	2022	172,790,081	758,196,765	930,986,846	-30,497,466	-59,988,592	-90,486,058
NOVIEMBRE	2022	173,190,144	804,435,562	977,625,706	-30,350,326	-62,826,659	-93,176,985
DICIEMBRE	2022	174,132,565	799,565,553	973,698,118	-29,699,999	-61,211,367	-90,911,366
ENERO	2023	174,657,191	888,608,140	1,063,265,331	-29,677,849	-62,763,839	-92,441,688
FEBRERO	2023	192,557,818	894,253,247	1,086,811,065	-32,604,105	-68,470,261	-101,074,366
MARZO	2023	194,468,804	761,966,698	956,435,502	-31,216,578	-62,602,633	-93,819,211
ABRIL	2023	195,120,111	999,197,928	1,194,318,039	-31,141,102	-67,219,378	-98,360,480
MAYO	2023	195,735,646	856,328,440	1,052,064,086	-30,923,892	-63,980,352	-94,904,244
JUNIO	2023	196,553,999	890,385,231	1,086,939,230	-30,612,698	-62,593,614	-93,206,312
JULIO	2023	197,435,253	861,405,218	1,058,840,471	-30,147,763	-60,732,872	-90,880,635
AGOSTO	2023	197,961,992	954,819,116	1,152,781,108	-30,243,648	-61,914,664	-92,158,312
SEPTIEMBRE	2023	198,947,817	970,672,727	1,169,620,544	-29,778,889	-58,734,449	-88,513,338
OCTUBRE	2023	199,374,844	883,687,737	1,083,062,581	-29,924,385	-58,156,116	-88,080,501
NOVIEMBRE	2023	200,318,081	849,302,322	1,049,620,403	-29,551,780	-57,191,860	-86,743,640

ALCANTARILLADO

MES	AÑO	VALOR CARGO FIO	VALOR CONSUMO	SUBSIDIO CARGO FIO	SUBSIDIO CONSUMO	TOTAL SUBSIDIOS
MAYO	2022	96,908,423	340,889,561	-17,610,938	12,312,556	-5,298,382
JUNIO	2022	97,033,490	291,084,204	-17,899,973	14,272,831	-3,627,142
JULIO	2022	97,326,046	266,736,380	-17,946,952	10,242,800	-7,704,152
AGOSTO	2022	97,650,814	274,042,299	-17,997,772	11,050,133	-6,907,639
SEPTIEMBRE	2022	98,055,460	272,674,943	-18,000,844	10,715,149	-7,285,695
OCTUBRE	2022	98,371,637	264,068,587	-17,992,411	10,244,210	-7,748,201
NOVIEMBRE	2022	98,558,710	279,384,664	-17,943,965	10,330,253	-7,613,712
DICIEMBRE	2022	98,997,021	277,258,621	-17,681,379	10,371,698	-7,309,681
ENERO	2023	99,324,478	306,833,774	-17,679,195	11,750,689	-5,928,506
FEBRERO	2023	107,545,077	631,499,426	-19,014,392	24,087,582	5,073,190
MARZO	2023	108,589,348	541,765,057	-18,270,775	21,366,942	3,096,167
ABRIL	2023	108,959,896	696,733,142	-18,228,257	28,558,423	10,330,166
MAYO	2023	109,231,844	577,552,563	-18,184,750	23,055,086	4,870,336
JUNIO	2023	109,673,247	626,941,225	-18,032,679	26,578,871	8,546,192
JULIO	2023	110,153,520	607,838,077	-17,788,761	26,265,276	8,476,515
AGOSTO	2023	110,442,960	671,024,802	-17,860,404	29,774,210	11,913,806
SEPTIEMBRE	2023	110,945,688	675,005,782	-17,644,125	31,726,797	14,082,672
OCTUBRE	2023	111,197,250	618,904,678	-17,798,871	-28,685,452	-10,886,581
NOVIEMBRE	2023	111,731,349	599,395,341	-17,513,685	27,867,165	10,353,480

TOTAL			
MES	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	SUBSIDIOS	
MAYO	1,600,399,395	102,245,912	
JUNIO	1,399,454,117	83,511,839	
JULIO	1,300,236,058	99,490,388	
AGOSTO	1,330,538,491	96,150,561	
SEPTIEMBRE	1,325,673,840	98,038,863	
OCTUBRE	1,293,427,070	98,234,259	
NOVIEMBRE	1,355,569,080	100,790,697	
DICIEMBRE	1,349,953,760	98,221,047	
ENERO	1,469,423,583	98,320,194	
FEBRERO	1,825,855,568	96,011,176	
MARZO	1,606,789,907	80,693,044	
ABRIL	2,000,011,077	80,030,318	
MAYO	1,898,832,483	80,850,608	
JUNIO	1,795,837,076	82,464,110	
AGOSTO	1,735,832,068	80,244,506	
SEPTIEMBRE	1,955,573,014	74,430,666	
OCTUBRE	1,813,164,509	77,123,920	
NOVIEMBRE	1,760,747,093	76,390,160	

ACUEDUCTO

MES	AÑO	VALOR CARGO FUIO	VALOR CONSUMO	TOTAL FACTURADO	SUBSIDIO CARGO FUIO	SUBSIDIO CONSUMO	TOTAL SUBSIDIOS
MAYO	2022	170,170,052	992,431,359	1,162,601,411	-30,336,592	-66,610,938	-96,947,530
JUNIO	2022	170,359,463	840,976,960	1,011,336,423	-30,476,179	-49,498,518	-79,974,697
JULIO	2022	170,904,970	765,173,662	936,173,632	-30,503,510	-61,282,726	-91,786,236
AGOSTO	2022	171,473,171	787,377,207	958,850,378	-30,521,425	-58,721,497	-89,242,922
SEPTIEMBRE	2022	172,173,584	782,762,853	954,936,437	-30,606,344	-60,146,824	-90,753,168
OCTUBRE	2022	172,790,081	758,196,765	930,986,846	-30,497,466	-59,988,592	-90,486,058
NOVIEMBRE	2022	173,190,144	804,435,562	977,625,706	-30,350,326	-62,826,659	-93,176,985
DICIEMBRE	2022	174,132,565	799,565,553	973,698,118	-29,699,999	-61,211,367	-90,911,366
ENERO	2023	174,657,191	888,605,140	1,063,262,331	-29,677,849	-62,763,839	-92,441,688
FEBRERO	2023	192,557,818	894,253,247	1,086,811,065	-32,604,105	-68,470,261	-101,074,366
MARZO	2023	194,468,804	761,966,698	956,435,502	-31,216,578	-62,602,633	-93,819,211
ABRIL	2023	195,120,111	999,197,928	1,194,318,039	-31,141,102	-67,219,378	-98,360,480
MAYO	2023	195,739,646	816,328,440	1,012,068,086	-30,923,892	-63,980,352	-94,904,244
JUNIO	2023	196,553,999	890,285,231	1,086,839,230	-30,612,698	-62,593,614	-93,206,312
JULIO	2023	197,435,253	861,405,218	1,058,840,471	-30,147,763	-60,732,872	-90,880,635
AGOSTO	2023	197,961,992	954,815,116	1,152,781,108	-30,243,648	-61,914,664	-92,158,312
SEPTIEMBRE	2023	198,947,817	970,672,727	1,169,620,544	-29,778,889	-58,734,449	-88,513,338
OCTUBRE	2023	199,374,844	883,687,737	1,083,062,581	-29,924,385	-58,156,116	-88,080,501
NOVIEMBRE	2023	200,318,083	849,302,322	1,049,620,403	-29,551,780	-57,191,860	-86,743,640

ALCANTARILLADO

MES	AÑO	VALOR CARGO FUIO	VALOR CONSUMO	SUBSIDIO CARGO FUIO	SUBSIDIO CONSUMO	TOTAL SUBSIDIOS
MAYO	2022	96,908,423	340,889,561	-17,610,938	12,312,556	-5,298,382
JUNIO	2022	97,033,490	291,084,204	-17,899,973	14,272,831	-3,627,142
JULIO	2022	97,326,046	266,736,380	-17,946,952	10,242,800	-7,704,152
AGOSTO	2022	97,650,814	274,042,299	-17,957,772	11,050,133	-6,907,639
SEPTIEMBRE	2022	98,055,460	272,674,943	-18,000,844	10,715,149	-7,285,695
OCTUBRE	2022	98,371,637	264,068,587	-17,992,411	10,244,210	-7,748,201
NOVIEMBRE	2022	98,555,710	279,384,664	-17,943,965	10,330,253	-7,613,712
DICIEMBRE	2022	98,997,021	277,258,621	-17,681,379	10,371,698	-7,309,681
ENERO	2023	306,833,774	406,158,252	-17,629,195	11,750,689	-5,878,506
FEBRERO	2023	107,545,077	631,499,426	-19,014,392	24,087,582	5,073,190
MARZO	2023	108,589,348	541,765,057	-18,270,775	21,366,942	3,126,167
ABRIL	2023	696,733,142	805,693,038	-19,228,257	28,558,423	9,330,166
MAYO	2023	109,231,844	577,552,563	-18,184,750	23,055,086	4,870,336
JUNIO	2023	109,673,247	626,941,225	-18,032,679	26,578,871	8,546,192
JULIO	2023	110,153,520	607,838,077	-17,788,761	26,265,276	8,765,515
AGOSTO	2023	110,442,960	671,024,802	-17,860,404	29,774,210	11,913,806
SEPTIEMBRE	2023	110,946,688	675,005,182	-17,644,125	31,726,797	14,082,672
OCTUBRE	2023	111,197,350	618,904,678	-17,728,871	-28,685,452	-10,956,581
NOVIEMBRE	2023	111,731,349	599,395,341	-17,513,685	27,867,165	10,353,480

TOTAL		
MES	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	SUBSIDIOS
MAYO	1,600,399,395	102,245,912
JUNIO	1,399,454,117	83,511,839
JULIO	1,300,236,058	99,490,388
AGOSTO	1,330,538,491	96,150,561
SEPTIEMBRE	1,325,673,840	98,038,863
OCTUBRE	1,293,427,070	98,234,259
NOVIEMBRE	1,355,569,080	100,790,697
DICIEMBRE	1,349,953,760	98,221,047
ENERO	1,469,423,583	98,320,194
FEBRERO	1,825,855,568	96,001,176
MARZO	1,606,785,907	80,693,044
ABRIL	2,000,011,077	88,035,318
MAYO	1,658,832,493	80,939,068
JUNIO	1,392,857,013	84,665,130
JULIO	1,276,832,068	82,404,120
AGOSTO	1,314,248,870	80,244,506
SEPTIEMBRE	1,955,573,014	74,430,666
OCTUBRE	1,813,164,509	77,123,920
NOVIEMBRE	1,760,747,093	76,390,160

Inicia su intervención la ingeniera Ivón, informando que se va a realizar la revisión de la factura presentada por conceto de Subsidios por concepto de Acueducto y la factura por alcantarillado del mes de Noviembre, para esta se radico la correspondiente documentación, con la factura electrónica por valor de \$88.319.553 por concepto de acueducto y una segunda fra por concepto de alcantarillado por valor de \$17.504.965.

Interviene la dra Paula Tesorera de la Administración, sobre que valor se facturo el acueducto.

La Ing. Neyla responde que sobre \$310.768 que corresponde a los estratos 1,2 y 3 residencial.

La dra Paula presenta los valores facturados totales y los subsidiados pregunta porque hay diferencia en los metros cúbicos de acueducto y alcantarillado facturados.

La ingeniera Neyla responde que hay usuarios que tienen acueducto y no tienen alcantarillado y viceversa.

Continúa revisando la dra Paula, junto al Arquitecto Juan Carlos.

El Ingeniero Juan Carlos, pregunta a la ingeniera Ivon, si ese pago esta dentro del valor total del proyecto o se pasa del CDP.

La ingeniera informa que no se pasa, por los ajustes al momento de facturar.

La dra Astrid verifica el valor de la Reserva constituida, evidenciando que va a quedar un saldo sin ejecutar.

La dra Paula informa que ya faltaría elaborar el acta de liquidación.

La Ingeniera Neyla informa que ya liquidado este convenio, ya se encuentra en proceso de elaboración el convenio para la vigencia 2.024.

La dr Paula informa que la cuenta de Octubre esta en cuentas por pagar, pero por el cambio de Tesorero no se puede cancelar hasta que no se realice el cambio en la cuenta del SGP Agua Potable.

La Ingeniera Neyla pregunta que para el pago de Noviembre y Diciembre como se realiza el trámite.

La dra Paula explica que Empoduitama con la aprobación del informe, se elaboran las actas, se radican en contratación, se sube al SECOP, contratación baja la cuenta a Tesorería para giro.

La dra Astrid procede a preguntar si queda aprobado el pago de las facturas de Noviembre y Diciembre de Empoduitama, después de verificar los informes.

Se aprueba por unanimidad Personería, Planeación y Hacienda.

3. Aprobación pago de los subsidios Meses de Diciembre de 2023 Urbaser.

Se continúa con la reunión con la verificación de la cuenta de Diciembre de URBASER.



El Arquitecto Juan Carlos pregunta si en el convenio esta establecido que la cuenta de Diciembre se debía entregar antes de finalizar el año con una proyección.

Anabel Becerra Merchán Profesional de la Oficina Asesora de Planeación informa que para hacer acta de recibo final en Diciembre se presenta la proyección antes del 15 de Diciembre.

El Arquitecto Juan Carlos pregunta porque no se presenta la proyección.

El ingeniero Jonatan informa que URBASER también debe realizar su correspondiente cierre financiero y como debe ser verificado por Revisoría Fiscal que es directamente en Bogotá, hacían las proyecciones entre el 15 y el 20.

El Arquitecto Juan Carlos, informa que la factura de diciembre se tenía que radicar antes del 15 de diciembre no radicaron factura, la que radican , la que radican por \$153.778.002 el 17 de enero de 2024; el CDP el 19 de Enero, fuera de tiempo, con aumento de tarifa, los requisitos legales del proyecto era radicar en Diciembre tanto la factura como la proyección.

El ingeniero informa que en la factura se encuentran los centros poblados, en los informes anteriores se puede verificar que todos sobrepasaban lo norma del área urbana, al hacer esos ajustes los aportes aumentan en Noviembre y Diciembre se hablo con la dra Lizbeth y informó que al hacer el cierre contable de la Administración se hacía el ajuste.

La dra Paula interviene, informando que precisamente la proyección de Diciembre era para revisar que adicional se debía hacer teniendo en cuenta los centros poblados, porque como se va a ajustar en este momento un CDP y un RP de algo que ya se cerró.

La dra Astrid pregunta si en este momento esta vigente el convenio, ya que todos los contratos o convenio tienen que ir máximo hasta Diciembre.

El Arquitecto Juan Carlos reitera que en el convenio cita que en Noviembre debió radicarse la proyección de la factura a Diciembre.

La dra Paula reitera que la proyección al 15 de Diciembre se solicitó precisamente porque se habían que iba a haber un desbalance financiero teniendo en cuenta que habían ingreso los centros poblados y eso no se había presupuestado desde el principio, Urbaser no pasa esa proyección para poder hacer el adicional y los supervisores en su momento no suspendieron.

La ingeniera Anabel Becerra Merchán Profesional de la Oficina Asesora de Planeación, interviene informando que en el mes de diciembre de 2023 manifestó tanto al supervisor del convenio como a la Secretaria de Hacienda que para poder realizar Acta de Recibo Final debían solicitar a Urbaser la proyección del mes de diciembre y convocar a reunión de comité FSRI para aprobar y que en enero cuando radicarán la factura real se realizaba acta de liquidación previa aprobación en reunión de comité FSR.



La dra Paula informa que se había dejado la fecha del 29 de diciembre y no se realizó y de todas maneras no se suspendieron los convenios.

La dra Paula verifica las cuentas y explica que del Sin situado de fondos hacen falta 100 millones de pesos.

Para que se aclare el estado del convenio se invito a la dra Diana Zambrano, quien interviene explicando que el término de ejecución ya feneció porque estaba hasta 31 de Diciembre, con compromisos de recursos hasta 31 de Diciembre de 2023, el trámite contractual ahora es liquidarlo dentro de los 4 meses siguientes. La Dra Astrid informa que en este momento se encuentra una Reserva presupuestal, entonces a Diciembre no se debió realizar una suspensión, en Enero un reinicio y una adición en tiempo

La dra Diana explica, si técnicamente solicitaban la prórroga en tiempo y suspenderlo porque técnicamente tenían actividades que ejecutar, pero si dentro de las actividades contractuales, no podían sobrepasar la vigencia y ya se habían terminado durante la vigencia 2023 el proceso se ejecutó y ya se entra en ejecución.

La dra Astrid vuelve a preguntar, a Diciembre el superviso debió solicitar la prórroga, pero no se podía porque la actividad ya se habían cumplido a Diciembre porque no va a realizar ninguna actividad del convenio e Enero.

La dra Diana reitera que el giro de los recursos queda sujeta al acta de liquidación, no se puede prorrogar ni suspender.

La dra Paula explica que el problema no es presupuestal, es del proyecto, xq el CDP está mayor al valor del proyecto pero no puede ser porque para eso estaba la viabilidad del proyecto. EL valor del Sin Situado de fondos es el que falta. Solicita el informa para revisarlo.

El Arquitecto Juan Carlos informa que ya solicito el proyecto para revisarlo, pregunta si en el informe esta la justificación de no presentar la proyección.

El ingeniero Jonatan informa que no porque esta solo la factura del mes de Diciembre

El Arquitecto Juan Carlos solicita se allegue el porque no se radico la proyección, se justifique muy bien el aumento y que al verificar las Resoluciones que se citan para el calculo de la tarifa tienen unas modificaciones, entonces verificar cuales se aplicaron. Pregunta si el número de usuarios este cruzado con alguna base de datos oficial

El ingeniero Jonatan informa que si con la base del SUI que son los que autoriza la Superintendencia, se encuentran el la pagina de la superintendencia y base del SUI para verificación. También se puede encontrar las resoluciones de modificaciones de las tarifas. Igual si se desea información adicional con gusto nos la solicitan y se allegará.





Duitama
Capital Cívica de Boyacá

El Arquitecto Juan Carlos, hace recomendaciones para la presentación del informe y una solicitud de desglose de algunos puntos.

La dra Astrid somete a votación que se suspenda la aprobación.

Se aprueba por unanimidad.

4. Propositiones y Varios.

No hay proposiciones y varios

A las 11:22 a.m. se da por terminada la reunión

No siendo más el objeto de la presente, se suscribe por quienes asistieron:

NELLY ASTRID PÉREZ CARREÑO

Secretario de Hacienda

Secretario Técnico Fondo de Solidaridad y Redistribución de los Ingresos FSRI



Carrera 15 Calle 15 edificio
Administrativo Ofic. 301 Duitama
Código Postal 150461



E-mail: secretariadehacienda@duitama-boyaca.gov.co
Tel: (608) 7 62 6230 Ext. 301
Fax: (608) 7 60 1192



REGISTRO DE ASISTENCIA

Página: 1 de 10

4 resist- Inj **TEMA** Arborescencia actes Empoditar ma y exhibe re.

DIRIGIDO A: Comité:

[illegible]**ENTIDAD:**



EMPODUITAMA S.A. E.S.P TEL. 098 7602711
EDIFICIO MULTICENTRO TEL. 098 7604400
DUITAMA COLOMBIA FAX. 098 7605304
CALLE 16 14-68 E. empoduitama@gmail.com

LA TESORERA GENERAL DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE
DUITAMA S.A. E.S.P
"EMPODUITAMA S.A. E.S.P"

CERTIFICA

Que LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P EMPODUITAMA S.A. E.S.P, identificada con NIT 891855578 -- 7, tiene activa la cuenta de ahorros N. 179770000752 del BANCO DAVIVIENDA INNOVO, a la cual pueden realizar la transferencia de los recursos por concepto de subsidios de Acueducto y Alcantarillado.

Se expide a los 15 días del mes de abril de 2024.


JOHANA ALEXANDRA PITA TAMARA
Tesorera General

CUIDA LA VIBRANTE ESENCIA DE LA VIDA

WWW.EMPODUITAMA.COM



DAVIVIENDA

CERTIFICACION

DUITAMA, BOYACA, 10/08/2023

Dirigido a : ALCALDIA DE DUITAMA

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUI** con NIT 8918555787 posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número

0570179770000752

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



DAVIVIENDA

CERTIFICACION

DUITAMA, BOYACÁ, 10/08/2023

Dirigido a : ALCALDIA DE DUITAMA

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUT** con NIT 8918555787 posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número

0570179770000752

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



Duitama.

Capital Boyacá

Municipio de Duitama.

Uso Oficial.

Que la ley 142 de 1994 en su artículo 87-3 define la solidaridad y la redistribución, en el sentido de que al colocar en práctica el régimen tarifario de los servicios públicos domiciliarios se debe adoptar medidas para asignar recursos al fondo de solidaridad y redistribución, para que aquellos usuarios de estratos altos y usuarios industriales y comerciales ayuden a los estratos bajos a pagar las tarifas de estos servicios de manera tal que cubran sus necesidades básicas. Que además en su artículo 89, estableció la aplicación de los criterios de solidaridad y redistribución de ingresos especialmente para dar subsidios a los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 para ser aplicados a los servicios públicos domiciliarios. 5) Que en tal sentido, el artículo 99 de la citada ley se lee **"ARTICULO 99: FORMA DE SUBSIDIAR:** Las entidades señaladas en el artículo 368 de la Constitución Política podrán conceder subsidios en sus respectivos presupuestos de acuerdo a las siguientes reglas: (...) 8. Cuando los Concejos creen los fondos de solidaridad para subsidios y redistribución de ingresos y autoricen el pago de subsidios a través de las empresas, pero con desembolsos de los recursos que manejen las tesorerías municipales, la transferencia de recursos se hará en un plazo de 30 días, contados desde la misma fecha en que se expida la factura a cargo del municipio. Para asegurar la transferencia, las empresas firmarán contratos con el municipio". 6) Que el municipio de Duitama, mediante Acuerdo 024 del 13 de Diciembre de 2022, establece los factores de aporte solidario y los factores de subsidios para el servicio público domiciliario de acueducto y alcantarillado para la vigencia 2023, los cuales para su cumplimiento se adelantara a través de un convenio de asociación, con el objeto de transferir los recursos correspondientes. 7) Que en igual sentido la Ley de Servicios Públicos Domiciliarios dispuso que el régimen tarifario tenga en cuenta además del criterio de eficiencia económica, neutralidad, suficiencia financiera, simplicidad y transparencia, los de solidaridad y redistribución de ingresos. En virtud a lo anterior, le corresponde al Municipio de Duitama, apropiar los recursos con destino al Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos, para subsidiar el servicio público domiciliario de Aseo de los usuarios de menores ingresos, valga decir los de estratos 1, 2 y 3, recursos que en consecuencia, no sólo deben provenir de las tarifas cobradas a los usuarios de los estratos altos y los usuarios comerciales e industriales, sino también de las apropiaciones que haga el Municipio por esfuerzo fiscal. 8) Que el Decreto 1013 de 2005, establece la metodología para la determinación del equilibrio entre los subsidios y las contribuciones para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo. Aplicable a todas las personas naturales y jurídicas prestadoras de los servicios públicos domiciliarios referidos, así como a los municipios y distritos como los entes responsables de garantizar la prestación eficiente de los mismos. 9) Que el citado Decreto prevé que cada año se debe aplicar la metodología, para asegurar en cada uno de los servicios, el monto total de las contribuciones, y que estas sean suficientes para cubrir el monto total de los subsidios que se otorguen en cada municipio, por parte del respectivo Concejo Municipal buscando así que se mantenga el equilibrio entre contribución y subsidio. 10) Que acatando lo establecido en el Acuerdo Municipal No. 016 del 27 de Julio de 2005, por medio del cual se crea y reglamenta el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos, se hace necesario suscribir un contrato, con el fin de asegurar la transferencia de los dineros destinados a otorgar subsidios a los usuarios residenciales de los servicios públicos domiciliarios (ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO) a cargo de la empresa prestadora. 11) Que en igual sentido, se da aplicación a lo previsto en Acuerdo Municipal 024 del 13 de diciembre de 2022, por el cual se fijan los factores de subsidios y aportes solidarios del servicio público domiciliario de acueducto y alcantarillado, en la ciudad de Duitama para la vigencia 2022. 12) Que el convenio se suscribirá para dar cumplimiento al artículo Décimo Séptimo del Acuerdo Municipal 016 del 27 de julio de 2005, en el cual se lee: "Las transferencias de dinero del municipio a los Fondos de Solidaridad y Redistribución de Ingresos por concepto de subsidios deberán



Duitama

Capital Ciudad de Boyacá

Municipio de Duitama

Uso Oficial

ser girados a la entidad prestadora del servicio público para la aplicación de los subsidios (...). Y al Acuerdo Municipal No 024 de 2022. 13) Que la oficina Asesora de Planeación expidió certificado de viabilidad No. 2023-15238-0010 de fecha 24 de enero de 2023. 14) Que mediante Resolución No 010 del 01 de febrero de 2023 se justificó la contratación directa; Que, por lo anteriormente expuesto, el presente Convenio se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA. DEL OBJETO. TRANSFERIR RECURSOS DE SUBSIDIOS A EMPODUTAMA S.A ESP DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO VIGENCIA 2023, PARA LOS USUARIOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 DEL MUNICIPIO DE DUITAMA. SEGUNDA. DEL TÉRMINO. El plazo de ejecución del Convenio interadministrativo para la transferencia será hasta el 30 de diciembre de 2023, en todo caso no supera la vigencia 2023. TERCERA. VALOR. El presente Convenio para todos los efectos legales y fiscales, se estima en la suma de MIL CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVO PESOS (\$ 1.490.064.359,00). CUARTA. FORMA DE PAGO. El valor estimado del convenio interadministrativo será girado por el Municipio de Duitama en once facturas, una vez firmada y presentada el acta de inicio. QUINTA. OBLIGACIONES DE EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P. Teniendo en cuenta la finalidad del Convenio a suscribir, corresponde a EMPODUTAMA ejecutar las siguientes obligaciones: 1). Comunicar a la Secretaria de Hacienda o quien haga sus veces, la proyección de los usuarios y de los consumos de los estratos 1,2, y 3 que serán beneficiado con el alivio en el pago de la factura. 2). Efectuar el seguimiento de los usuarios beneficiados con el pago de la factura del servicio de acueducto y alcantarillado 3). Especificar los valores cancelados por en concepto de alivio por parte del Municipio. 4). Discriminar en las facturas el valor que corresponde al costo económico de referencia del servicio y lo correspondiente al subsidio y aportes solidarios según sea el caso. 5). Aplicar los recursos del presente convenio para subsidiar los estratos 1, 2 y 3 de los servicios de acueducto y alcantarillado con el alivio del pago de la factura por un mes y hasta 14 M3. SEXTA. DE LAS OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO. 1. Expedir el certificado de Registro Presupuestal del convenio. 2. Aprobar la garantía única que en debida forma constituya EL CONTRATISTA para los casos que aplique. 3. Efectuar los pagos estipulados en el convenio en la forma y oportunidad previstas en el mismo. 4. Designar el supervisor para vigilar el cumplimiento del objeto contractual dentro del término de ejecución y demás condiciones establecidas. 5. Prestar toda la colaboración necesaria para la debida ejecución del convenio. 6. Suministrar al CONTRATISTA la información requerida para el desarrollo del objeto contractual. 7. Vigilar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que se deriven del presente convenio. SEPTIMA. DE LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. El MUNICIPIO pagará el gasto que ocasione el presente Convenio, con cargo al Presupuesto para la presente vigencia, así: Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 2023000173, cuenta número 2.3.2.3.40.03.1400.01.1, Subsidios Acueducto / SGP Agua Potable y Saneamiento Básico por un valor de \$1.357.098.822,00, cuenta número 2.3.2.3.40.03.1400.02.1, Subsidios Alcantarillado / SGP Agua Potable y Saneamiento Básico por un valor de \$132.965.537,00; Esto conforme a certificación que se anexa. OCTAVA. SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA. El control y vigilancia de la ejecución del presente Convenio será ejercida por la Dra. GLORIA CONSTANZA CARDENAS COLMENARES, Secretaria de hacienda, o quien haga sus veces, quien velará por los intereses del mismo y tendrá las funciones que por índole y naturaleza del presente Convenio le sean propias, así como específicamente se estipulan, entre otras: Certificar la ejecución del objeto convenio dentro de las condiciones exigidas. Vigilar que el objeto del Convenio se ejecute a cabalidad. Levantar y firmar las actas respectivas. Informar a al Municipio de Duitama sobre el desarrollo del convenio. PARÁGRAFO: En el evento de cambio del supervisor, no será necesario modificar el convenio, su designación se efectuará mediante resolución motivada. NOVENA. DE LAS GARANTÍAS. Para el presente convenio no se exigen garantías, según lo

Edificio Centro Administrativo – Calle 15 con carrera 15 – esquina
Piso 3 Oficina 306 – Contratación – Tel 7619711 – Duitama, Boyacá, Colombia.
correo electrónico contratacion@duitama-boyaca.gov.co



Duitama

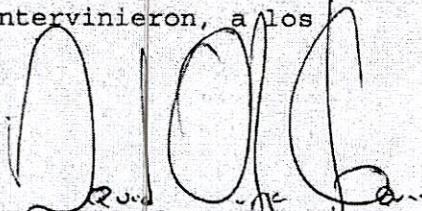
Capital Ciudad de Boyacá

Municipio de Duitama.

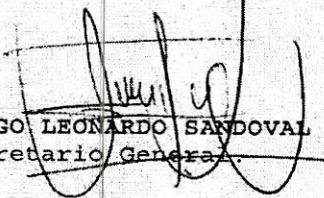
Uso Oficial

preceptuado en el inciso 5, del Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007. **DECIMA. ESTAMPILLA PROCULTURA.** En atención a lo establecido en el Artículo 415 del Acuerdo 041 de 2008, por tratarse de un convenio interadministrativo, está exento del cobro de estampillas. **DECIMA PRIMERA. ESTAMPILLA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR.** En atención a lo establecido en el Artículo 7 del Acuerdo 012 del 07 de julio de 2014, por tratarse de un convenio interadministrativo, está exento del cobro de estampillas. **DECIMA SEGUNDA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** Las partes contratantes declaran bajo la gravedad del juramento que no se encuentran incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad, según lo establecido en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la ley 1150 de 2007. **DECIMA TERCERA. LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO.** Además de los casos señalados, procederá a liquidarse el Convenio al vencimiento de su término o el cumplimiento o ejecución de las obligaciones surgidas del mismo, así también por la ocurrencia de alguna de las circunstancias establecidas en el Art. 11 de la Ley 1150 de 2007, y para tal efecto se observará el procedimiento indicado en la Ley. **DECIMA CUARTA. INDEMNIDAD. EL EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P.,** se compromete a mantener indemne al municipio de cualquier daño o perjuicio que se pueda generar por reclamaciones de terceros que tengan origen en sus actuaciones y las de sus subcontratistas, como producto de la ejecución del presente convenio, responsabilidad que se mantendrá aún terminando el convenio por cualquier causa. **DECIMA QUINTA. MULTAS.** El Municipio de Duitama podrá imponer multas sucesivas diarias al EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P., equivalentes al 0.5% del valor del presente contrato, en caso de incumplimiento parcial o mora en el cumplimiento de las obligaciones contraídas, las cuales se podrán descontar directamente de los créditos a favor del EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P., o de la garantía única, la decisión se dará a través de resolución motivada y contra ella procede el recurso de reposición. **DECIMA SEXTA. LEGISLACIÓN.** El presente convenio se regirá por la leyes civiles y comerciales pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, igualmente en ausencia de normas administrativas se aplicará las de Procedimiento Civil. La jurisdicción competente para conocer de las controversias judiciales que se susciten con ocasión del presente convenio, será la Contencioso Administrativa. **DECIMA SEPTIMA. DEL PERFECCIONAMIENTO.** El presente Convenio se entiende perfeccionado con la firma de las partes y para su ejecución requiere: 1. POR PARTE DEL MUNICIPIO: 1.1 Certificado de Registro Presupuestal. 2. POR PARTE DEL EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P: 2.1. Suscribir acta de iniciación. **DECIMA OCTAVA. DEL DOMICILIO CONTRACTUAL.** Para todos los efectos, las partes contratantes acuerdan como domicilio la ciudad de Duitama. Para constancia se firma por quienes intervinieron, a los

EL MUNICIPIO,


HERNEL DAVID ORTEGA GÓMEZ.
Alcalde Municipal de Duitama.

Vo.Bo.,


DIEGO LEONARDO SANDOVAL CEPEDA.
Secretario General.

Elaboró: Diana Tovar
Revisó: Indira Rubiano S.
Maritza Viancha, Asesora Jurídica

Edificio Centro Administrativo – Calle 15 con carrera 15 – esquina
Piso 3 Oficina 306 – Contratación – Tel 7619711 – Duitama, Boyacá, Colombia.
correo electrónico contratacion@duitama-boyaca.gov.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14971637524



(415) 7707212489984(8020) 0000014971637524

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 8 5 5 5 7 8

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Bogotá

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P.

36. Nombre comercial

37. Sigla
EMP DUITAMA S.A. E.S.P.

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Boyacá

40. Ciudad/Municipio

Duitama

2 3 8

41. Dirección principal

ED MULTICENTRO CL 16 14 68 P 5

42. Correo electrónico

subfinanciera@empoduitama.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 8 7 6 0 4 4 0 0

45. Teléfono 2

3 0 0 2 5 6 8 9 6 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal.

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria.

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

51. Código

52. Número

establecimientos

3 6 0 0

1 9 8 7 0 1 0 1

3 7 0 0

1 9 8 7 0 1 0 1

8 2 9 9

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5

7

9

1

4

2

4

8

5

2

6

5

06- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

Importadores aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios

5

61. Fecha

2024-01-11/14:26:46

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1825 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

ARIAS VILLA NURY CRISTINA

985. Cargo

Analista IV

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14971637524



(415)7707212489984(8020) 0000014971637524

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 9 1 8 5 5 5 7 8

6. DV

7

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Sogamoso

14. Buzón electrónico

6

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P.

36. Nombre comercial

37. Sigla

EMPODUITAMA S.A. E.S.P.

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9

Boyacá

40. Ciudad/Municipio

1 5

Duitama

2 3 8

41. Dirección principal

ED MULTICENTRO CL 18 14 68 P 5

42. Correo electrónico

subfinanciera@empoduitama.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 0 8 7 6 0 4 4 0 0

45. Teléfono 2

3 0 0 2 5 6 8 9 6 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal.

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

55 - Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de rent

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

X

NO

60. No. de Folios

5

61. Fecha

2024 - 01 - 11 / 14 : 26 : 46

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre

ARIAS VILLA NURY CRISTINA

985. Cargo

Analista IV

**EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO LUIS ORLANDO MARQUEZ MURILLO
IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 7219638 DE
DUITAMA PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL 49470-T**

CERTIFICA EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

En mi calidad de revisor fiscal de la empresa Empoduitama S.A ESP identificada con NIT 891.855.578-7, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) últimos meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud , pensiones, riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas promotoras de salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales –ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA,

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2023.



**LUIS ORLANDO MARQUEZ MURILLO
REVISOR FISCAL**

**EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO LUIS ORLANDO MARQUEZ MURILLO
IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 7219638 DE
DUITAMA PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL 49470-T**

CERTIFICA EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

En mi calidad de revisor fiscal de la empresa Empoduitama S.A ESP identificada con NIT 891.855.578-7, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que la empresa ha cumplido durante los seis (6) últimos meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud , pensiones, riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas promotoras de salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales –ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA,

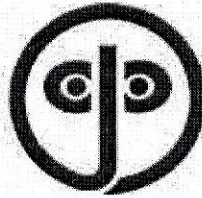
La presente se expide a solicitud del interesado a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2023.



**LUIS ORLANDO MARQUEZ MURILLO
REVISOR FISCAL**

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

40822A29E90050B0

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LUIS ORLANDO MARQUEZ MURILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7219638 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 49470-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Diciembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

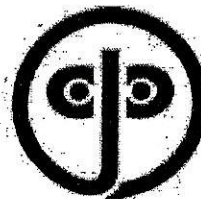
DIRECTOR GENERAL

**ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005**

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



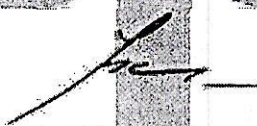
LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LUIS ORLANDO MARQUEZ MURILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7219638 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 49470-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS*****

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Diciembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

49470-T

LUIS ORLANDO
MARQUEZ MURIELLO
C.C. 7213698
RESOLUCION INSCRIPCION 110
UNIVERSIDAD ILEP.T.C.

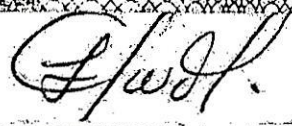
FECHA 26/09/96

Presidente 

00057564



02/95-1728



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional Junta Central de
Contadores.

003135

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

49470-T

LUIS ORLANDO
MARQUEZ HUEROLO
C.C. 7219598
RESOLUCIÓN INSERCIÓN 110
UNIVERSIDAD UPEL T.C.

FECHA 26/03/96

Presidente *[Signature]*

[Signature]

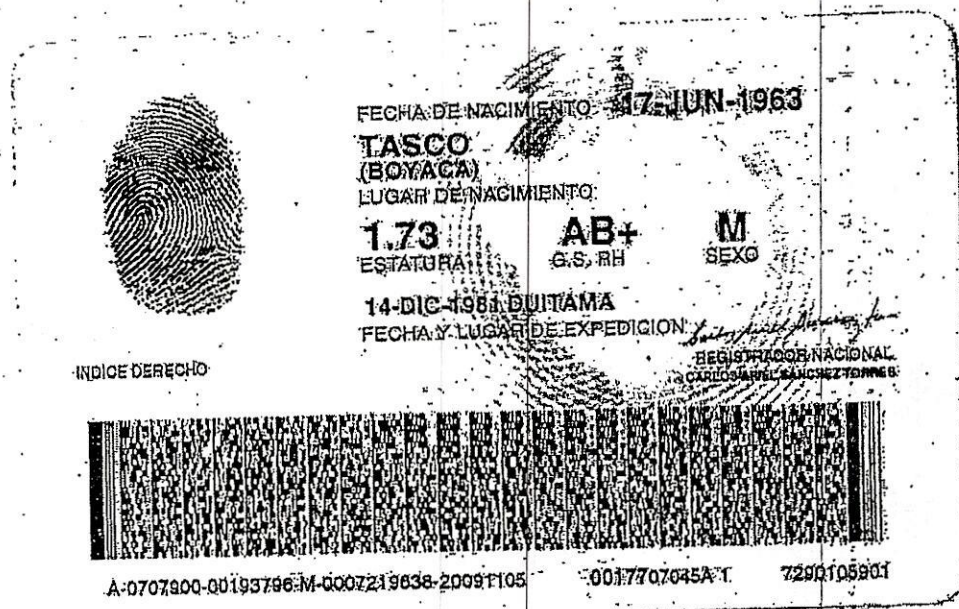
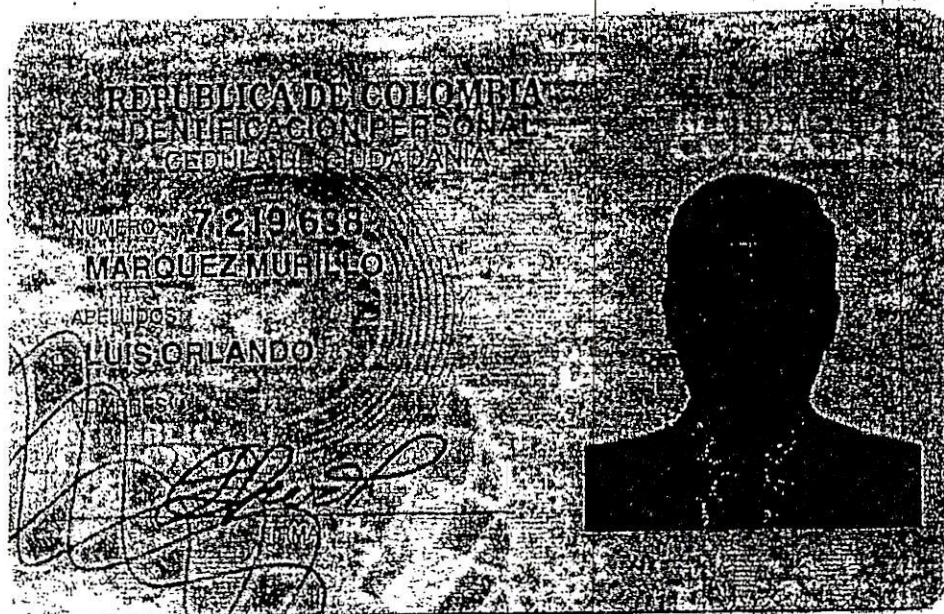


[Signature]

[Signature]

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolvérlela
al Ministerio de Educación Nacional, Junta Central de
Contadores.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.219.638**
MARQUEZ MURILLO

APELLIDOS
LUIS ORLANDO

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-JUN-1963**

TASCO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

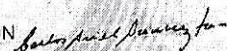
1.73
ESTATURA

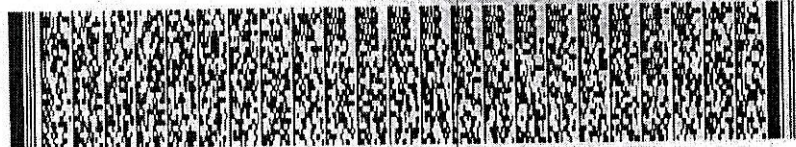
AB+
G.S. RH

M
SEXO

14-DIC-1981 DUITAMA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0707900-00193796-M-0007219638-20091105

0017707045A 1

7290105901



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		891855578
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA EMPODUTAMA S.A. E.S.P		
CIUDAD/MUNICIPIO:	DUITAMA DEPARTAMENTO:		BOYACA
DIRECCIÓN:	CALLE 16 NO. 14-68 TELÉFONO:		7604400
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:		B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA ACTIVIDAD ECONOMICA:		Captación, tratamiento y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7906065775		TIPO DE PLANILLA:
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	AÑO:
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/12/07		NÚMERO AUTORIZACIÓN:
			323733627

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	9	\$ 3.669.000
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	62	\$ 29.938.800
800227940	231001	231001-COLFONDOS	10	\$ 3.998.600
800253055	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	2	\$ 1.056.000
800224808	230301	230301-POVENIR	22	\$ 8.474.200
SUBTOTAL:			105	\$ 47.136.600
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900226715	EPS042	EPS042 - COOSALUD	1	\$ 47.400
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	3	\$ 370.800
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	26	\$ 3.632.500
900156264	EPS041	NUEVA EPS CM	7	\$ 351.100
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	57	\$ 6.182.900
901543211	CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	1	\$ 54.900
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	10	\$ 950.600
SUBTOTAL:			105	\$ 11.590.200
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891800213	CCF10	CCF10-COMFABOY	102	\$ 11.763.400
SUBTOTAL:			102	\$ 11.763.400
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	105	\$ 4.309.500
SUBTOTAL:			105	\$ 4.309.500



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO



DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:		891855578
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA EMPODUTAMA S.A. E.S.P		
CIUDAD/MUNICIPIO:	DUITAMA DEPARTAMENTO:		BOYACA
DIRECCIÓN:	CALLE 16 NO. 14-68 TELÉFONO:		7604400
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA ACTIVIDAD ECONOMICA:		Captación, tratamiento y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7906065775	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES: noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES: diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2023	SALUD:	AÑO: 2023
DÍAS DE MORA:	0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2023/12/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	323733627

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	9	\$ 3.669.000
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	62	\$ 29.938.800
800227940	231001	231001-COLFONDOS	10	\$ 3.998.600
800253055	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	2	\$ 1.056.000
800224808	230301	230301-PORVENIR	22	\$ 8.474.200
SUBTOTAL:			105	\$ 47.136.600
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900226715	EPS042	EPS042 - COOSALUD	1	\$ 47.400
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	3	\$ 370.800
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	26	\$ 3.632.500
900156264	EPS041	NUEVA EPS CM	7	\$ 351.100
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	57	\$ 6.182.900
901543211	CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	1	\$ 54.900
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	10	\$ 950.600
SUBTOTAL:			105	\$ 11.590.200
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891800213	CCF10	CCF10-COMFABOY	102	\$ 11.763.400
SUBTOTAL:			102	\$ 11.763.400
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	105	\$ 4.309.500
SUBTOTAL:			105	\$ 4.309.500



DUITAMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE DUITAMA

ACTA DE POSESION

FOLIO No. 8

El señor PEDRO PABLO MATALLANA RODRIGUÉZ

En Duitama, a hoy primero (01) de Enero del año dos mil veinticuatro (2024), se presentó en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Duitama, con el objeto de tomar posesión del cargo de GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA "EMPODUITAMA S.A. E.S.P.", para el cual fue nombrado por Decreto No. 007 de fecha 01 de Enero de 2024 de la ALCALDIA MUNICIPAL DE DUITAMA.

El suscrito ALCALDE MUNICIPAL DE DUITAMA, por ante su secretario, le recibió juramento en forma legal, bajo cuya gravedad manifestó no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad para el desempeño de sus funciones y prometió cumplir leal y fielmente con los deberes de su cargo.

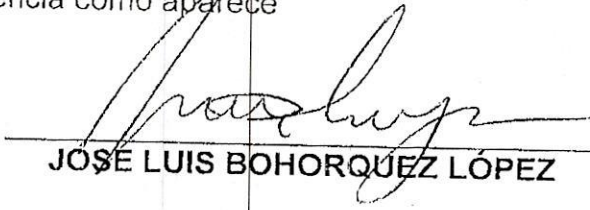
EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

- a) Copia de Decreto No. 007 de fecha 01 de Enero de 2024
- b) Cédula de Ciudadanía No 74.373.436 expedida en Duitama
- c) Certificado Ordinario No 237580110 de la Procuraduría General de la Nación
- d) Libreta de Servicio Militar No. 74373436 expedida en el Distrito Militar No. 08
- e) Certificado de aptitud física para el cargo expedido por Creadsalud
- g) Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal (Contraloría).
- h) Certificado Antecedentes Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Policía Nacional.

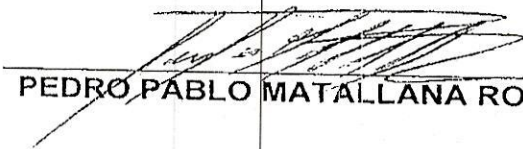
NOTA: Cumplió con todos y cada uno de los requisitos que exige la Ley-

En constancia se firma la presente diligencia como aparece

EL ALCALDE MUNICIPAL,


JOSE LUIS BOHORQUEZ LOPEZ

EL POSESIONADO,


PEDRO PABLO MATALLANA RODRIGUEZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **74.373.436**

MATALLANA RODRIGUEZ

APELLIDOS

PEDRO PABLO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **04-OCT-1978**

DUITAMA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

25-NOV-1996 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-0707900-00229662-M-0074373436-20100329 0021839492A 1 27641174



DECRETO No. 007
(01 de enero de 2024)

**"POR EL CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO DEL ENTE DESCENTRALIZADO
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE DUITAMA, EMPODUITAMA S.A. E.S.P, DEL
MUNICIPIO DE DUITAMA"**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE DUITAMA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar con carácter ordinario al Doctor **PEDRO PABLO MATAALLANA RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 74.373.436 expedida en Duitama, en el cargo de **GERENTE EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE DUITAMA, EMPODUITAMA S.A. E.S.P**, Código 050, Grado 15.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir del primero (01) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Duitama, a hoy primero (01) de enero de dos mil veinticuatro (2024).


JOSÉ LUIS BOHÓRQUEZ LÓPEZ
Alcalde Municipal

Proyecto: Johan Sebastián Allonso P
Revisó: José Luis Bohórquez López
Archivo: Historia Laboral



Carrera 15 Calle 15 edificio
Administrativo Ofic. 301 Duitama
Código Postal 150461



E-mail: talentohumano@duitama-boyaca.gov.co
Tel: (608) 7 62 6244 Ext. 501 y 502
Fax: (608) 7 60 1192